

¡Sorprendente acusación soviética!: médicos semitas habrían asesinado a Máximo Gorki, Zhdanov y Scherbakov

9 médicos judíos detenidos en Moscú, acusados de "asesinatos científicos"

MOSCÚ, 13. — (UPI) — La Unión Soviética anuncia hoy el arresto de nueve médicos, la mayoría identificados como miembros de una "organización nacionalista judía", a quienes

se acusa de haber contribuido a la muerte de dos líderes políticos rusos y de conspirar para quitar la vida a cinco jefes militares en lo que la prensa soviética calificó de "aplastante golpe" contra "los traficantes de la guerra anglo-norteamericano".

Los doctores, de quienes se dijo en su mayor parte estaban

relacionados con el "Comité Conjunto de Distribución", fueron acusados entre otras cosas, de hacer falsos diagnósticos

(A LA PAGINA 18)

TIEMPO PARA SANTIAGO:
HOY: Bueno. — Probable nubosidad
EDICION DE 36 PAGINAS

LA NACION

MIERCOLES 14 DE ENERO DE 1953
SANTIAGO DE CHILE
Precio: \$ 4.-

El Presidente de la República ordenó derogar el 11 por ciento



VETERANOS DEL 79 RECIBEN HOMENAJE DEL EJERCITO.— La amplia plaza que lleva el nombre del héroe del Pacífico, general Baquedano, fué ayer brillante escenario del homenaje que el Ejército rendía a los sobrevivientes de la Guerra del 79. En el grabado vemos a los gloriosos soldados del siglo pasado presidiendo la ceremonia, con sus uniformes del antiguo Ejército. En el grabado de la derecha, abajo, el Comandante en Jefe del Ejército, general señor Santiago Danús Peña, y el Comandante del Cuerpo de Inválidos, teniente-coronel señor Manuel Pinochet, depositan una ofrenda floral en la tumba del Soldado Desconocido. Con ocasión de esta festividad, el Ministro de Defensa, general Parra, dijo al hacerse el homenaje: "Al saludarlos en el Día del Veterano, como a los héroes de la República y a los Veteranos Armados, queríamos un homenaje en nombre de la Patria, general don Carlos Ibáñez, que es un orgullo de un soldado, existe el riesgo de simpatizar y de afiliarse a un partido político, pero no es lo que sucede, ya que el Ejército es un organismo militar con su noble alcance, por lo cual en las funciones de Primer Alto Mandato de las Fuerzas Armadas, tendrá la más alta consideración por su suerte, y se le dará todo el apoyo que el Ejército de cariño, agraciado que se merecen".

Moscú afirma: los médicos judíos confesaron crímenes

PERO NUEVA YORK RECHAZA: "ES ALGO MUY FANTASTICO"

A juzgar por la nota oficial, debe tratarse de médicos muy reputados, ya que contaban entre su clientela a miembros del Politburó y oficiales de alta graduación en el Ejército soviético.

Sin mencionar los juicios recientes de Praga, la nota dice que la Comisión de Distribución actuando bajo la dirección del Servicio Secreto norteamericano efectúa espionaje, terrorismo y otras actividades subversivas en varios países, incluso la Unión Soviética". En Praga se le hicieron imputaciones similares.

(En Nueva York Edward M. Warburg, presidente de la Comisión, dijo que las acusaciones eran "fantásticas" y que "categóricamente desmentían que en las mismas hubiese verdad alguna". Agregó que desde 1949 la Comisión se ha dedicado a ayudar a los judíos víctimas de guerra y persecución en 60 naciones, pero "jamás se ha dedicado a actividades políticas en apartado de su misión humana".)

En una información anterior se aclaró que Mikhoels fue director del teatro del estado judío y que ya había fallecido.

La declaración oficial dice que se trata de espías, "cuyas actividades consistían en subvertir la salud pública, socavar las defensas soviéticas y particularmente contribuir a la muerte de los miembros del Partido, Alexander Scherbakov, en 1948.

En 1948 se jugó y ejecutó a los médicos a los que se acusa de la muerte del famoso escritor Maxim Gorki y de un Moshinski, antiguo jefe de "OGPU".

En 1948 es la primera vez que en Rusia se han mencionado a los que se acusa de las graves acusaciones graves se menciona a la Comisión de Distribución y al sacerdote I. Levchenko.

La nota oficial dice que los médicos se habían confabulado para atentar contra los mariscales J. Vassilevsky, L. A. Gorovoy, I. S. Konev, el general S. M. Shatennikov, el almirante I. Levchenko, y otros.

La nota oficial dice que los médicos se habían confabulado para atentar contra los mariscales J. Vassilevsky, L. A. Gorovoy, I. S. Konev, el general S. M. Shatennikov, el almirante I. Levchenko, y otros.

Añade que Vinogradov, B. Kogan y Egorov eran "desde hace un tiempo" agentes del servicio secreto británico y que los demás pertenecían al servicio secreto norteamericano.

El Ministerio de Hacienda hace estudios del caso

El Presidente de la República, general señor Carlos Ibáñez del Campo, acogiendo el clamor popular que pedía la derogación del impuesto del 11% sobre los consumos en restaurantes, hoteles, bares, residenciales, fuentes de soda, etc., solicitó de su Ministro de Hacienda don Juan Bautista Rossetti que estudiara la mejor forma de ir a la inmediata derogación de esa imposición legal.

El Ministro del Interior, en entrevista de prensa, declaró:

"Es deseado del Primer Mandatario suprimir este impuesto en todos aquellos establecimientos que sirven a las clases populares y que se mantenga en todos aquellos otros que afectan a las personas pudientes, como en casinos, botes, etc."

Un vocero del Ministerio de Hacienda dijo al respecto que la derogación del impuesto era materia de estudio de esa Secretaría de Estado, y que seguramente se adoptaría una importante decisión sobre el particular, una vez aprobadas las facultades extraordinarias.

El Ministro señor Rossetti no entregó ayer la declaración oficial que sobre el particular había sido anunciada en la Moneda. Se explicó que esa declaración sería entregada hoy.

CÁMARA DE COMERCIO MINORISTA

En reunión de ayer, el presidente de la Cámara de Comercio Minorista de Chile, don Galvarino Rivera, dirigió cuenta a ese organismo de los resultados de su reunión con el Ministro de Hacienda señor Rossetti, para solicitarle la derogación del impuesto del 11% sobre los consumos.

El señor Rivera destacó en esa oportunidad la patriótica decisión de S. E. de ordenar la suspensión de ese impuesto, a la brevedad posible.

La Cámara, aprobando la

(PASA A LA PAGINA 2)



EL PRESIDENTE RECIBIO A DON CARLOS DAVILA.— Poco antes del mediodía de ayer, S. E. el Presidente de la República recibió en audiencia especial al señor Carlos Dávila, que preside una misión especial, enviada por las Naciones Unidas a los países americanos, para imponerse de la forma en que se desarrollan los planes que esa organización tiene en marcha. El Jefe del Estado fue informado por el distinguido periodista y diplomático acerca de vitales asuntos para el desarrollo económico e industrial de nuestro país. La charla resultó amena y cordial, y duró más de una hora. Se tomó una película de la entrevista.

HABRA DEFICIT DE TRIGO EN ESTA COSECHA

El Ministro de Agricultura, señor Francisco Acevedo, confirmó ayer que será necesario importar un millón de quintales de trigo, para cubrir el déficit de este cereal en el país.

El señor Acevedo, expresó que, por intermedio de la Embajada de Chile en Argentina, se obtendría una reserva equivalente a esa cantidad, para cuando se ordene su adquisición.

En cuanto al verdadero volumen del déficit de trigo que se espera para el año en curso, sólo se conocerá dentro de dos meses, pero es posible ya, calcular que las necesidades de importación alcanzarán a esa cifra.

A BRASIL PARTE HOY DON CARLOS DAVILA

Terminada la misión que le encargó la NU en nuestro país, hoy regresa a Argentina para continuar a Río de Janeiro, último de los países latoamericanos que visitará, el señor Carlos Dávila. Su labor consistió en conocer los resultados de los planes que han resultado en estas naciones, los organismos especializados de Las Naciones Unidas. El señor Dávila prestando la misión, visitó México, El Salvador, Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú, Chile, y debe ahora viajar al Brasil. Los informes obtenidos en esta firma serán llevados a las Naciones Unidas para su divulgación, en forma de cortos cinematográficos, libros rápidos, conferencias, grabaciones en cintas magnéticas, etc.

Este material será distribuido a la mayor parte de los países del mundo, para mostrar el avance industrial, económico y social de las naciones que pertenecen a la NU.

Maria de la Cruz expresó ayer su definido espíritu unitario ibanista a Del Pedregal

El "puente de plata", que establece la virtual unidad de las fuerzas ibanistas, quedó forjado ayer, durante una entrevista que duró 75 minutos, y en la cual el Ministro del Interior, don Guillermo del Pedregal, y la senadora electa, señora María de la Cruz, conversaron sobre diferentes topicos de la actualidad política.

La entrevista tuvo lugar a puertas cerradas en el despacho del Premier, poco después de las 11:30 horas. A la salida de la reunión, la senadora electa se mostraba optimista y contenta, expresando que "el ibanismo unido iba a dar la tonica de cual era el nuevo espíritu que animaba al país".

Posteriormente, los reporteros preguntaron al Ministro del Interior sobre el motivo de la sorpresiva e importante entrevista.

Manifestó el señor Del Pedregal:

"La señora De la Cruz conversó conmigo sobre la declaración del Círculo de Periodistas.

Estima que ella no ha sido bien interpretada en sus declaraciones contra el periodista señor Fuentes, y que si bien se

sintió molesta por la redacción de una información aparecida en "La Tercera", ella no ha pensado en proferir amenazas en contra del periodista aludido. Es más: ella quiere aclarar perfectamente todo, en el sentido de que jamás ha desconocido la libertad de prensa, y nunca ha pensado en tomar el nombre de alguna autoridad para tratar de interiorizárselo.

ASPECTO POLITICO

Un periodista preguntó entonces:

— ¿Y no se conversó nada más?

El Ministro sonrió y respondió:

— Si, hablamos de algunos aspectos políticos. La Sra. De la Cruz me expresó su propósito y decisión de facilitar un entendimiento de todos los sectores y las fuerzas ibanistas. Hay algunas diferencias de orden práctico, pero en la gran mayoría de departamentos y provincias, el ibanismo irá en lista única a la elección de marzo.

Sólo en algunos casos donde el exceso número de candidatos impida, el ibanismo tendrá dos listas separadas.

FELIPE HERRERA NO VA A BUENOS AIRES; NOMBRES PARA SUCEDERLE

La inminente designación del Subsecretario de Economía y Comercio, don Felipe Herrera, como gerente general del Banco Central de Chile, ha planteado un nuevo problema: el de la designación de su sucesor en el cargo que actualmente desempeña.

El señor Herrera, al ser confirmado hoy como gerente por el directorio del Banco Central, aceptaría esa designación y asumiría sus nuevas funciones el lunes próximo.

Esta tarde, al recibir la notificación oficial de su designación, se entrevistará con el Ministro de Economía y Comercio, don Edmundo Torreblanca, para comunicarle su alejamiento de la Subsecretaría. Luego visita-

PROYECTO DE AMPLIACION Y PAVIMENTACION DE LOS CERRILLOS SE PRESENTO

La Dirección de Obras Públicas envió al Ministro Martínez un proyecto de ampliación de las pistas de aterrizaje y pavimentación del puerto aéreo de Los Cerrillos. El valor de los trabajos ascendería a la suma de dos mil trescientos cuarenta y nueve millones de pesos, de los cuales se estima que se invierten en acuerdo con la distribución propuesta por la Línea Aérea Nacional, y aprobada por el Ministerio de Defensa.

EL BACHILLERATO Y LOS EXAMENES DE HUMANIDADES

DE MARZO — PREPARELOS EN LA

UNIVERSIDAD POPULAR VALENTIN LETELIER

QUE INICIA EL 2 DE FEBRERO CURSOS ESPECIALES — HORARIOS EN LA MAÑANA — DURACION 5 SEMANAS — PROFESORES ESPECIALIZADOS

MATRICULA E INFORMES: CARRERA 86

DESDE EL 15 DE ENERO

ADEMÁS: CURSO ESPECIAL PARA PREPARAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN A LOS LICEOS.

Editora Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.
AGUSTINAS 1200. — TELÉFONO 222-2222. — Casilla 51-D
Presidente del Consejo: Don EDUARDO ANGUITA. — Director: Don EDUARDO ANGUITA. — Subdirector: Don WALTERIO GONZALEZ. — Secretario de Redacción: Don LUCIANO VASQUEZ MURUGA. — Jefe de Informaciones: Don JOSE GONZALEZ LOPEZ. — Jefe de Sección: ELENA PEREZ. — Don JOSE RAMON ALLEN. — Don LUIS FACUL TORCHIA y Don CLEMENTE DIAZ VERA. — Jefe de Propaganda: Don CARLOS ALZOLA.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE FILIPPI CO. SRL.—
FIFTH AVENUE. — New York, 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATIONS. — Servicio Fotográfico Extranjero: UNITED PRESS NEWS PICTURES. — Agencias Correspondentes en todas las ciudades y provincias.
SUBSCRIPCIONES: Un año, \$ 1.200; seis meses, \$ 600; tres meses, \$ 300.
Valor del ejemplar del día: \$ 4.— Ejemplares atacados: \$ 5.—

Santiago de Chile, miércoles 14 de enero de 1953

OBSTINACION CULPABLE

Con increíble pertinacia hay quienes se resisten a comprender que, bajo este Gobierno, el país vive hoy una etapa de transición entre los regímenes económico-sociales, cuyas proyecciones se extienden a todos los sectores de la actividad nacional y gravitan, también, en la posición de Chile en el campo de las relaciones internacionales.

Previamente es útil hacer constar que esta mutación corresponde a la voluntad ciudadana, manifestada con entera limpaz en las urnas electorales, en un doble pronunciamiento que involucra repudio a la situación anterior y decisión de reemplazo por otra fundamentalmente distinta.

Si el más elemental sentido común indica que un cambio total de sistemas y de costumbres, por lo menos en el instante de producirse, crea serios inconvenientes en la vida de una persona, el mismo sentido común elemental señala que en la existencia de un país, en la condición del nuestro, tales transformaciones no pueden realizarse sin un periodo intermedio que se caracteriza por un exceso de graves dificultades.

Frente a esta realidad, los términos de cuyo planteamiento parecen fuera de toda discusión, se hace necesario precisar, con la mayor claridad posible, que es obligación de chilenos cooperar desde ya en la tarea que el Gobierno se ha impuesto, y que está resuelto a cumplir en forma integral en el sentido de dar nuevos rumbo al proceso económico, plantean exigencias destinadas a minar en sus cimientos una obra constructiva de indudable beneficio general.

Acceder a ellas equivale a continuar con el torpe sistema de las componendas, con el mezquino juego de intereses que tan seriamente ha influido en la actual desorganización de la economía chilena.

El Gobierno sabe bien cuáles son los problemas de la producción y del trabajo, los conoce más a fondo que muchos de los que suelen agitarlos con renovada estrechez, y tiene derecho a exigir seriedad en el instante que busca los medios necesarios para darles integral solución de justicia.

Notas del Día

LOS JUECES Desde los tiempos de Salomon ha sido ingrato el oficio de Juez. La justicia no puede partirse con una espada, como lo propiciara el hijo de David al proponerle dividir a un nifio para adivinar los instintos de la maternidad. El derecho que se otorga a uno, siempre dejará descontento a otro. Tienen los jueces el fatal sino de los médicos que, si sanan a un enfermo, suele ser por obra de una "manda" o de un milagro, y si se muere, es sólo debido a su ignorancia. El que pierde un pleito no encuentra términos apropiados para denigrar al juez de la causa, como tampoco los halla para sus alabanzas el que lo ha ganado. Los encargados de administrar justicia se encuentran así entre la espada y la pared, víctimas, a su vez, de una injusticia que no han merecido.

Aquí, donde se abomina de todo, donde nada se encuentra bueno, y donde la crítica más acerba es ejercida a diario por el más indócto de los ciudadanos, los jueces suelen ser tenidos como trampolin para toda clase de intemperancias. Se les culpa de la lentitud de los juzgos, de falta de actividad en el procedimiento, de ausencia de dinamismo, de escasez de amoldamiento a las precipitaciones bulbosas de nuestro tiempo. Por fortuna, no se les acusa de prevaricación. Pero, quien más que menos, de tiempo en tiempo, va dejando caer sobre el prestigio de nuestra magistratura su gota de acíbar, cuando no la bomba atómica de su graseo. No importa zaherir a los jueces, a los magistrados más austeros, a los más respetables y agotados servidores de la justicia. Ellos no pueden defenderte porque se lo vedan la ley y su propia dignidad. No pueden publicar remitidos en los diarios ni defenderse por medio de inscripciones, de las flechas envenenadas que, a mansalva, se les arrojan. Por eso algunos se lanzan contra ellos con sana ánimo y inveterada.

Y los jueces, los más austeros magistrados, no son culpables de las truculencias que se les achacan. Si los jueces se demoran es porque nuestras leyes procesales son más viejas que Matusalem. Si los expedientes se acumulan en pirámides, es porque no hay juzgados suficientes. Si los allegatos se postergan por meses y años, es porque los abogados son unos diablos. ¿Qué culpa tienen de ello los jueces? Algunos casi han muerto de cansancio sobre un viejo mamotreto sometido a su sabiduría y a su experiencia. Viejos servidores de la más diligencia y noble de las funciones humanas, en vez de gravitada, han recibido sordos y maliciosos vituperios.

Reformemos, entonces, las leyes, que son lentes como una calesa, pero no nos ensañemos en quienes las aplican con agotamiento de su vida. En Tokio acaba de ser condenada por la Corte Marcial bajo el imperio de leyes novísimas, Dorothy Krueger, hija de un héroe, por haber dado muerte a su marido el 3 de octubre pasado. Todo el proceso demoró apenas tres meses. Aquí habría demorado el fallo cinco o diez años. ¿Por culpa de los jueces? Por culpa de la ley.

Empecemos por hacer justicia a quienes la hacen.

Gramática popular

No ha sido hasta ahora sólo la política la que ha menospreciado las profundas necesidades del pueblo chileno. También los escritores oficiales, salvo escasas excepciones, han combatido, sin comprender, sus mejores intuiciones y, como consecuencia, sus expresiones lingüísticas. Quiero aquí —aprovechando esta gran maravilla de superación (cuya expresión política encarnó en el actual Gobierno) hacia la correcta interpretación y valorización de nuestra chilenidad— defender algunas expresiones populares, en contrarios de los que creen que el lenguaje es un tesoro estético que hay que proteger de las "viciosas" intrusiones.

El uso del gerundio. El Averiguador Universal, celoso guardián del idioma muerto, considera sujeto a los cánones, incorrecto el uso del gerundio en lugar del verbo. Se apaga, así, al criterio de la Academia Española. Hay que ser suramericanos para saber que en ese uso incorrecto, nuestro pueblo expresa una especie de vida latente, inmóvil con respecto a otra cosa, pero móvil en sí misma, impersonal, general, como en un gran sueño donde no hay sujeto causal alguno. Tal es el sentido de los gerundios en Neruda. En otras palabras, "Ahí", pero aún quedan las cartas: y no cartas donde se habla de lo que están sucediendo ahora a los viajeros en su nueva residencia. No son cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas donde se habla de lo que están sucediendo ahora a los viajeros en su nueva residencia. No son cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas donde se habla de lo que están sucediendo ahora a los viajeros en su nueva residencia. No son cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pañuelo queriendo casarse ahogado por la distancia y el humo de la locomotora. ¡Ahí!, pero aún quedan las cartas: y no cartas

sencillas que van a dejar al tren a sus amistades, y no terminan nunca de despedirse. El separarse, el irse, es un largo proceso temporal, hasta que el último relámpago fugaz del pa

Proponen fórmula para lograr unidad de fuerzas ibañistas

Importante reunión
fue celebrada ayer

**"Ustedes no pueden solidarizar con la mentira",
dice María de la Cruz a periodistas políticos**

La senadora electa, señora María de la Cruz, dirigió la siguiente carta al Círculo de Redactores Políticos:

"Señoras integrantes del Círculo de Redactores Políticos de la prensa:

Con verdadera paciencia he venido leyendo lo que ustedes han escrito en un sólo boleto y presentado en frente común en las discusiones parlamentarias de este miércoles próximo, serán dadas a conocer hoy a los dirigentes de las organizaciones que agrupan a las principales fuerzas políticas populares. Ayer se realizaron importantes conversaciones tendientes a obtener la unidad total y definitiva del ibañismo, y para lograr su reagrupación inmediata. En estas conversaciones participaron Ministros y dirigentes de los partidos que integran la Asociación Nacional del Pueblo. La señora contaría con la aprobación de los personeros de la unidad de las organizaciones sindicistas.

En primer lugar, para solucionar los diferentes producidos hasta ahora, se propone una reunión en que estarían representadas las Fuerzas Ibañistas, la Alianza Nacional del Pueblo y el Movimiento Nacional del Pueblo, con dos representantes cada una de las principales organizaciones y uno MONAP. En caso de que sus fallos provocaran alguna dificultad, los interesados les quedan a su recurso de apelar a un Tribunal Supremo compuesto por un representante de cada una de las tres primeras entidades, y de tercero, que sería designado de común acuerdo. Los fallos de este tribunal serían inapelables y se establecería el compromiso de honor de acatarlos disciplinadamente.

Un antípico de que la unidad ibañista va formando conciencia en las organizaciones populares y dan seguro respaldo al actual Gobierno, lo comprobó el hecho de que anoche la ANAP, sencillamente por unanimidad las listas de candidatos y el orden de preferencia, con que serán presentados a lo largo del país. Igualmente, en una reunión que se prolongó hasta medianoche se aprobaron las listas de candidatos senatoriales, en las elecciones electorales que deberán ser llenadas en las próximas elecciones parlamentarias de marzo.

Por otra parte, las organizaciones que componen la Federación Nacional de Fuerzas Ibañistas realizaron con éxito gestiones similares, y pudo advertirse en el curso de las conversaciones, el sincero deseo de llegar a una unidad, aspiración unánime que comparten los dirigentes de cada una de las entidades que la integran. El deseo de ganar el Parlamento en marzo próximo, a fin de facilitar al Gobierno el cumplimiento de su programa, es el más amplio y sólidamente entendimiento de las fuerzas ibañistas.

MANIFESTACIONES

A NUEVO CONSUL

En los comedores del Hotel Savoy, un grupo de amigos ofreció esta noche una manifestación de despedida al señor Juan Escutti Orrego, con motivo de su viaje a los Estados Unidos, donde desempeñará el cargo de Consul de Chile en Filadelfia.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

</div

Lista electoral confeccionó Alianza Nacional del Pueblo

Designados lugares que corresponderán a cada colectividad

EL PAL FIJARA SU POSICIÓN ANTE ELECCIONES DE PARLAMENTARIOS

La Anap entregó anoche la siguiente declaración oficial:

"El Comando Nacional de la Alianza Nacional del Pueblo presenta la siguiente necesidad de que ante la ciudadanía un cuadro electoral completo, que permita la ratificación de victoria del 6 de septiembre, en el curso del acto de juramento que presentará a la lucha ciertas de marzo próximo.

Comprendiendo la Alianza Nacional del Pueblo, el imperativo patriótico de derrotar a las fuerzas autoritarias y darse la oportunidad de construir un Parlamento propio y capaz que respalte ampliamente al Gobierno Nacional y Popular de S. E. el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo.

Consecuentemente con este propósito, reiteradamente manifestado, la Alianza Nacional del Pueblo, presenta sus fuerzas electorales en el Círculo Agrario-Laborista, como su candidato a diputado, al señor Sergio Recabarren, como su candidato a regidor, y como su candidato a director general.

Según nuestras informaciones, este alto organismo político formulará una declaración pública de alta trascendencia, relativa a la posición del agrario-laborista en el Gobierno, y a la plataforma que el presente al país para verificar la lucha electoral de marzo próximo.

En ocasión de esta reunión periódica y oficial de este partido, el domingo 18, a las 10 horas, en el Teatro Baquedano, el Consejo Nacional del partido llevará a cabo un acto público, en el que se proclamarán conjuntamente todos los candidatos a senadores, diputados y regidores, más los agrario-laboristas presentes el 1.º de marzo.

Estimamos seguro de que el pueblo Chileno, que supo el 4 de septiembre, dando libertad a su auténtico Gobierno, llevando a la Primera Magistratura de la Nación al General Ibáñez, sabrá en esta oportunidad designar la candidatura acompañada suavemente a las fuerzas políticas que oportuna y desinteresadamente superaron interpretar el honda anhelo popular de renovación, Justicia, Libertad y Progreso. Dijo el General Ibáñez: "Gobernaremos para el Pueblo".

Siguiendo el plan de proclamaciones que ha elaborado la dirección agrario-laborista del Primer Distrito de Santiago, anoche fue proclamada por la Primera Comuna la candidatura a diputado del vocal de la Junta Ejecutiva, señor Enrique Casas García, del candidato a regidor señor Fermín Carreño Pinto, Comisionado Ejecutivo del P. Agrario-Laborista; diputado Alejandro Chelén Rojas, secretario general del P. Socialista Popular Santiago Wilson, Pote del Partido Democristiano; Pueblo, don Hernán Pinto, Pdte del Progresista Femenino; Manuel Martínez, Pdte del Partido Radical Doctrinario.

LISTA DE SENADORES TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

— 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Radical Doctrinario; 2. Partido Socialista Popular; 3. Partido Democrático del Pueblo; 4. Otras fuerzas.

TARAPACÁ Y VALPARAISO Y ACONCAGUA: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

VALPARAISO Y ACONCAGUA: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

VALDIVIA, OSORNO, LLANQUIHUE, CHILOE, AYSEN Y MAGALLANES: — 1. Partido Agrario-Laborista; 2. Partido Socialista Popular; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

CHIGGINS Y COLCHAGUA: — 1. Partido Agrario-Laborista; 2. Partido Socialista Popular; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

VALDIVIA, OSORNO, LLANQUIHUE, CHILOE, AYSEN Y MAGALLANES: — 1. Partido Agrario-Laborista; 2. Partido Socialista Popular; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

VALPARAISO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

TAUCA: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

CHILLAN: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

VALPARAISO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

MALULE: — Libertad de acción.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

SANTIAGO: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido Democrático; 4. Partido Radical Doctrinario.

OTRAS FUERZAS: — 1. Partido Socialista Popular; 2. Partido Agrario-Laborista; 3. Partido

COLOR Y CALOR de una noticia

GERIFALTES DE ANTANO
DURANTE las ceremonias y festividades que ayer decoraron el Día del Veterano, los viejos soldados rindieron un homenaje marcial y antiguo, con los románticos galardones de otros tiempos. Los que se apresaron al Ministro de Defensa, General Abdón Parra, lo saludaron cuadrados como una tabla, la mano sobre las viseras charoladas, abombando el pecho sobre el que llevaban la condecoración. Cada una de ellas restaba un perfil de la espesura ganada al solo empuje de la sangre prodiga, y los miembros de esta última guardia del Ejército no perdían sonrisas con alegría de alientos sorpresivamente convertidos en nictos, cuando más tarde, ante los largos manteles de "su" banquete en el Cuartel de Carabineros, brindaron con la sartre de Cristo, por la lejana juventud que los mira en la emotiva retrospectiva, desde las esquinas de un calendario ya desparecido. Lo hicieron con saludo de cadetes que reciben sus espadas de Oficiales:

—Salud...! Salud por el General Parra... Por éste, y por el otro...

Porque el "otro" cabalgó durante tanto año con los viejos soldados que ayer lo recordaron en una nueva vela de armas. Fue su amigo, su jefe, su mentor, en las cargas, donde se abandonaron las vidas, sobre el borren de la silla, y se iba hacia el peligro con un sable en cada mano, para no tener ninguna ociosa. Con la charrería de su general Díaz, en noviembre de 1923, la muerte se lo llevó. Ahora es un jinete de los desolados potrores del cosmos. Pero él, ellos, volteó ayer para almorzar con triste el General Sofán Parra Hermosilla, que en 1859 salió de la Escuela Militar como Teniente del "Cazadores", y se "hizo soldado" entre las campañas contra el indio brau, que arrasó las selvas y las campañas de un Sur Hoydoy que enrojeció su sangre y los ojos. Sofán Parra vivió allí, siempre noble en su mano, "como se iba a casarse". Arancó delante de su caballo:

La guerra del '79 lo sorprendió con su estrella de Capitán. Fue el alma de la Caballería, que tuvo algunos hermanos, y a otros, caballeros. En otros tiempos. El horror de los combates se ennoblecía entonces por un romanticismo también caballeresco. Todavía se piensa que el honor es de hombre, y de hombre, al frente de los suyos. Sofán Parra desvaló su sable en cargas que no tienen similitud en ninguna otra. También en guerra se iba a casa, y se dejaba en su caballo. Fue el héroe que vio al galope la victoria de Callao. El mismo que se hizo caballo, los estribos en Agua Santa y en Lurín, en Chorrillos y en Miraflores. La noche de Huamachuco fue suya. Un solo conjunto y lente parecían una sola pieza. Un solo conjunto. Un todo indivisible e inseparable. Si no muriera, y lo viejo, en 1923, pudo haber sido de oro. De esta madera, de este Sofán Parra, viene el Ministro de Defensa, General Abdón Parra, a quien ayer saludaron los veteranos y sindicatos.

—Salud...! Salud por el General Parra... Por este y por el otro...

PARTIDARIOS DE LA PAZ TENDRAN UNA REUNION

Hoys se llevará a efecto en Moena 1429 a las 19.30 horas una importante reunión del Ejecutivo Provincial del Movimiento Nacional de Partidarios de la Paz, con los representantes de todos los comités, subcomités y delegados de la Paz de las comunas de Santiago y organismos de partidos y sindicatos.

El Comité Provincial encarae la asistencia y puntualidad a es-

Maestranza de San Eugenio ayuda a los damnificados porteños

En un gesto que los honra, los empleados y obreros de la Maestranza de San Eugenio, reunieron la suma de \$ 7.935 para ayudar a las familias damnificadas por el incendio de Valparaíso que costó la vida de 11 integrados voluntarios del Cuerpo de Bomberos del vecino puerto.

El señor Luis Ríos de la Sexta Compañía de Santiago y el señor Julio Peralta, hicieron entrega de la mencionada suma al tesorero de la Sexta, señor Eleazar Villavicencio, quien la pondrá a disposición del Directorio General del Cuerpo de Bomberos, su posterior remisión a Valparaíso.

La generosa y solidaria contribución del personal de la Maestranza fue hecha en la siguiente forma: taller de carros, \$ 590; taller de galvanoplastia, \$ 160; operarios y obreros, \$ 1.630; taller de automotores, \$ 345; taller eléctrico, \$ 200; empleados administrativos, \$ 850; taller de maquinaria, \$ 1.000; taller de conservación de coches, \$ 1.160 y taller de gasfitería y mecanicos, \$ 2.000.

AYUDA DE LOS SOCIOS DE "VIDA SANA" PARA LOS PESCADORES DE HORCONES

Los socios de la institución deportiva "Vida Sana", señores Humberto Gallardo, José Luis González, Sergio Hans, Arnaldo Letelier, Jorge van de Wingerd, Olof Tapia, Mario Gallardo, Ernesto Castro y Bernardo Batasta, arrojaron \$ 535, los que fueron donados en favor de los dueños de los pescadores muertos en la tragedia de Horcones, hace algunas semanas. La suma fue depositada en este diario y será entregada a los familiares de las víctimas.

22 ENFERMERAS SE GRADUARAN MAÑANA

Mañana a las 17 horas se realizará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile de la entrega de diplomas de las alumnas egresadas de las Escuelas de Enfermeras de la Universidad de Chile y de Beneficencia, en Santiago.

Se titulan 22 Enfermeras Sanitarias y 20 Enfermeras Hospitalarias de la Escuela de la Universidad de Chile y 22 Enfermeras Hospitalarias de la Beneficencia.

Presidirán este acto el Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, y el Decano de la Facultad de Medicina, doctor Alejandro Garretón y Dirección de ambas escuelas.

Asistirán el Ministro de Salud, Dr. Walter Coutts;

Director del Servicio Nacional de Salud, Dr. Hernán Urdiales;

autoridades educacionales, direc-

ción y profesorado de ambas escuelas;

jefes de los Servicios de Salubridad y familiares de las alumnas.

Este acto por tratarse de una reunión de estructuración y organización del trabajo de paz para el año 1953, como asimismo la intensificación de la campaña de firmas por un pacto de paz.

Esta reunión tendrá también como objetivo primordial el de organizar y asegurar el éxito del acto público a efectuarse el 25 de diciembre en el Teatro Coliseo a fin de recibir a los delegados de Chile a los grandes torneos internacionales por la paz de Pekín y Viena, a la vez de escuchar las cuentas que dichos delegados rendirán a la ciudadanía.

Asistirán al Ministro de Salud, Dr. Walter Coutts;

Director del Servicio Nacional de Salud, Dr. Hernán Urdiales;

autoridades educacionales, direc-

ción y profesorado de ambas escuelas;

jefes de los Servicios de Salubridad y familiares de las alumnas.



NUEVO PREFECTO JEFE DE CARABINEROS. — Ayer, a las 11 horas, se ejecutó, en la Prefectura General de Santiago, la investidura del nuevo Prefecto general Juan Manuel Leiva Acevedo. Ocupó también este jefe, el comando interno de la Tercera Zona, en reemplazo del general Raúl Querci Pinto, quien se encuentra con feriado legal. EN LA FOTO: Durante la ceremonia, el Subdirector, Voltaire Villanueva Dolfe, en una breve discurso cién hace presente la importancia de esta designación. Escuchan el nuevo Prefecto, general Leiva Acevedo; el ex Prefecto y actual 2do Prefecto Jefe, general Germán Sáez Vásquez; el teniente coronel José Rodríguez Villega, nuevo ayudante de la Prefectura, y el coronel Julio Maffei de la Barra.

INFORME SOBRE LA INTERNACION DE GANADO SE PIDIO

El magistrado del Primer Juzgado del Crimen, don Adolfo Rojas Lebrún, que está encargado de investigar las irregularidades denunciadas por "Condecor" en la internación de ganado, pidió a la Superintendencia de Aduanas un detallado informe, que junto con dar a conocer la lista real de interesados, específicamente ademas su cantidad de cabezas de ganado que entraron al país durante los últimos dos años, y los derechos que se percibieron por ese concepto.

Este informe, comparado con el que ya entregó la Superintendencia de Bancos, permitirá al magistrado extraer una serie de importantes conclusiones. En primer término, conocerá efectivamente lo remesado y lo interinado durante los dos últimos años, y luego podrá determinar con absoluta exactitud quienes eran los que realmente internaron ganado y los que obtenían ganancias ilícitas con los "nacionales tipo exportación" en operaciones que no tenían relación con su verdadera finalidad.

El magistrado señor Rojas Lebrún, asesorado por el secretario, señor Jorge Pica, y por el secretario señor Salas, han reunido una serie de antecedentes que completarán con el informe de la Aduana, y que permitirán darle al proceso un giro sensacional.

Respecto al resultado del curso abierto por el Círculo para conmemorar el centenario de la Ilustre escritora doña Amelia Pardo Bazán, se acuerda que éste será comunicado por la prensa, y que para ello se espera el fallo de los miembros del Jurado.

En cuanto a la Exposición de la Industria Española, a verificarse próximamente en Santiago, se acuerda, dado el carácter cultural que ella encuñe, que el Círculo tiene parte en este certamen internacional para lo cual se encontrará en su oportunidad que miembros del Círculo dicten conferencias sobre materias de su especialidad.

Igualmente, se acordó enviar una nota de felicitación al poeta Roberto Meza Fuentes, gran colaborador del Círculo, designado recientemente Embajador de nuestro país ante el Ecuador, por el importante cargo con que ha sido distinguido.

Reunión del Círculo de Profesionales Hispanos

NO SE FUSIONARA DEPTO DE CAMINOS CON PAVIMENTACION

"La Comisión de Reestructuración del Ministerio de Obras Públicas no pretende fusionar la Dirección General de Pavimentación con el departamento de Caminos", declaró el ministro, señor Carlos Allende, con referencia a lo expresado por el regidor, señor Carlos Alonso Reyes, sobre la inconveniencia de tal medida.

Agregó que lo que la comisión estudia prolijamente es la necesidad de reunir en una sola dirección general de viabilidad los servicios organizados más otros, cuyas labores están alianas. "En el caso de la Dirección General de Pavimentación, expresó, este organismo quedaría probablemente con su mismo régimen de entradas y gastos, con la ventaja de que, dependiendo de un solo núcleo técnico importante, podrá servir mejor las finalidades para que fuera creado o sea, un mejor servicio para la colectividad".

El decreto en referencia, que también lo firma el secretario abogado don Carlos Lasa Correa, aprueba la contratación en el Banco Sudamericano de la suma de \$ 3.600.000 para estos fines en la forma y condiciones que fija la ley.

Agregaron los regidores:

"Esperamos que la Junta Regional de Obras Públicas, de la que somos miembros, acuerde la fusión de los departamentos de pavimentación y caminos, para que la administración de la Junta Regional de Obras Públicas sea más eficiente y funcione mejor".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad.

Agregaron los regidores:

"Esperamos que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se movilizó, a su juicio, es el peligro a que se expone la población, a que se le da la orden de que se continúen salidas de la ciudad".

Se informó que a este momento el Municipio de Ovalle, que tanto lo que se mov

35 minutos empleó asesino del sastre en explicar su crimen que sólo duró 10

Alberto Cabrera Muñoz, el trío y desaprensivo asesino del sastre poíaco, Joaquín Schneider, demoró treinta y cinco minutos en explicar sus movimientos criminales del mediodía del lunes 5 de este mes al Juez del Cuarto Juzgado del Crimen, don Amador Rodríguez. El asesinato con robo lo perpetró en diez minutos, y la reconstitución de la escena del sangriento suceso, que se efectuó ayer a las 12.55 horas, mostró al Juez a ocho funcionarios judiciales, a 30 carabineros, a 18 detectives, y a dos mil personas —que quisieron llamar al victimario— al término de la diligencia. La fisonomía de un sujeto despiadado, irresponsable y sin alibis de conciencia humana.

Cabrera Muñoz impresionó por su sangre fría y por la ostensible insolencia, toda la historia de su crimen. El asesino

Con toda tranquilidad, explicó al Juez, señor Rodríguez, hasta los menores detalles de su actuación, e, incluso, recordó detalles del diálogo sostenido con su víctima.

Cabrera llegó custodiado por los detectives de la Brigada Móvil, a las 12.55 horas. Minutos antes, el Magistrado señor Amador Rodríguez, la secretaria del Tribunal, señora María Peralta, la actuaria, señora Hilda La-

sagne, habían penetrado en la tienda. Cabrera, después de apretar con su cinturón sus pantalones en un geto casi mecánico, bajó del patrullero y caminó hasta la sastrería entre los Comisarios Augusto Carmona, que fué su aprehensor, y Carlos Jiménez, de la BM. En el oscuro recinto, la víctima. Siguiendo las instrucciones del asesino, ubicándose detrás del mostrador. En un instante, Cabrera tiró las vestimentas sobre el mesón y volviéndose tranquilamente hacia el Magistrado, dijo:

***NUENA VERSION

Sin mostrar la menor inquietud, Cabrera relató con坦然 y seguridad, toda la historia de sus actitudes hacia los reporteros gráficos que tomaron fotografías del acto judicial, antes y después de su llegada al local de la sastrería de San Diego 2029.

***AHORA COMIENZA LA FIESTA

—Decidí irme sin hacer nada. Por eso te dije a Schneider: No me gusta ninguno de mis trajes. Me voy. El sastre se enojó y me contestó en forma airada: «Bueno y para qué me haces perder el tiempo? ¡Váyase!» Dijo la vuelta, y salió para acompañarme hasta la puerta. Lo vi frente a mí y le puse un fuerte puñetazo. El golpe le dió en el pecho y se estrelló contra la caja de fondos. Rápidamente corrió hasta la puerta, bajó la cortina y antes de que el sastre se repusiera, lo tomé por la espalda. Lo llevé en peso hasta el probador y sosteniéndolo con mi mano izquierda, saqué el cuchillo y lo descargué sobre sus espaldas...

***NO PASO RENE VARGARA

En la calle el cordón policial

ta del asesino, entró a la tienda, entregando al Magistrado los mismos datos que proporcionó, hace ocho días, a la policía.

***QUERIAN LINCHARLO

A las 13.35 horas, la reconstitución del crimen terminó. Salio en primer término el Magistrado, señor Rodríguez, subió al radiopatrulla y se alejó. Rápidamente, Cabrera fué introducido en el vehículo que avanzó algunos metros para situarse frente a la puerta de la sastrería. El público rompió los cordones y trató de agredirlo. Caballeros y alejó a los más exaltados. El asesino fué conducido a la Corte de Santiago.

***VERSION FALSA

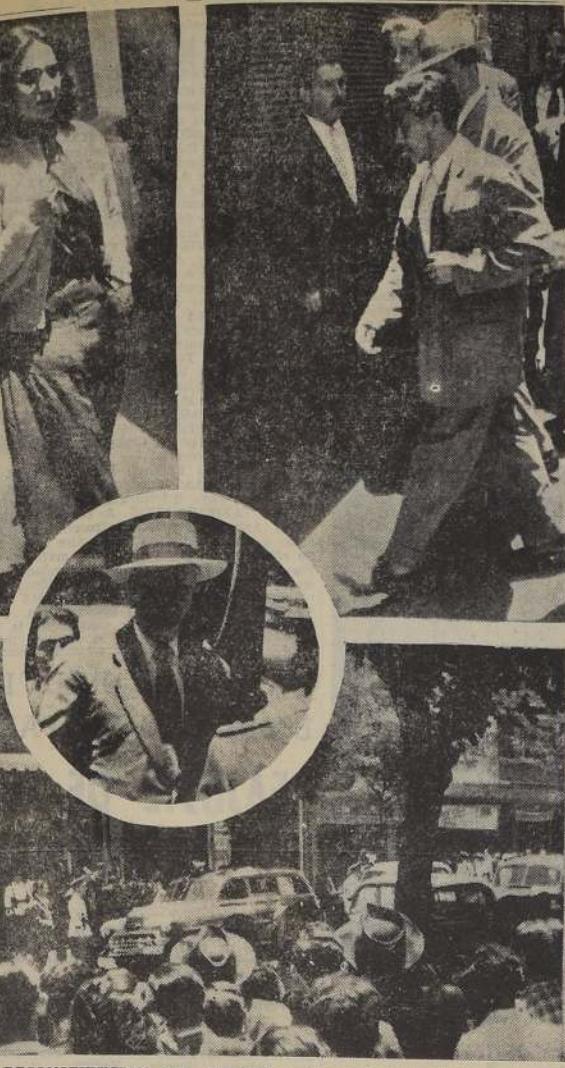
El doctor Esquivel, que le hizo la autopsia a la víctima declaró a LA NACION: «La versión es falsa. No hubo golpes. Se me ocurrió que me inventé esa lucha para restarle ferocidad a su crimen. Schneider era un anciano débil de piel blanca. Si le hubiese pegado un golpe, yo habría encontrado alguna equimosis».

***NO ESTA EN SU SANO JUICIO

El Magistrado, señor Amador Rodríguez, dijo: «Este hombre no está en su sano juicio. Se pierde, vacila y apela a su imaginación. Debe tener las facultades mentales perturbadas...»

***LISTO EN 20 DIAS

La joven actuaria, señorita Hilda Lasagna, manifestó: «El sumario lo cerraremos en 20 días a lo sumo. El criminal debe ser condenado».



GRÁFICOS DE LA RECONSTITUCIÓN DEL CRIMEN. — Arriba, a la izquierda, llega a la escena del sastre Schneider la joven María Marqués, que fué la que entregó a la policía la ejecución del criminal. — A la derecha, Alberto Cabrera Muñoz, el asesino, penetra en la tienda del sastre poíaco, sostenido por el Comisario de la Móvil, Carlos Jiménez. — En el círculo, el magistrado del Cuarto Juzgado del Crimen, don Amador Rodríguez, que cerrará el sumario dentro de 20 días, y, finalmente, una vista del público, carabineros y periodistas que aguardaron nerviosamente la llegada del frío asesino

LLAMADOS A RETIRO EN CUERPO DE CARABINEROS

El Pleno de Apelaciones determinó que los antecedentes del desafuero del diputado don Andrés Contardo, volvieron al Juzgado de origen, permaneciendo la parte querellante desistida de su demanda.

Luis Alberto González Guzman, 17 años, mueblerista, domiciliado en Temuco 1367, dió muerte a su novia Carmen Guerrero del Pino 15 años, Arzobispado Subercaseaux, 32, de dos certeras puñaladas. Posteriormente, González, con el mismo cuchillo, se infirió una profunda herida en el abdomen, muriendo en la Plaza 31 de Octubre. Luisito Washington Barreda y Eduardo Flores Juárez, los tenientes Oscar Juan Bobo y Luis Pinto Cuevas, los subtenientes Pedro Vásquez Gómez y Jorge Ibáñez Paredes. Personal de los Servicios: Mayor de administración, Arturo Martínez Valenzuela, subteniente de administración, Luis G. Blaqué Aguilar; Mayor de Veterinaria, Arturo Ossa; Oficial 2.º, Arturo Hernández Hernández; Yungaypanco, Enrique Munita Prieto y Pedro Albornoz.

TRIBUNALES Y POLICIA

El Comodín General de Carabineros entró ayer a la lista completa de los Jefes y Oficiales de las ramas de Orden y Seguridad y de los Servicios que fueron llamados a retiro por acuerdo de la Junta Calificadora de Méritos de su institución.

La rama de Orden y Seguridad: Coronel Rogelio Avendaño, los tenientes coronelos Edmundo Dubié Shanks, Luis López Rojas y Archibaldo Domínguez, los capitulares Silvino Gómez, Lautaro Washington Barreda y Eduardo Flores Juárez; los tenientes Oscar Juan Bobo y Luis Pinto Cuevas, los subtenientes Pedro Vásquez Gómez y Jorge Ibáñez Paredes. Personal de los Servicios: Mayor de administración, Arturo Martínez Valenzuela, subteniente de administración, Luis G. Blaqué Aguilar; Mayor de Veterinaria, Arturo Ossa; Oficial 2.º, Arturo Hernández Hernández; Yungaypanco, Enrique Munita Prieto y Pedro Albornoz.

SUPREMA DESIGNO A LOS PRESIDENTES DE LAS 9 CORTEZ DE APELACIONES

El Tribunal Pleno de la Corte Suprema, de acuerdo con la ley orgánica de Tribunales, designó a los Ministros Sumarianos que actuarán como presidentes, durante el año 1953, de las nueve Cortes de Apelaciones del país.

Los magistrados designados por el más alto tribunal de Justicia son los siguientes: Iquique, don Ramón Cavieres Andrade; La Serena, don Eduardo Gómez Sánchez; Valparaíso, don Salvador Vilablanca Rojas; Santiago, don José Manuel Abramson Carvallo; Talca, don Juan Aparicio Pons; Chillán, don Osvaldo Erberta Vaccaro; Concepción, don Lucas Valenzuela Ruiz; Temuco, don Héctor Puebla Avaria y Valdivia, don Federico Peña Cereceda.

Presentaron expedientes de jubilación 2 Notarios y 1 Receptor de la Corte

Dos notarios y un receptor, enviaron al Ministerio de Justicia sus expedientes de jubilación con el fin de que sean rápidamente tramitados. Los expedientes pertenecen al Notario de Santiago, señor Eliseo del Río Rondanelli; al notario de San Felipe, señor Eduardo Rodríguez Auda, y al receptor de Santiago, señor Guillermo Green Ortega.

Una vez que sean cursados se enviarán al Ministerio de Hacienda con el fin de que esta Secretaría de Estado informe si procede o no procede la jubilación.

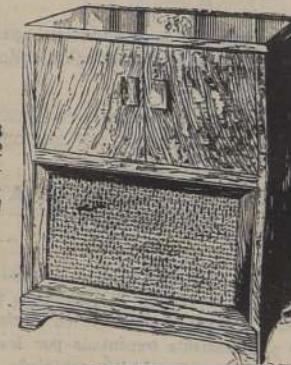
Radiofonógrafos

RCA VICTOR

Todos diferentes...
Y todos con
la misma calidad
proverbial RCA Victor!



V 9.2
Radiofonógrafo de sobremesa.
5 tubos.
Recepción mundial.
Tocadiscos manual para 3 velocidades.



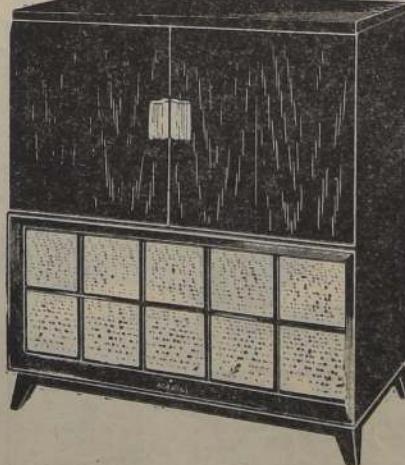
QU-24
5 tubos 2 bandos de sintonía. Tocadiscos manual para 3 velocidades. ¡El más económico de los gigantes RCA Victor!



QU-17 A
7 tubos. 2 bandos de sintonía. Cambiador automático para tres velocidades.



QU-127
8 tubos.
5 bandos de sintonía.
2 cambiadores automáticos;
uno para grabaciones de 78 y 33 1/3 RPM
y otro especial para el Sistema "45".



9-QV-5
9 tubos. 5 bandos de sintonía.
2 altoparlantes.
2 cambiadores automáticos:
uno para discos de 78 y 33 1/3 RPM,
y otro especial para el sistema "45".

Admirelos en el
local de su distribuidor



RCA VICTOR

Exija esta marca... es su garantía de calidad!

LA NACION
36 AÑOS del país

UNA TIENDA PARA VESTIR ELEGANTE
Matías Cousiño 137 Fono 62512

NOTAS DE LA GRAN CIUDAD

El régimen anterior no sancionó irregularidades en el Cementerio

LA entrada del Parque Cousiño por Avenida Matto, se levanta un altar que atrae a todos los vecinos y pasajeros del barrio. Sus bancas al aire libre reciben diariamente la visita de ancianas que van a rogar a Dios por la ventura de los suyos o porque el camino les haga fácto y confortable.

También llegan hasta "El Altar del Parque", que es un paréntesis

en su triste desembocadura abandonados. Pasa

los ancianos cuidador Rafael Soto, guarda siempre una taza de café. Y aun llega más allá en su caridad cristiana el guardador del altar: "Mi hogar de vivienda, junto al altar, está a disposición de los desamparados de la fortuna que llegan al caer la noche a pedir a Dios el milagro de un alojamiento". Pese a su pequeñas y a su año y medio de vida, el altar ha sido saludado por católicos extranjeros y Soto recuerda satisfecho la emoción con que la delegación militar peruana vió ondear su bandera junto a todas las del Contingente en el Altar del Parque.

E por un superticio empieza a invadir los santiaguinos ayer, martes 13, las oficinas de la Perra de Beneficencia y de la Lotería de Concesión. Con

la fiebre inquebrantable del jugador, buscaron con ahínco el número que les "tincó" ayer y se apresuraron a susciantes que los que los predecían encontraran el suyo en los lejanos. "Siempre me saco un premio cuando com

eo con goce íntegro de su sueldo y sin realizar labor alguna.

DOBLE SUELDO DE ADMINISTRADOR. — El cargo de Director del Cementerio es administrador, no así el de administrador, por lo cual se propuso al señor Contador que ejerciera el doble cargo, un sueldo de 15.000 mensuales. Por este concepto, reclamó la suma de \$424.536. La gestión del señor Contador fué fortunada, ya que elevó las entradas del Cementerio en \$ 11.273.242.22.

Mientras tanto, el señor Gabella permaneció en comisión de servicio, y no se cumplió la denuncia. Algunas irregularidades en el administrador y el resultado de la investigación realizada el 4 de septiembre de 1952, en que el señor Ibarra iba a elegir a un nuevo Jefe del Estado, la Junta de Beneficencia dispuso por decreto 4.833, de 6 de agosto, que el señor Gabella reasumiera sus funciones de administrador del Cementerio General. Actualmente el administrador en plazos se encuentra en funciones, no obstante el resultado de los sumarios, se adeuda el sueldo al administrador, que lo subrogó y ninguno de los diez funcionarios cuya destitución se pedia, ha sido sancionado. Debe recordarse que las medidas en su contra las indicó la Contraloría.

LOS CARGOS QUE SE FORMULARON. — Una de los sumarios substancialmente en la Contraloría, trasladó del señor Gabella en comisión de servicio a la Dirección General. El Director del Cementerio, señor Justo Pastor Contador Navarrete, asumió el cargo de administrador. El señor Gabella, en tanto permaneció en comisión de servi-

cro en marzo 13", aseguraba Juan Inostroza, obrero textil, mientras guardaba con gran ceremonia su vigésimo de Pascua. "No busques más, porque me llevo el gordo" decía sonriente Jorge López a su compañero de oficina René Martínez, quien a pesar de la advertencia se llevó medio entero para el próximo sorteo de la Lotería. Y medio Santiago soñó anoché con una danza de millones.

Todos estos hechos, son antecedentes que se encuentran acumulados en los sumarios intruidos.

SIR GEORGE NELSON, Gerente General de English Electric, conversa con el comandante Boyle, que era jefe de la misión de buena voluntad llevada a cabo por los aviones Canberra, hace poco tiempo.

La Caja de Colonización Agrícola es ejemplo de avanzada política y social

Enorme incremento de la producción agrícola se ha logrado en los predios colonizados

Técnicos extranjeros se refieren en forma enciática a la labor desarrollada por este organismo

SU OBRA SERVIRA DE EJEMPLO A OTRAS NACIONES

Un ejemplo de avanzada política y social para los países de América, representa la labor que desarrolla en nuestro país la Caja de Colonización Agrícola, cuya obra ha sido elogiósamente comentada por los expertos nacionales y extranjeros que la han estudiado.

Muchas serían las opiniones emitidas por técnicos de reconocido prestigio, acerca de la misión trascendental que cumple la Caja de Colonización Agrícola, bajo la vicepresidencia de don Enrique Besa Vicuña.

Tres de esas opiniones, de fecha reciente, hablan con elogio del prestigio alcanzado en el extranjero por nuestro organismo colonizador y por la reforma por él realizada. Queremos, en esta nota, referirnos a tres de esas opiniones. Ellas son del señor Tomás Claramount, uno de los jefes principales del Instituto Colonizador del Uruguay; la del señor Arturo Neiva, asesor en materia de colonización del actual Presidente del Brasil, y la del señor Egbert de Vries, presidente de la Misión Norteamericana, que en los últimos tiempos ha estudiado la agricultura chilena, por encargo del Banco Internacional de Fomento.

Alto significado económico y social

El Jefe del Instituto Colonizador del Uruguay, señor Tomás Claramount, dice, en

realizada, esa adecuada parcelación y el enorme incremento de la producción agrícola lograda en los predios colonizados, o el aspecto social, ese bienestar del trabajo rural a que aspira nuestra legislación".

SERVIRÁ DE EJEMPLO A OTRAS NACIONES

Por su parte, el señor Arturo Neiva, asesor en materia de colonización del Presidente

de colonización de la Caja de Colonización Agrícola, dice lo siguiente: "Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es, el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta, de la importancia

de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

ticas de 5 a 100 hectáreas; esto es,

el tipo de parcelas que forma la Caja de Colonización. En otros párrafos de su informe dice lo siguiente:

"Es casi inevitable una quiebra de las grandes propiedades utilizadas en forma incompleta dadas las standards

LA NACION
Al servicio AÑOS 36 del país!



BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

CAPITAL PAGADO	\$ 100.000.000.—
FONDO DE RESERVA LEGAL	25.000.000.—
FONDO DE RESERVA ESPECIAL	9.200.000.—
FONDO DE RESERVA PARA EVENTUALIDADES	6.000.000.—
FONDO DE FUTUROS DIVIDENDOS	1.400.000.—
<hr/>	
	\$ 141.600.000.—

OPERACIONES DE CAMBIOS

Financiamiento de Importaciones y Exportaciones

Mantiene corresponsalías en las más importantes plazas de América
y Europa

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
HUERFANOS. 1126 SANTIAGO



DE TODO EL PAÍS

ARICA. — Finalizó en este puerto, la reunión del Distrito Chile-H del Área Andina de Lions International, el que contó con la asistencia de don Humberto Valenzuela García, tercer vicepresidente de esta organización. Los leones arqueños realizaron una visita de cortesía a sus colegas de la ciudad peruviana de Tacna. El señor Valenzuela García, siguió en la mañana de ayer viaje a Bolivia, donde asistirá a otras reuniones. — (EL CORRESPONSAL).

QUIQUE. — Con especial interés es esperada en toda la zona la visita que hará próximamente el Comandante, señor Arturo Olavarria Bravo, a las provincias del Cauca. Se preparan diversos festivales en su honor. — (EL CORRESPONSAL).

ANTOFAGASTA. — Las colonias veraniegas de las localidades turísticas, fundadas por escolares de Calama, Chuquicamata y otras, inaugurarán en breve, su temporada en esta ciudad. — (EL CORRESPONSAL).

ILLAPEL. — En su sesión última Rotary Club resolvió proponer una erogación para familiares de las víctimas de la explosión de Valparaíso. Los socios hicieron un apreciable aporte que será entregado al Gobernador, y lo solicitarán que pida otras erogaciones en todo el Departamento. — (EL CORRESPONSAL).

LA SERENA. — Especial lucimiento alcanzó la concentración de Clubes Aéreos Civiles, realizada desde el viernes 9 en esta ciudad. En el Casino de Perúnas, tuvo lugar un banquete de camaradería, y en el casino del Regimiento Arica, los Clubes Aéreos Civiles de Coquimbo y La Serena, festejaron a los pilotos de provincias asistentes a este torneo. Fue elegida Reina la señorita Grandi, de La Serena. — (EL CORRESPONSAL).

FUTAVENTO. — La señorita María Salomé Ahumada Galarraga, Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos, fue objeto de una cariñosa manifestación de despedida con motivo de haber presentado su expediente de retiro después de treinta años de servicios. — (EL CORRESPONSAL).

LOS ANDES. — Los dirigentes ibafistas señores Manuel Vidal Ibáñez y Arturo Salas Correa, visitaron recientemente esta ciudad para dar una charla política e imponerse del estado de sus trabajos electorales. — (EL CORRESPONSAL).

LA CALERA. — Ha contraído matrimonio en esta ciudad la señorita Gladys Nahuelcera Muñoz, con el señor Luis Vargas Figueroa. Pusieron las bendiciones el Curia Párroco Pbro. don Alonso Zamora. — (EL CORRESPONSAL).

SAN ANTONIO. — Descubiertos campamentos y pequeños propietarios viviendo en telarañas. Primer Mandarial, en el que se solicitan al Jefe del Estado que se designe Vicepresidente de la Caja de Colonización Agrícola, se considera para este cargo a los técnicos que integran la Confederación Chilena de la Tierra. — (EL CORRESPONSAL).

RANCAGUA. — 2.036 pesos donaron los reyes de la Cárcel de Rancagua, en un bello gesto de solidaridad para los familiares de las víctimas de la trágica explosión de Valparaíso. — (EL CORRESPONSAL).

RENGO. — Intensa actividad fiscalizadora está realizando el Comisariado Departamental de Subsistencias y Precios. El Gobernador Departamental señor Bayes e Inspectores del Comisariado, visitaron Quinta de Tilicco y Guarahue, comprobando infracciones en la venta de pan. Los comerciantes infractores serán sancionados en forma ejemplar. — (EL CORRESPONSAL).

COMALIFE. — Con todo éxito finalizado el Rodeo efectuado en esta localidad a beneficio de diversas causas sociales. Reina del Rodeo fué elegida la señorita Inés Bustamante, nieta del famoso corredor en vaca, Jesús Regalado Bustamante, y hija de otro famoso corredor don Oscar Bustamante. Este rodeo contó con la participación de los más afamados jinetes de la zona. — (ALVA REZ, correspondiente).

CURICO. — Una jira a toda la provincia realizó el candidato a diputado don Carlos Castro Solórzano, quien ha sido presentado por la Unión de Independientes "Amigos de Ibáñez", la más antigua organización ibafista de la provincia. — (EL CORRESPONSAL).

TALCA. — Honroso pesar causó en esta ciudad la noticia de fallecimiento de don Eduardo Correa Ortíz, Vicepresidente Ejutivo del Instituto de Economía Agrícola y ex Intendente de la provincia. — (EL CORRESPONSAL).

SAN JAVIER. — Las organizaciones ibafistas de esta ciudad harán una presentación al Gobernador, solicitando una encerrona campaña contra la especulación. — (EL CORRESPONSAL).

PARRAL. — Don Alfonso Guzmán Mora, vecino de Copiapo, pereció al caer de un tren en marcha, en el trayecto ferroviario entre las estaciones de Retiro y Copiapo. A pesar de las gestiones de los pasajeros, no pudo obtenerse que el tren se detuviera quedando este pasajero gravemente herido al lado de la vía férrea. Llevado al Hospital de esta ciudad, falleció horas más tarde. — (EL CORRESPONSAL).

SAN CARLOS. — Un millón de pesos destino el Ministerio de Obras Públicas a Vías de Comunicación, para importantes reparaciones en la red caminera del Departamento ya que es necesario contar con estas vías en regulares condiciones para el tránsito de la producción agrícola y vitivinícola regional. — (EL CORRESPONSAL).

CHILLAN. — Los alumnos del Conservatorio Rosita Ríos, de esta ciudad, que dirige la profesora señora Hilda Fernández, rindieron satisfactorio examen ante una Comisión Especial del Conservatorio Nacional de Música, integrada por don René Angulo, señora María Penjear, Hermilia Raccagni, Rebeca Busto de Almendral y señora Amelia Aratza. — (EL CORRESPONSAL).

SAN FERNANDO. — Con todo entusiasmo está preparando su audiencia extraordinaria, el 17 de los corrientes, la Radio Postal Telegráfica de esta ciudad, con motivo de su 40 aniversario, la que se transmitirá como es costumbre por los micrófonos de C.G. 140 Radio "Manuel Rodríguez" de San Fernando, desde el Teatro Municipal. — (EL CORRESPONSAL).

LINARES. — El Intendente de la Provincia, don Carlos Encina, visitó la población que se convierte en la parte sur-poblante de Linares destinada al Cuerpo de Carabineros. En esta visita fue acompañado del Prefecto de Carabineros don Arturo Ruiz, y del Delegado de Pavimentación. Pudo informarse que las obras están por terminarse y que probablemente estén listas para marzo. — (EL CORRESPONSAL).

QUINERA EN CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES. — QUINERA NORMAL. — Vecinos del sector Norte y Centro de esta comuna en reunión celebrada recientemente y en razón de la destrucción del Valparaíso, han acordado solicitar de las autoridades que se retiren del sector las fábricas de ácidos, existentes dado que éstas con un peligro permanente para los habitantes de esta comuna.

DESIGNADA JUNTA DE VIGILANCIA. — CALBUCO. — Por decreto de la Intendencia de la Provincia, fue designada la Junta de Vigilancia del Comisariado General de Subsistencias y Precios Feliciano Arenas; capitán Raúl Elgueta Vallejos y señora Sabina Carabineros y dueñas de casa, respectivamente.

Aviso importante!

SASTRERIA Y CAMISERIA

O FRENTE DE PRIMERA

a \$ 1.300

Además, confecciones y medidas finas a precios nunca vistos. Concedemos

CREDITOS

* 10, 15 y 20 meses plazo. Sábado, abierto todo el día.

MERCED 750

¿Por qué toma Ud., don Bienvenido vino embotellado?...

Lógico. Cañitos. Los años también aconsejan. I.O. Garantía absoluta de higiene. El producto embotellado corresponde a vinos escogidos de los mejores viñedos.

Vino Los Cardenales

MARIA CABRER M.

CORREO MALLOCO. CHILE

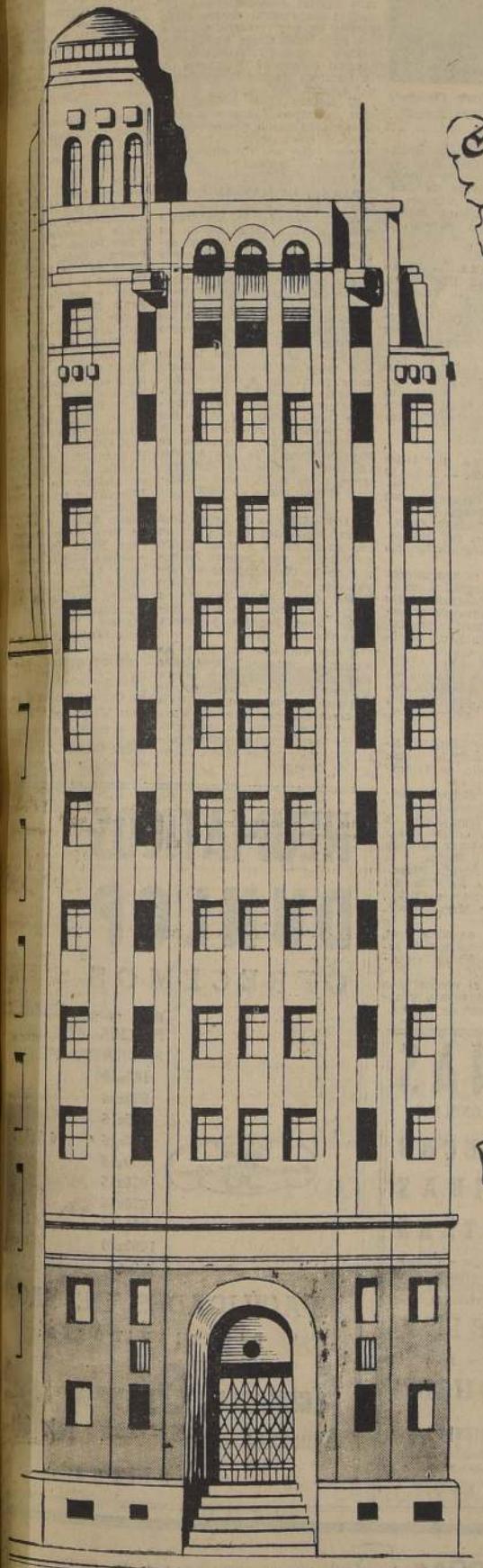
102 NATANIEL 102

ESQ ALONSO QVALLE

102 NATANIEL 102

EL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

EX CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO



EN IMPOSICIONES

ANTES: las imposiciones que la ley 4.054 exigía al obrero era el 2% de su salario y al patrón el 5% sobre la misma suma.

AHORA: el patrón impondrá en 1953 el 7% del salario del obrero; en 1954 el 9% y en 1955 el 10%, fecha en que se establecerá la cotización. Mientras tanto, el obrero en 1953 impondrá el 3% de su salario, en 1954 el 4% y en 1955 el 5%.

BENEFICIOS MEDICOS

ANTES: atención médica completa sólo para el asegurado y medicina preventiva en tuberculosis, sifilis y enfermedades del corazón.

AHORA: atención médica preventiva y curativa completas al asegurado y a su familia.

ANTES: la madre asegurada recibía atención médica completa; la esposa del asegurado recibía atención médica limitada sólo al período del embarazo; la madre asegurada recibía un auxilio maternal del 50% del salario dos semanas antes y dos semanas después del parto. No se daban alimentos suplementarios a la madre asegurada.

AHORA: la madre asegurada recibe atención médica curativa y preventiva completas. La esposa del asegurado recibe igual atención médica que la esposa asegurada. La madre asegurada recibe un subsidio del 100% del promedio de su salario durante seis semanas antes y 6 semanas después del parto. Sobre este subsidio se le hace un descuento del 15% para mantener sus otros beneficios. Se da alimentos suplementarios a la madre asegurada a partir de la 7.a semana y mientras amamante a su hijo, o bien se le da el 25% de su subsidio. Este último beneficio no lo tenía la ley 4.054.

ATENCION DE LA MADRE

SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD

ANTES: en la primera semana de enfermedad, el asegurado gozaba del 100% del promedio su salario; en la segunda semana, el 50% del promedio; la tercera semana, el 25% y las siguientes, el 15% del promedio del salario; esto si era casado, porque los solteros recibían sólo la mitad de esos subsidios.

AHORA: el subsidio del enfermo en la nueva ley será del 100% del promedio del salario durante todo el tiempo que dure la incapacidad. El asegurado, sin embargo, le entrega el 15% de la suma que se le entrega para mantener sus otros beneficios. De esta suerte, el subsidio queda reducido exactamente al 85% del promedio de su sueldo. Esta suma es igual para el asegurado soltero o casado.

ATENCION DEL NIÑO

ANTES: hasta los 2 años el hijo de la asegurada gozaba de atención médica preventiva y curativa, alimentación láctea o auxilio del 25% del salario de la madre.

AHORA: se presta actualmente atención médica preventiva, curativa y alimentación láctea hasta los 2 años, y asistencia médica completa hasta los 15 años de edad.

AQUI RESUMIMOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGА LA NUEVA LEY DE SEGURO

PENSION DE INVALIDEZ

ANTES: se concedía pensión sólo por invalidez total y permanente.

AHORA: se concede pensión por invalidez total y por invalidez parcial. El valor de la pensión por invalidez parcial es el 50% del valor de la que se otorga por invalidez total.

PENSION DE ORFANDAD

ANTES: tampoco existía en la ley 4.054.

AHORA: cada hijo legítimo, natural, ilegítimo o adoptivo menor de 15 años o invalido de cualquier edad, de un asegurado fallecido, tiene derecho a una pensión del 20% del salario medio de pensionados de todos los pensionados.

PENSION DE VEJEDAD

ANTES: se daba una pensión de monto reducido o se devolvía el monto de las imposiciones del asegurado.

AHORA: pensión de igual valor a la de invalidez total.

REAJUSTE DE PENSION

ANTES: no existía.

AHORA: se reajustarán las pensiones de acuerdo con el alza de salarios.

VENTA DE CASAS

ANTES: la Caja de Seguro aportaba el 1% de sus entradas a la Caja de la Habitación.

AHORA: el Servicio de Seguro Social aportará el 1% de sus entradas (270 millones en este momento) para la construcción de casas que el servicio venderá a sus asegurados. Se liquidaran todos los bienes de la ex Caja de Seguro en el plazo de 15 años.

QUOTA MORTUARIA

ANTES: la ley 4.054 concedía 300 pesos como cuota para funerales.

AHORA: la cuota mortuaria será equivalente a 1 y media vez el salario medio de los pensionados. En este momento ha sido alzada a 1.650 pesos.

PENSION DE GRACIA

Finalmente, los asegurados que hubieren retirado sus imposiciones en vez de haber aceptado su pensión tendrán derecho ahora mismo a que se les fije una pensión mínima de 1.000 pesos.

Así podría resumirse la magna obra de seguridad social que promete en cada uno de sus artículos la ley 10.383.

NUESTROS LECTORES podrán ver aquí, en un examen comparativo, las ventajas que la nueva ley reporta al asegurado y a su familia. Para que se comprenda mejor la extensión de los beneficios sociales que la ley otorga, hacemos una comparación de éstos con los que ofrecía la antigua ley 4.054



YARUR representa en nuestro país trabajo, esfuerzo, armonía social y progreso al servicio de la colectividad. Ha realizado esta empresa industrial una obra gigantesca de emancipación económica, así como un avance notable en el orden técnico. Ha creado riqueza y ha abierto nuevas rutas al trabajo, dignificándolo dentro de normas de verdadera justicia y equidad.

Sus iniciativas han encontrado estímulo y comprensión de parte de la prensa nacional, y en múltiples oportunidades LA NACION ha recogido en sus páginas el carácter de sus actividades, asignándoles todo su valor como factores de progreso y como manifestaciones de un elevado espíritu social.

S.A. YARUR

MANUFACTURAS CHILENAS DE ALGODON

NOTICIARIO SUDAMERICANO

Detención de personalidades políticas en La Paz

Inculpadas en el reciente abortado golpe militar

Huelga de 150.000 ferroviarios paraliza prácticamente a Italia

América Latina no invierte capital en incremento de energía eléctrica

NUEVA YORK, 13 (UP).— La América Latina ha incrementado tanto su uso de energía eléctrica, que existe una crisis de capital necesario para ampliar las facilidades existentes.

El señor W. S. Robertson, presidente de la America & Foreign Power Co., describió así la situación reinante, en declaraciones hechas al periódico "The Journal of Commerce":

Declaró que el problema se debe a que la América Latina todavía no invierte de lleno su capital privado, y los inversionistas norteamericanos se muestran reticentes a aumentar las sumas que tienen invertidas en el exterior.

Entretanto, agregó la América Latina continúa progresando e industrializándose, lo cual aumenta la demanda que tratan de satisfacer las compañías de electricidad, ya recargadas.

Es probable, continuó diciendo el señor Robertson, que la demanda continúe en aumento, a pesar de la reducción que se percibe en el programa de defensa de los Estados Unidos.

El año pasado, dijo el señor Robertson, la Foreign Power invirtió 35 millones de dólares en la América Latina y se calcula que en 1953, y en los años sub-

siguentes tendrá que invertir cantidades que pasan de 50 millones de dólares.

Gregorio, sin embargo, que para invertir estos grandes sumos de dinero en la ampliación necesaria, la Foreign Power tendrá que solucionar los problemas de financiamiento que presenta la situación: así, por su parte, depende del éxito que tengan las empresas subsidiarias en la América Latina, en los esfuerzos que realizan para mantener al nivel adecuado las cuotas que cobran y para conseguir divisas suficientes para atender a las inversiones y existentes y que se proyectan.

No se suspenderá proceso contra miembros de tropas de asalto hitleristas

BURDEOS, 13 (UP).— El tribunal militar ante el cual se sigue un juicio a varios miembros de las tropas de asalto hitleristas por la masacre de 642 alemanes franceses en Oradour sur Glane, en 1944, rechazó la solicitud de suspender el proceso basada en que en el figuraron acusados que se alistaron por fuerza en el ejército alemán.

El juicio comenzó en la mediados de pasada, y durará hasta la próxima, ha efectuado al 75 y 80 por ciento del servicio, sin que hayan ocurrido sanciones.

Los ferrocarriles del Estado transportan diariamente alrededor de un millón de pasajeros y trenes y cien mil toneladas de carga.

Se calcula que alrededor de la mitad de los trecientos mil ferrovíarios de la nación han secundado al paro.

Los trenes, recorridos cortos están siendo atendidos por grupos limitados de obreros y miembros del sindicato anticomunista "CISL", pero la mayoría de los expresos movidos por electricidad se encuentran detenidos en las estaciones.

Los rápidos de París, Suiza, Austria y Yugoslavia, han tenido que suspender sus recorridos al llegar a la primera estación italiana de sus rutas.

Antes de que se iniciara el paro, la Comisión Nacional de Ferrocarriles exhortó a los obreros a no llevarlo a cabo, lo que explicó que este semestre el Parlamento consideraría a debate un proyecto de ley acerca de los costos del Estado, pero los sindicatos desoyeron la exhortación, aduciendo que "era muy tarde", para revocar la orden de paro.

Se recuerda los contribuyentes que, de conformidad a lo dispuesto en la LEY DE ALCOHOLÉS, las patentes que no sean canceladas en el presente mes de enero, serán automáticamente anuladas a partir del 1 de febrero.

Se recuerda los contribuyentes que, de conformidad a lo dispuesto en la LEY DE ALCOHOLÉS, las patentes que no sean canceladas en el presente mes de enero, serán automáticamente anuladas a partir del 1 de febrero.

PATENTES DE ALCOHÓLES

Primer Semestre de 1953

Durante el presente mes de ENERO deberán cancelarse las Patentes para expedio de bebidas alcohólicas, correspondientes al PRIMER SEMESTRE de 1953, para cuyo pago los interesados deberán presentar el correspondiente CARNET DE IDENTIDAD del dueño del establecimiento.

Se recuerda los contribuyentes que, de conformidad a lo dispuesto en la LEY DE ALCOHOLÉS, las patentes que no sean canceladas en el presente mes de enero, serán automáticamente anuladas a partir del 1 de febrero.

PATENTES PROFESIONALES, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE OFICIOS

Primer Semestre de 1953

Durante el mes de enero en curso deberán cancelarse las Patentes para profesionales, establecimientos comerciales e industriales, correspondientes al PRIMER SEMESTRE de 1953. Dichas Patentes han sido modificadas, y sus nuevas valores están ajustadas a lo dispuesto por la ley No. 10.583, de 3 de octubre de 1952, sobre Nuevas Rentas Municipales.

PATENTES DE VEHICULOS

Año 1953

A contar del 1 de ENERO y hasta el 31 de MARZO del año en curso, deberán cancelarse las Patentes de los vehículos que habitualmente se guardan dentro de los límites de la comuna de Santiago, correspondientes al año 1953.

DERECHOS DE PROPAGANDA

(Avíos, avisos lumínicos, letreros, carteles, etc.)

ARRIENDOS DE MUROS MEDIANEROS Y DERECHO DE RADIOS COMERCIALES

Primer Semestre de 1953

Durante el presente mes de ENERO deberán cancelarse los derechos municipales indicados, correspondientes al PRIMER SEMESTRE de 1953.

La atención al público para los pagos que se indican, se efectúa en las oficinas y horas que se detallan:

Patentes de Alcoholes, Patentes Profesionales, Industriales, Comerciales, Derechos de Propaganda, Arriendos de Muros Medianeros y Derechos de Radios Comerciales; en la Tesorería Municipal (Plaza de Armas esquina de 21 de Mayo), de 9.30 a 17.30 horas, SIN INTERRUPCIÓN, y sábados, de 9 a 12 horas.

PATENTES DE VEHICULOS

En el Departamento del Tránsito (Carmen 17), de 13 a 17.30 horas, y sábados, de 9 a 12 horas.

NOTA: Se pone en conocimiento de los señores industriales, comerciantes, dueños de vehículos en general y profesionales, que para cancelar la Patente Municipal correspondiente al primer semestre del año en curso, previamente deben presentar en la Tesorería Municipal, y en el Departamento del Tránsito el comprobante de pago del segundo semestre de 1952 del impuesto a la renta de tercera o sexta categorías y global complementario. En su defecto, deben exhibir el certificado de No Impponible o la copia del convenio de pago suscrito con el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos Morosos, en que consta estar al día en su cumplimiento.

EL TESORERO MUNICIPAL



Turismo Espana

Reserve con anticipación sus PASAJES a EUROPA en los VAPORES ESPAÑOLES a salir de Buenos Aires en los meses de febrero, marzo, abril y mayo próximos. PASAJES AEREOS AHUMADA 370 — OFICINA 710 — CASILLA 2252 — SANTIAGO

NOTICIARIO SUDAMERICANO

CURITIBA (Región del Paraná de Brasil).— (AL) — Incendio de algodón en el Brumel sumó ya 20 mil muertos y heridos. Se informó que quedó destrozada la ciudad de Londrina. Se informó que quedó destrozada la ciudad de Londrina y de las carreteras de la región han quedado amedradas destruidas. El mal estado de las carreteras y los elementos de auxilio.

RIO DE JANEIRO (AL).— En reunión especial, el Presidente Vargas y su Gabinete han estudiado cómo combatir la infiltración de elementos comunistas en servicios públicos. El Ministro de Justicia, doctor Negroa de Lima, ha encargado a su Oficina un informe especial de las causas que impulsan a los jóvenes que llegan a bordo a 14 jóvenes que llevan a bordo.

BUENOS AIRES, 13 (AL).— Juan Perón, fundador del Partido Obrero, ha sido elegido por la Asamblea Provincial de Migraciones, que efectuó una encuesta entre los agrarios que viven en el territorio de esta provincia, para establecer cuáles son las causas que impulsan a los migrantes a abandonar su tierra. Se procedió así cumplir el ambicioso plan migratorio que se había establecido para la navegación de los ríos y lagos de interior, y en el río Uruguay, para el desarrollo de la actividad económica.

RIO DE JANEIRO, 13 (AL).— NUEVOS EMIGRANTES

descendentes elevando al rango de Embajada. Se varió representación diplomática en Guatemala. El Salvador, Panamá, Costa Rica y Belice.

LIMA (Perú).— INCIDENTE CINEGRÁFICO

cinegráficofrancés Gérard Oury, director de la película norteamericana que se filmó en esta capital, se quejó con sus compañeros de trabajo de que se le había hecho pagar una multa de 100 pesos por haber filmado en la playa de Guayaquil, que se considera un paraíso turístico.

Los diarios comentaron irónicamente que se trataba de un incidente "Gangsterito", y recomendando que se fuera con su traje de baño.

AUMENTA CONSUMO DE TRIGO

RIO DE JANEIRO, 13 (AL).— El informe del Ministerio de Agricultura señala que la cosecha de trigo era en 1952 de 1.000.000 toneladas.

Los principales productores son: São Paulo, Rio Grande do Sul, Minas Gerais, Goiás y Paraná.

Sin embargo, en el Cuartel General de Policía se informó que posiblemente su detención se debió a algún error.

La United Press fue informada de que no ha llegado a efectuar la detención del general Bernardino Bilbao, que en las primeras horas se creía ya en la penitenciaría.

Los agentes de policía penetraron en su casa, pero no lo encontraron.

SALTO AL RIO DESDE 20 METROS PARA NO VIVIR: LIBRO ILESO

PARANA, 13 (UP).— Ubaldino Quiroga, de 20 años, para suicidarse, saltó desde el Puente Blanco al río. Veinte metros más abajo fue rescatado, sin mayor daño que levemente lesiones internas provocadas por la inexpérience del improvisado atleta acuático.

BUENOS AIRES (Argentina).— 13 (AL).— Para viajar a la misión canadiense presidida por el Ministro de Industria, Clarence Howe, que está integrada por una delegación de los principales industriales de ese país, que viene a juntarse con el gobernador del Banco Central, se han reunido en la capital de la Argentina, en Venezuela, Costa Rica, Panamá, Ecuador, México, Perú y otras naciones. Hace tres meses, los delegados obreros de las minas de cobre norteamericanas solicitaron al Presidente de la Repùblica que les entregara un texto de nuestra Ley 10.383, porque en Estados Unidos no se conocía un régimen de pensión por parte del Estado que se le pudiera

aplicar todo el trigo que necesita su consumo.

RIO DE JANEIRO, 13 (AL).— PRODUCCIÓN DE CAUCHO

1952 a más de 32.000 toneladas. En agosto, los productores brasileños, que están en su máxima actividad, han exportado 10.000 toneladas. Los diarios comentaron irónicamente que se trataba por la llegada de los inmigrantes japoneses, que se logró hace más de 800 mil libras.

MISION CANADENSE DE COMERCIO

Buenos Aires (Argentina).— 13 (AL).— Para viajar a la misión canadiense presidida por el Ministro de Industria, Clarence Howe, que está integrada por una delegación de los principales industriales de ese país, que viene a juntarse con el gobernador del Banco Central, se han reunido en la capital de la Argentina, en Venezuela, Costa Rica, Panamá, Ecuador, México, Perú y otras naciones. Hace tres meses, los delegados obreros de las minas de cobre norteamericanas solicitaron al Presidente de la Repùblica que les entregara un texto de nuestra Ley 10.383, porque en Estados Unidos no se conocía un régimen de pensión por parte del Estado que se le pudiera

aplicar todo el trigo que necesita su consumo.

RIO DE JANEIRO, 13 (AL).— PRODUCCIÓN DE CAUCHO

1952 a más de 32.000 toneladas. En agosto, los productores brasileños, que están en su máxima actividad, han exportado 10.000 toneladas. Los diarios comentaron irónicamente que se trataba por la llegada de los inmigrantes japoneses, que se logró hace más de 800 mil libras.

MISION CANADENSE DE COMERCIO

Buenos Aires (Argentina).— 13 (AL).— Por viaje a la misión canadiense presidida por el Ministro de Industria, Clarence Howe, que está integrada por una delegación de los principales industriales de ese país, que viene a juntarse con el gobernador del Banco Central, se han reunido en la capital de la Argentina, en Venezuela, Costa Rica, Panamá, Ecuador, México, Perú y otras naciones. Hace tres meses, los delegados obreros de las minas de cobre norteamericanas solicitaron al Presidente de la Repùblica que les entregara un texto de nuestra Ley 10.383, porque en Estados Unidos no se conocía un régimen de pensión por parte del Estado que se le pudiera

aplicar todo el trigo que necesita su consumo.

—Desgraciadamente, no. En el proyecto que se envió al Congreso, figuraban disposiciones que entregaban los seguros por accidentes del trabajo al Estado; pero los intereses creados fueron más poderosos y eliminaron esa parte de la ley.

—Y los convenios internacionales no lo establecen así, guionistas?

—Efectivamente, y en este aspecto Chile viola la norma internacional, que exige que el riesgo de accidentes sea cubierto por la organización estatal. Mantener este importante riesgo en el campo del lucro comercial, como actualmente sucede en Chile, significa una ineficiencia con las reiteradas ratificaciones que nuestro país ha hecho en las Conferencias Internacionales de Trabajo. Esas seguros de las empresas privadas, que lo explotan, tienen un interés comercial, debe ser entregado al Seguro Social, que carece del espíritu de lucro que mueve a las empresas particulares.

—Mientras que el Seguro Social, es su sueldo o salario, no la cantidad de riesgo como el que se asume, ni la asignación familiar, ni la indemnización social, ni la obra social, en forma de seguro social.

—Mientras que el Seguro Social cumple con las disposiciones de la ley, no cumple con la norma que figura en la legislación.

—Este tareas que se cumplen en etapas. La primera etapa, se comienza a pagar la indemnización familiar, y aumentando las pensiones de los numerosos que descrecen.

En cambio, en el sistema establecido por la nueva ley, todo el dinero que entra a la institución es repartido totalmente en subsidios, pensiones, atención médica, cuotas mortuorias, en casas-habitaciones, etc. Este sistema comprende que antes de capitalizar dineros, conviene capitalizar salud y bienestar.

—Y el régimen de reparto favorece al obrero.

El señor Bowen nos agrega: "En adelante no habrá excusa alguna para no atender a un asegurado con todos sus beneficios, ampliados a su familia entera y aumentados de acuerdo a la edad y a la salud de la persona".

—Desgraciadamente, no. En el proyecto que se envió al Congreso, figuraban disposiciones que entregaban los seguros por accidentes del trabajo al Estado; pero los intereses creados fueron más poderosos y eliminaron esa parte de la ley.

—Efectivamente, y en este aspecto Chile viola la norma internacional, que exige que el riesgo de accidentes sea cubierto por la organización estatal. Mantener este importante riesgo en el campo del lucro comercial, como actualmente sucede en Chile, significa una ineficiencia con las reiteradas ratificaciones que nuestro país ha hecho en las Conferencias Internacionales de Trabajo. Esas seguros de las empresas privadas, que lo explotan, tienen un interés comercial, debe ser entregado al Seguro Social, que carece del espíritu de lucro que mueve a las empresas particulares.

—Mientras que el Seguro Social, es su sueldo o salario, no la cantidad de riesgo como el que se asume, ni la asignación familiar, ni la indemnización social, ni la obra social.

—Mientras que el Seguro Social cumple con las disposiciones de la ley, no cumple con la norma que figura en la legislación.

—Este tareas que se cumplen en etapas. La primera etapa, se comienza a pagar la indemnización familiar, y aumentando las pensiones de los numerosos que descrecen.

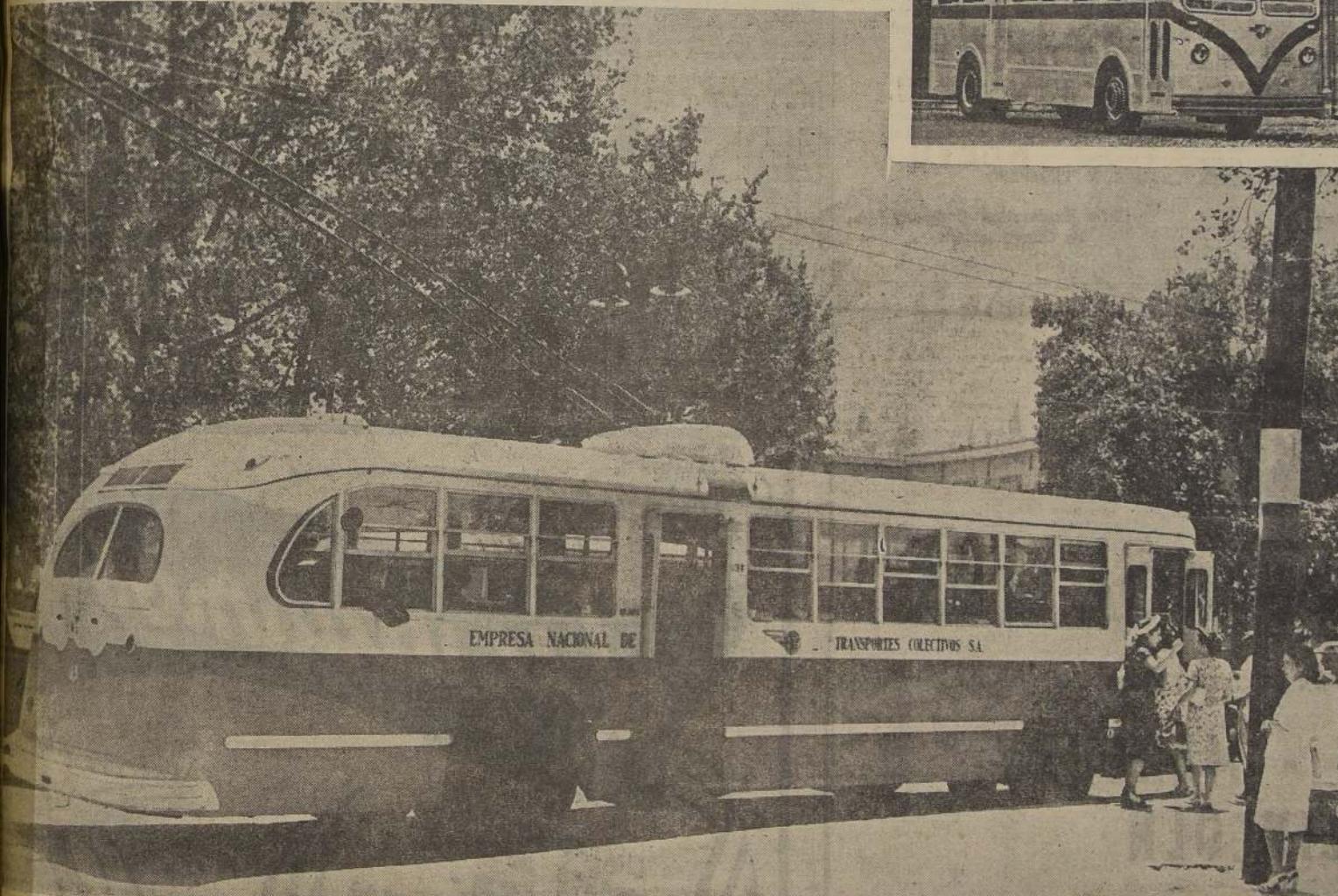
—Mientras que el Seguro Social cumple con las disposiciones de la ley, no cumple con la norma que figura en la legislación.

—Este tareas que se cumplen en etapas. La primera etapa, se comienza a pagar la indemnización familiar, y aumentando las pensiones de los numerosos que descrecen.

Empresa Nacional de Transportes Colectivos S. A.



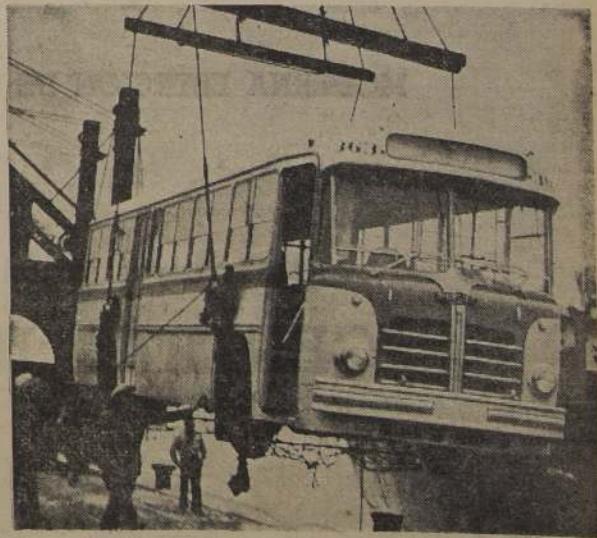
**SEGURIDAD-RAPIDEZ
COMODIDAD**
Al servicio del País



Los trolebuses son, sin lugar a dudas, los más modernos vehículos destinados a la movilización colectiva de pasajeros con que cuenta la capital y Valparaíso, donde recientemente han sido inaugurados. Hay ya 100 de estas máquinas en Santiago y pronto se completarán las 30 que tendrá Valparaíso. Son fabricados por la Pullman Standard Car, de Estados Unidos de Norteamérica, con una capacidad de 45 pasajeros sentados y 25 de pie; poseen motores General Electric de 140 HP. y un largo total de carrocería de 11,506 metros.

En pocas semanas más empezarán a llegar al país 100 trolebuses más adquiridos por la ENT en Francia y fabricados por la firma "Vetra". Con estas cien nuevas máquinas, en todo similares a las anteriores, se crearán nuevas líneas que unirán la Plaza Chacabuco con San Bernardo; Recoleta con Santa Rosa; Basuñán con Estación Mapocho, etc.

El grabado de la izquierda muestra uno de los trolebuses de la ENT frente al cerro Santa Lucía. Otra adquisición de importancia efectuada recientemente por la ENT, son los 150 buses fabricados por la "Leyland Motors Limited", de Leyland, Lancashire de Inglaterra, máquinas que han costado 853.200 libras esterlinas en total y algunas de las cuales ya están en servicio en la capital.



Los buses "Berliet", fabricados en las grandes usinas de Vénissieux, en Francia, es otra de las más importantes adquisiciones que ha efectuado la ENT en cumplimiento de sus planes de mejoramiento de los servicios de movilidad colectiva de pasajeros en Santiago. Cien de estas modernas máquinas, con capacidad para 45 pasajeros sentados, equipadas con motores Berliet Diesel, de 6 cilindros y 145 HP., con una carrocería íntegramente de acero, están siendo embarcadas en Amberes con destino a Valparaíso, para luego ser puestas en servicio en nuevos recorridos que se crearán en la capital, sirviendo de preferencia barrios populares y densamente poblados. Las 100 máquinas Berliet han costado 2.191.524 dólares, cuyo pago se efectuará en largos plazos, aprovechando los Tratados Comerciales vigentes entre Chile y Francia, que permiten colocar en ese país el nitrato chileno. En la primera fotografía puede verse una máquina Berliet mientras es probada en el autódromo de "Monthery". Luego, uno de estos buses es levantado por las grandes grúas para ser colocado en el vapor "Imperial", que el 27 de diciembre del año ppdo. partió des de Amberes con destino a Chile, y, finalmente, en plena faena de carga de buses Berliet en el vapor "Delft", que en breve llegará a Valparaíso.

Temen una ola de juicios antisemitas contra personajes de Europa Oriental

VIENA, 13 (U.P.) — El anuncio de Moscú de que otra "conspiración" judía ha sido descubierta, esta vez en el corazón mismo del Kremlin, fue interpretada por los observadores aquí como la señal para una ola de juicios antisemitas en la Europa oriental asediada.

Siguiendo los estrechamientos del juicio del ex Secretario General del partido Rudolf Slansky y de otros 13 altos dirigentes checos —11 de los cuales eran judíos— y el anuncio de que se había sancionado en la Alemania oriental, el anuncio de que nueve médicos ruso-judíos han sido detenidos, provocó a los observadores la sospecha de que si antisemitismo se ha convertido en una política comunista antes que en un subproducto de estrategia económica y política.

Para quienes están familiarizados con la situación detrás de la cortina de hierro, tal impresión quedó confirmada por el juicio seguido recientemente a Rudolf Slansky, ex Secretario General del Partido y a otros 11 dirigentes comunistas de Checoslovaquia, once de los cuales eran judíos.

Otro tanto puede decirse de la depuración emprendida contra los judíos en Alemania oriental, dominada por los comunistas.

Al anuncio moscovita del arresto de nueve médicos judíos ha venido a completar el cuadro, en opinión de los peritos.

La situación de los judíos que

siguen ocupando posiciones de influencia en Hungría y Polonia se presenta ahora bastante dudosa.

Se cuentan entre ellos, en Hungría el Primer Ministro y Jefe del Partido, Matias Rakosi (nacido en Roth); el jefe económico, Erno Gerer (nacido en Sintzig); el Ministro de Defensa, Mihaly Farkashazi (nacido en Buda-Pest); el secretario General del P.R.C., el Ministro de Educación, Jozsef Reval y el Jefe de Planificación, Zoltan Vas.

En Polonia, Jacob Berman, la

"eminencia grise" del comunismo polaco; el jefe económico Hilary Mikolajski, el Ministro de Relaciones Extranjeras, Stanislaw Skerskiak, son todos judíos.

Aún en la muy depurada Checoslovaquia, Stefan Rale, Ministro de Justicia, es judío. En opinión de los observadores bien informados, el hecho de que haya sobrevivido hasta ahora, no puede atribuirse al deseo que "no caigan como 'judío diabólico'" para tratar de convencer al mundo de que el comunismo no es antisemita.

Entre los judíos distinguidos que quizás sigan libres, aunque privados de posiciones de influencia en Checoslovaquia, figura Rudolf Borsig, antiguo Embajador en Francia y otros diplomáticos de ascendencia judía.

Jiri Kornek, el propagandista

rojo más activo y ponencioso, si-

orientales pueden usarlo para entrar al oeste.

Los funcionarios occidentales creen posible que los comunistas puedan cerrar todos, menos los puntos de cruce internacional, y así paralizar el tránsito de ferrocarriles elevados, para aumentar el aislamiento del Berlin occidental.

Los comunistas indicaron que quienes proyectan adoptar medidas para hacer más estricto su control fronterizo,

Sucedió en Chile

Constructor dio torres nuevas a templos viejos

El viajero que visita Santiago y Valparaíso observa que sobre antiguos templos católicos, en su mayor parte de severa arquitectura, se levantan las líneas ágiles de torres construidas generalmente de madera y que revelan en algunos detalles la mano de un artista de la ebanistería. Luego descubre que no sólo hay diferencia de material y de estilo, sino de tiempo, o sea, que aquellas torres fueron hechas para coronar los templos largos años después de la construcción de los muros y las naves.

En realidad, todas esas torres nuevas sobre templos viejos se debieron a la misma mano. Fué la de Fermín Vivaceta —ebanista primero, luego constructor y finalmente arquitecto—; cuya acción empezó a desarrollarse en Santiago a mediados del siglo pasado y fué en su parte principal la de dar torres nuevas a los templos antiguos. Algunas de ellas, como en la Iglesia del Carmen y en la del Hospital de San Juan de Dios, en la Alameda de Santiago, ya no existen. Pero quedan sus mejores creaciones: las de los templos de San Francisco, San Vicente de Paul, San Agustín, Las Agustinas y Recoleta Franciscana. Además, en la capital quedan las torres que levantó para el cuartel del Cuerpo de Bomberos y sobre el Mercado Central. En Valparaíso están con su sello inconfundible las de San Agustín, frente a la Plaza Victoria, y de los Doce Apóstoles. Hizo, además, otras obras arquitectónicas y una labor imborrable en la sociabilidad y en la educación de los obreros.

TRABAJAN PARA UN CHILE GRANDE Y PROSPERO

Andes Copper Mining Company
de Potrerillos

Chile Exploration Company
de Chuquicamata



EAST & ABAROA LTDA

Concesionarios:

FORD - MERCURY
- LINCOLN



MODERNA ESTACION DE SERVICIO



Distribuidores de los productos

"GENERAL INSA"



NUNCA HABRA COMUNISTAS JUDIOS, AFIRMA TEL-AVIV

Propio doctor de Stalin figura entre los 9 médicos detenidos

ZONA SOVIETICA ALEMANA CERRO AYER SU FRONTERA

BERLÍN, 13 (U.P.) — El cuartel general de la policía berlinesa occidental dijo hoy que los comunistas de Alemania oriental virtualmente han sellado la frontera entre el Berlín occidental y la zona soviética de Alemania, cerrando todos los puntos de cruce fronterizo.

La policía dijo que dos de estos puntos son sólo por vías interiores, y que solo dos puntos a lo largo de la frontera de 134 kilómetros, aun siguen abiertos para los viajeros germano-orientales hacia los sectores occidentales, a pie o por vehículos.

Estas medidas parecen destinadas a contener el flujo de refugiados hacia el occidente, y a cortar la influencia del occidente en el este.

Sin embargo el ferrocarril elevado de la ciudad sigue cruzando la frontera, y los germano-

orientales pueden usarlo para entrar al oeste.

Los funcionarios occidentales creen posible que los comunistas puedan cerrar todos, menos los puntos de cruce internacional,

y así paralizar el tránsito de ferrocarriles elevados, para aumentar el aislamiento del Berlin occidental.

Los comunistas indicaron que quienes proyectan adoptar

medidas para hacer más estricto su control fronterizo,

SOSTIENE RUSIA: "SON AGENTES DEL ESPIONAJE INGLES"

LONDRES, 13 (U.P.) — La Unión Soviética dió hoy el primer paso en una campaña de depuración antisemita, con la detención de nueve médicos, entre los cuales figuran los del propio Stalin, a los que acusa de haber asesinado a dos miembros del Politburó y de haber intentado matar a altos jefes del Ejército soviético.

Los mismos círculos dijeron que Rusia aparentemente ha llegado a la conclusión de que su política de condena de los judíos es por la menor tan riesgosa como condonar a la Judea menor y a tomar este último curso.

No ha habido hasta ahora ningún comentario oficial ni es probable que lo haya. Se han hecho conjeturas sobre la posibilidad de que la Cancillería israelí solicite a su Embajador en Moscú que regrese para consul-

tar.

Contra los seis médicos ju-

dios que figuran entre los

detenidos, se hace el cargo

de haber sido reclutados por la "Organización Sionista de Espionaje" y el "Comité Mixto Norteamericano-Judio de Distribución", a las órdenes del servicio de Inteligencia de los Estados Unidos, cuyo cargo estaban los

señores

de los servicios de Inteligencia británico.

Uno de los médicos no judíos, profesor P. L. Egorov, es el jefe de los servicios sanitarios médicos del Kremlin", que es el más que vela por la salud de Stalin. Los otros dos son los profesores V. N. Vinogradov, miembro de la Academia de Medicina Soviética, y G. I. Mayorov, "doctor meritorio de la URSS". Estos tres firmaron, con otros dos, el certificado de defunción de Georgi Dimitrov, Primer Ministro búlgaro que murió en Moscú en 1949 aunque los cargos de hoy no comprenden la muerte de éste, circula el rumor de que Stalin pudiera haber ordenado la liquidación de Dimitrov y Zhdanov y ahora pretenda liquidar, a su vez, los que cumplieron sus instrucciones. Zhdanov fué el fundador del Comité Mixto Norteamericano-Judio de Distribución, y el órgano del gobierno soviético "Pravda" y el periódico "Izvestia", dijeron que las organizaciones de seguridad de Rusia no descubrieron la conspiración a pesar de que el grupo de médicos había asesinado a tres prominentes rusos en la década de 1930.

Los seis periódicos más influyentes de Rusia acusan hoy de descuido a "algunos órganos y sus dirigentes", acusación que puede significar una completa reorganización de la policía secreta, desde el último miembro hasta su propio jefe, Lavrenti Beria. Se cree que los nuevos médicos que se dice ya han confesado su culpabilidad, así como los jefes de seguridad acusados de negligencia, serán procesados.

Según las acusaciones, el pro-

pio Stalin pude haberse sali-

do de las maniobras de

los "odiados monarcas", pues los nueve médicos prestaban también servicios en el hospital del Kremlin donde reciben tratamientos los más elevados personajes soviéticos.

La asistencia de Stalin anuncia a un concierto se considera debida deliberadamente al deseo de disipar cualquier rumor de que hubiera sido víctima de la conspiración. Se cree que la decisión de Stalin de liquidar a sus propios médicos, que son los más eminentes de Rusia, pueda deberse a motivos personales además de políticos, y que los tres doctores no judíos hayan causado por error la muerte de algún miembro de la familia o de la camarilla íntima de Stalin.

Los motivos de las acusacio-

nes no pueden, sin embargo,

interpretarse más que como

el principio.

El caso tiene en la historia

sovietica un precedente, men-

cionado en la portada de hoy

sobre él. Fue la vista del 2 de

marzo de 1938, contra tres médi-

cinos procesados con otros des-

tacados personajes soviéticos. A

los médicos se les acusa de

haber asesinado al famoso no-

velista Máximo Gorki, que mu-

rió en 1936 después de padecer

de tuberculosis cerca de 40

años. Uno de los médicos con-

denados

como murio

el Comité Con-

tribución en una cari-

tativa fiesta en

Europa después de

la guerra mundial.

Se acudió a la cuna

para contribuir a la muerte

de Zhdanov y a la muerte

de Shcherbakov, y a la muerte

de un puro judío

que vivió en

una prisión

naturalmente.

El Comité Con-

tribución en una cari-

tativa fiesta en

Europa después de

la guerra mundial.

Los días des-

de la muerte

de Zhdanov

de 1930.

La acusación

mediante trámites

de segurid

adecuados

que cumplieron

los miembros

de la prisión

que vivían

en la prisión

El Instituto de Economía Agrícola desarrolla una positiva labor en beneficio de la Nación

El Instituto de Economía Agrícola es un organismo de administración autónoma, dirigido por un Consejo que preside el Ministro de Agricultura, y del cual también forman parte los señores Ministros de Hacienda y de Economía y Comercio; cuatro representantes del Parlamento, el Vicepresidente Ejecutivo del propio Instituto; los Vicepresidentes Ejecutivos de la Caja de Crédito Agrario y de la Corporación de Fomento de la Producción; un representante de la Caja de Crédito Hipotecario; otro de la Caja de Colonización Agrícola; otro de la Facultad de Agronomía y una representante de Chile y una representante de cada una de las siguientes sociedades agrícolas: Soc. Nacional de Agricultura; Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco; Sociedad Agrícola del Norte; Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno; Sociedad Agrícola del Sur y Asociación de Ganaderos de Magallanes. Integra el Consejo un representante de las industrias derivadas de la agricultura.

El Instituto de Economía Agrícola tiene Agencias en Talca, Temuco y Corte Alto, con una capacidad de almacenaje, en total de 420.000 qq. métricos.

Poder regulador de la Producción Agrícola

Al Instituto corresponde regular la producción agrícola, como un medio de propender al fomento de la misma y obtener un normal abastecimiento en el país. Para ese fin, le compete comprar y

ceder para construcciones de lechería, plantas pasteurizadoras e industrializadoras, maquinaria de lechería y adquisiciones de toros nacionales e importados.

La producción de leche en el país, en el período 1944-45, al iniciarse el fomento lechero, fué de 500.139.000 litros. Durante el año 1952 la producción de leche alcanzó a cerca de 700.000.000 de litros.

Los precios de la leche se fijan por el Ministerio de Agricultura, previo informe del Instituto, emitido en conformidad a las pautas técnicas reglamentarias, sancionadas por decreto supremo, consultándose los intereses de la producción, y en armonía con las necesidades del poder consumidor.

SU POLITICA DE FOMENTO LECHERO HA LOGRADO INTENSIFICAR NOTABLEMENTE LA PRODUCCION DE ESTE ALIMENTO VITAL

EFFECTIVO PODER REGULADOR DE LA PRODUCCION AGRICOLA

En el curso del presente año se irá a la mecanización de la industria del pan

CHILE ES EL PRIMER PAIS DE SUDAMERICA QUE SE OCUPO DEL BIENESTAR DEL TRABAJADOR AGRICOLA

Talca, Temuco y Corte Alto, con una capacidad de almacenaje, en total de 420.000 qq. métricos.

En el lapso comprendido entre 1910 y 1930, el promedio anual de siembras de trigo en el país, fué de 538.000 hectáreas. El área sembrada

Si se tiene presente que la molinera industrial en el país alcanza a más o menos siete millones de quintales de trigo, podemos concluir que el Instituto ha distribuido para la producción de harina, más de una cuarta parte de las necesidades de trigo que requiere normalmente la mo-

proporcionan su gran riqueza en guano blanco. El Instituto ha destinado diversas sumas de dinero, con el fin de llegar a un aprovechamiento efectivo de este gran elemento para la fertilidad de nuestro suelo.

Sistema Indore

El mejor aprovechamiento de los residuos vegetales y orgánicos en nuestra agricultura, movió al Instituto a iniciar una campaña de implantación del sistema de fermentación y transformación controlada, denominado procedimiento Indore.

La sostenida campaña desarrollada durante los últimos tres años, está dando sus frutos, al practicarse el sistema en más de 700 fundos de las diferentes zonas del país, con aplicación del humus, rico en elemento fertilizante a más de cuatro mil hectáreas de cultivo.

Importación de Fertilizantes

Una ley reciente faculta al Instituto para importar al país en condiciones arancelarias preferenciales, elementos fertilizantes, que deben distribuirse a través de la Caja de Crédito Agrario. El organismo ya ha hecho un ensayo de importación, trayendo superfosfato europeo, que dio óptimos resultados y contribuyéndose de este modo a introducir entre nuestros agricultores una práctica de gran utilidad para el mejoramiento de nuestros rendimientos agrícolas.

Cooperativas Vitivinícolas

Las leyes y reglamentos vigentes entregan al Instituto de Economía Agrícola la labor de orientación superior, supervigilancia y control de las cooperativas vitivinícolas.

Existen en el país, actualmente, seis de estas cooperativas ubicadas en La Serena, Santiago, Curicó, Talca, Limares y Cauquenes. Estas organizaciones que tienen a favor, especialmente al pequeño viticultor de las diversas zonas productoras, tienen por objeto elaborar en común los vinos de sus asociados, mejorar sus caldos y sistemas de cultivo, mediante consejos técnicos, facilitándoles elementos y anticipándoles dinero a cuenta de sus cosechas. El Instituto ha entregado a estas cooperativas, de acuerdo con la ley, en calidad de aporte fiscal, la suma de 40 millones de pesos.

Instituto del Inquilino

Chile fué el primer país de Sudamérica que se ocupó del

biénestar del trabajador agrícola, creándose en este organismo un Departamento denominado Instituto del Inquilino, con el objeto an-

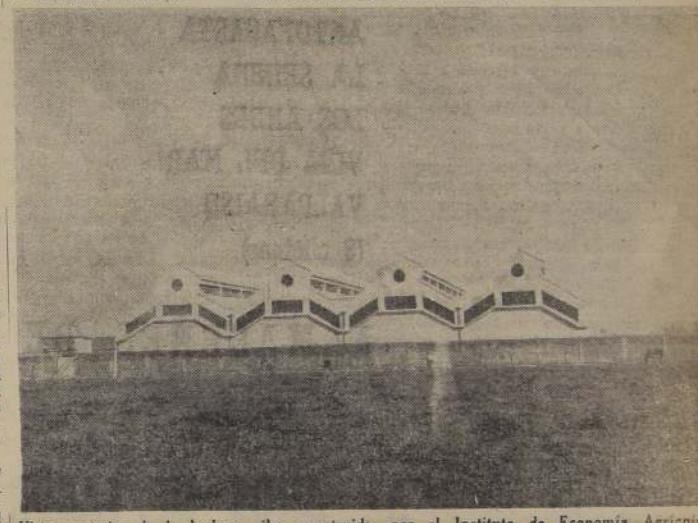
terior de Chile y la FAO para instalar en el país una planta-piloto mecanizada, con fines experimentales, y que tendrá por objeto servir de escuela de panificación, según las exigencias de la industria.

Esta planta será instalada en el país en el curso del presente año.

VITAMINIZACION DEL PAN

De acuerdo con los deseos del Supremo Gobierno, el Instituto pondrá en ejecución el sistema de enriquecimiento de las harinas, destinadas a la panificación, adicionando a éstas una mezcla de vitaminas y sales de calcio y hierro, que tiende a fortalecer a los individuos con el complemento de elementos indispensables para el organismo, empleándose, en este caso, como conducto el pan, que es el producto de esencial consumo popular.

A través de sus Departamentos de Estudios y Estadísticas, de Costos y de Laboratorios, se realizan labores importantes, que permiten a la institución cumplir diversas de sus funciones específicas, y preparar las informaciones y antecedentes que se solicitan por diversos



Vista posterior de la bodega silos construida por el Instituto de Economía Agrícola, en Santiago, para el almacenamiento de cereales.

las mismas, según queda dicho.

IMPORTACION DE SEMILLAS

Con el fin de mejorar los rendimientos agrícolas y la calidad de la producción, el Instituto ha efectuado diversos ensayos de importación de semillas. Durante el año 1951 se trajo semilla de papa importada, especialmente de Alemania, que ha dado óptimos resultados, especialmente en cuanto resulta inmune al tizón, que afecta nuestra producción de este tubérculo.

También se han traído algunas variedades de semilla de trigo, trébol, arvejas, etc., con el fin antes señalado.

MECANIZACION DE LA INDUSTRIA PANIFICADORA

El Instituto se encuentra preocupado desde hace varios años de mejorar las condiciones de la panificación, y de obtener un abaratamiento en los actuales costos industriales.

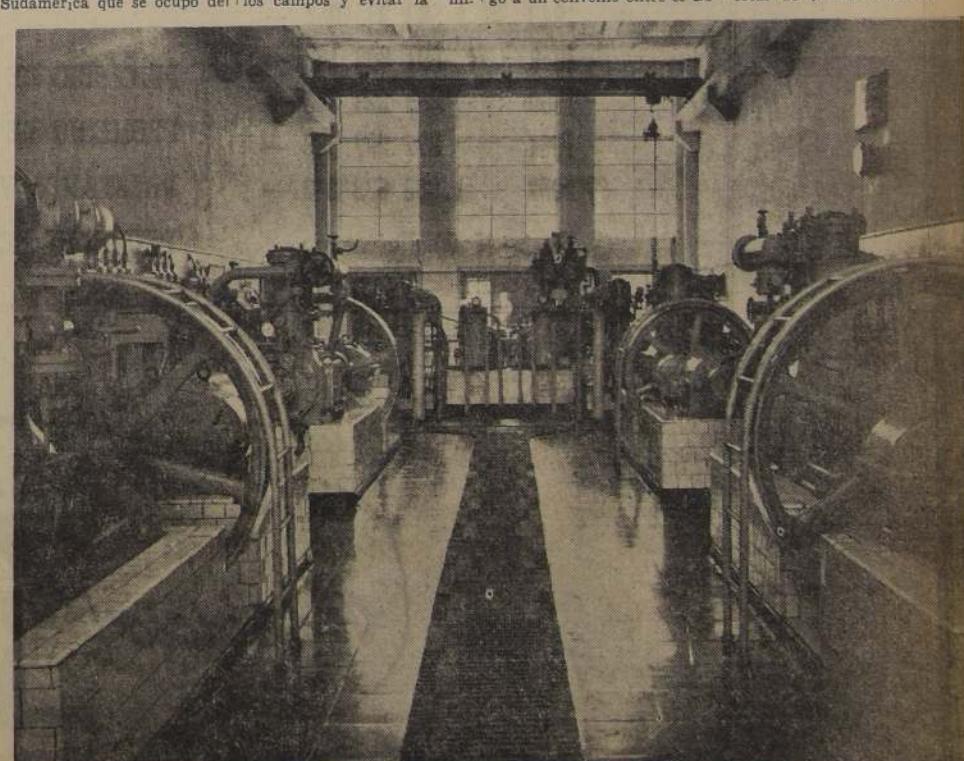
Con su intervención se llegó a un convenio entre el Go-

servicios del Estado y aún por los particulares, tanto relacionados con la producción interna como con el comercio de importación y exportación.

INDEMNIZACIONES A OBREROS MOLINEROS Y PANIFICADORES

En atención a un convenio suscrito el año 1947, entre los obreros y patrones de las industrias molineras y panificadoras, en virtud del decreto N.º 931, expedido por el Ministerio del Trabajo, conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, se encargó al Instituto de Economía Agrícola la función de recaudar los aportes de estas industrias, para formar un fondo para el pago de indemnizaciones por años de servicios a los obreros de la molinería y panificación.

Desde el año 1948 se han pagado 1.750 indemnizaciones a obreros molineros, por un total de \$ 46.538.154. En el mismo lapso, se han cancelado 312 indemnizaciones a obreros panificadores, por un total de \$ 29.613.218.58.



Sala de máquinas Frigorífico "Luis Arteaga García", del Instituto, en Valparaíso

Frigorífico "Luis Arteaga García", del Instituto en Valparaíso. Almacenando carne congelada de Magallanes

La Serena, San Fernando, Talca, Chillán, Los Angeles, Concepción, Temuco y Osorno, existiendo Inspecciones, además, en Antofagasta y Valparaíso.

Producción Lechera

De acuerdo con la Ley número 8.094 y su Reglamento, el Instituto es el organismo del Estado encargado de fomentar la producción lechera en el país, disponiendo para ello de los fondos que consulta la citada ley. Desde el año 1948 hasta fines de 1952, se habían destinado por el Instituto, a este objeto, \$ 232.761.139.50, distribuidos en \$ 41.967.306.23 para subvenciones, y \$ 190.793.833.36 para préstamos. Las subvenciones han tenido un fin exclusivo de fomento, y se han entregado, principalmente, a los departamentos técnicos del Ministerio de Agricultura para combatir la artosa, brucellosis y tuberculosis del ganado; para investigaciones; patología genital; crianza artifical de terneros; laboratorio de nutrición; estaciones cuarentenarias; preparación de vacunas, y a las Sociedades Agrícolas para exposiciones agrícolas, rubro al cual se han destinado \$ 3.890.000, y para control lechero.

Préstamos

Los préstamos se han con-

vendido productos agrícolas, e importar o exportar los mismos. También le corresponde prohibir la exportación de aquellos productos que son necesarios para el consumo interno y fijar cuotas globales sobre exportación de los excedentes. En cuanto al trigo se refiere, le corresponde, además, fijar su precio y condiciones para las transacciones, y también fijar el precio de los derivados de este cereal, como son la harina y el pan. Respecto a los demás productos agrícolas, los precios se fijan por el Ministerio de Economía y Comercio, previo informe del Instituto de Economía Agrícola.

El Instituto de Economía Agrícola mantiene un poder comprador permanente de la producción de trigo, a fin de garantizar al productor el cumplimiento de los precios oficiales, regulando, al mismo tiempo, los abastecimientos que aseguran a la población un normal consumo de harina y de pan, para sus necesidades habituales. El mantenimiento de este poder de compra implica la necesidad de disponer de una vasta red de bodegas en los principales centros de producción y de consumo del país. El Instituto posee bodegas propias, de acuerdo con las conveniencias y exigencias técnicas, en Santiago (bodegas-silos), en

Año 1949 ... 1.652.000 qq. mts.
Año 1950 ... 1.335.528 "
Año 1951 ... 2.422.715 "
Año 1952 ... 2.029.065 "

FERTILIZANTES

Desde su formación, ha sido la atención preferente para el Instituto el aprovisionamiento de fertilizantes para la agricultura, y en consideración a que las mayores necesidades están constituidas por el elemento fósforo, cuyas reservas de materias primas en el país son precarias, se determinó ir a la explotación intensiva de los yacimientos de guanos fosfáticos existentes en la zona Norte, formando con la Corporación de Fomento a la Producción la denominada Sociedad Chilena de Fertilizantes, que comenzó a producir en 1944, y hasta la fecha ha entregado a la agricultura 273.941 toneladas de guanos de diferentes tipos y calidades. Esta producción fué, en 1944, de 14.857 toneladas, produciendo un aumento progresivo y llegándose, durante el año 1952, a una producción total de 44.566 toneladas.

Desde 1879, mucho se dijo y se escribió sobre las aves guaneras que en el Perú le

CAJA DE CREDITO POPULAR

Creada por Ley N.o 3.607, de 16 de Febrero de 1920

UNA INSTITUCION DEL ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO

OFICINAS EN:

ARICA
IQUIQUE
ANTOFAGASTA
LA SERENA
LOS ANDES
VIÑA DEL MAR
VALPARAISO
(3 oficinas)

SANTIAGO:
Of. Matriz Central
Suc. N.o 1 Serrano
" " 2 V. Mackenna
" " 3 Matucana
" " 4 San Pablo
" " 5 San Diego
" " 6 Independencia

RANCAGUA
CURICO
TALCA
CHILLAN
CONCEPCION
TALCAHUANO
(en construcción)
TEMUCO

ALMACENES DE VENTAS EN TODAS LAS CIUDADES

"32 AÑOS DE LABOR EN BENEFICIO DE LAS CLASES * NECESITADAS"

	Préstamos otorgados desde su fundación	Saldo de colocaciones al 30 Noviembre 1952	Número de operaciones
			%
1921	\$ 363 913.—	Ropa \$ 227 367.591.—	49,45 % 1.649.219
1925	1 364 728.—	Alhajas 129 002.398.—	28,06 % 430.978
1930	20 326 591.—	Objetos Varios 84 323.003.—	18,34 % 356.031
1935	38 925.134.—	Muebles 11 604.793.—	2,53 % 7.183
1940	156 905.810.—	Pda. Industrial 3.819.914.—	0,83 % 615
1945	427 653.891.—	Pielas 3.641.251.—	0,79 % 1.251
1946	480 884.029.—		
1947	569 060.718.—	Totales \$ 459.758.950.—	100,00 % 2.445.277
1948	582 895.958.—		
1949	691 663.108.—	PROMEDIO DE PRESTAMOS AL DIA \$ 4.908.927.—	
1950	865 223.343.—	PROMEDIO DE OPERACIONES DIARIAS 10.794.—	
1951	977 797.563.—	PRESTAMOS VIGENTES A LA FECHA 1.061.468.—	
(') 1952	1 009 533.542.—	PROMEDIO DE PRESTAMO POR OPERACION 454.78	
(') Hasta el 30 Noviembre			



"VIENA" Y "HAYES" INAUGURAN HOY LA COPA MONTEVIDEO

Colo Colo lleva como refuerzos a Méndez, Molina, Beperet y Rojas

Don Juan Jiménez, a Buenos Aires

Miembros de la Sección Deportes de nuestro colegio "El Diario Ilustrado" despidieron a Juan Jiménez, quien asistirá como Envío Especial de ese rotativo, a la Olimpiada Sudamericana de Empleados Fiscales que se llevará a efecto en Buenos Aires, en la se-

gunda quincena del mes en curso.

El señor Jiménez partió en la madrugada de ayer por vía aérea a la capital argentina.

ANTES DE SALIR A

Vacaciones!

VISITE A **Jaime GOGAN**
CHAQUETAS de sport
y PANTALONES para combinar.
AMBOS 1/2 MEDIDA
PALM-BEACH super liviano
\$ 2.980.-
Trajes para niño, desde 6 años
TERNOS SOBRE MEDIDA
(Casimires y gabardinas por metro)

CREDITOS 12 MESES

SASTRERIA
DANDY
673 SAN DIEGO 677
SABADO ABIERTO TODO EL DIA!



EL ARIETE DEL ATAQUE será Luis Méndez en Colo Colo. El popular centrodelantero de Magallanes fue solicitado por los albos como refuerzo para el Torneo Copa Montevideo, que se inicia hoy en Uruguay. El reconocido empuje y entusiasmo de Méndez se identifican perfectamente con las características de Colo Colo, de modo que será un buen refuerzo.

CALDILLO DE
HUEVOS DE MONTAÑA
RESTAURANT MERVILLES
BLANCO ENCALADA
2116

Quizás si Nacional y Peñarol disputen la final el domingo

Desde ayer se encuentran en Montevideo los equipos "Dynamo" de Yugoslavia, y "Vienna" de Austria, que participan en el Campeonato Internacional de fútbol que empieza hoy en esa capital uruguaya, con el partido Viena Hayes, en disputa de la Copa Montevideo. Intervienen, además de los nombados, Colo Colo, Botafogo y Fluminense, de Brasil; Presidente Hayes, de Paraguay, y Nacional y Peñarol, de Uruguay.

"Dynamo" y "Vienna" no pudieron entrenar inmediatamente, como eran sus deseos, debido al mal tiempo reinante.

La prensa uruguaya destaca la importancia del certamen, y también el hecho de que su programación primitiva pueda ser modificada, dada la circunstancia de que Peñarol y Nacional, en igualdad de puntos por el primer puesto del torneo oficial de su país, tienen que definir el título en un encuentro sensacional que se jugará el domingo próximo. Seguramente los uruguayos dan más importancia a la final de su campeonato que a cualquier match en el que actúen Dynamo, Viena o quien sea. La afición deportiva del país hermano es la verdadera, está dividida en dos clubes: Peñarol y Nacional.

Colo Colo confirmó anche los refuerzos que llevará para este certamen, y son Luis Méndez, de Magallanes; Francisco Molina, de Universidad Católica; Jaime Ramírez, de Universidad de Chile, y Valentín Beperet y Carlos Rodolfo Rojas de Unión Española. En consecuencia, la delegación completa de los albos la integran los jugadores: Esteban Piñeiro, Bustamante, Fáñez, Peña, Núñez, José Campero, Sáez, Gilberto Muñoz, Carlos R. Rojas, Aranda, Vial, Fernando Campos, Manuel Muñoz, Francisco Molina, Luis Méndez, y Jaime Ramírez; dirigentes, Ramón Beverta y Héctor Gálvez; entrenador, José Lule Boffi. Colo Colo debutará en el Estadio

Centenario el martes próximo frente al poderoso Nacional.



FUTBOL DE BARRIOS.—

NORTE UNIDO CON CUMMING

El domingo en el Estadio de Maipo (Buin) y en las canchas del Estadio Popular Alonso e Hijos, continuará efectuándose el Quinto Campeonato Provincial de Fútbol de Los Barrios, sobre todo los partidos que deberán sostener Ricardo Cumming con Norte Unido, Unión Carmen con Río Claro, Maipo con Unión Constantino y San Miguel, de Calera de Tango, con Forestal.

El programa completo a efectuar:

CANCHAS N.º 1.— 14.45 horas: Quinto Normal con Brasil Juniors, segundos equipos; 15.45 horas, Ricardo Cumming con Mac Iver, segundos cuadrillas; 16.15 horas, Brasil Juniors con Quinta Normal, primeros equipos; 18 horas, Norte Unido con Ricardo Cumming, cuadros superiores; directores de turno, Norte Unido y Brasil Juniors.

CANCHAS N.º 2.— Unión Carmen con Río Claro, tres equipos, actuando los terceros amistosos; empezando los terceros cuadrillas a las 14.30 horas; director de turno, del Población Mac Iver.

CANCHAS N.º 3.— Unión 58 con Iris, tres equipos, empezando los

terceros cuadros jugando amistoso; director de turno, del Juventud Las Heras.

CANCHAS N.º 4.— Francisco Herrera con Barreales de Quinta, tres equipos, empezando los terceros cuadros, que jugarán amistoso, a las 15 horas; director de turno, del Quinta Normal.

CANCHAS N.º 5.— Relámpago con Juventud Las Heras, tres equipos; los terceros jugarán amistoso, empezando los terceros cuadros; director de turno, del Bío Bío.

CANCHAS DE MAIPO.— Jugarán en programa doble Maipo con Unión Constantino y San Miguel, de Calera de Tango, con Forestal; director de turno, del Forestal y Valentín Campos.

Empresa de Agua Potable de Santiago

AVISO AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del público, que con el objeto de hacer trabajos de mejoramiento en la red de agua potable, se cortará el agua el 14 del presente a las 21 horas hasta las 5 horas del día 15 en el sector comprendido entre El Bosque, Carmencita, Isidora Goyenechea, Av. Apoquindo y además, en Av. Apoquindo, de El Bosque a Hernando de Aguirre, Isidora Goyenechea de calle Luz a Av. Vitacura, calles Ebro y Helvecia.

LUIS VALENZUELA VARGAS
Ingeniero Administrador

LAMPARAS
LIQUIDAMOS

El más completo surtido de lámparas de nuestra fabricación por renovación de las instalaciones

DESCUENTOS EXCEPCIONALES

AMPOLLETAS: \$ 19.80

CASA GONZALEZ
ESTADO 163

DE
NUESTRA
GRAN
LIQUIDACION
DE VERANO

Oferas increíblemente bajas que no volverán a repetirse y que invitan a comprar



BONETERIA

Medias NYLON, MALLA 54,
COLORES SURTIDOS. EL PAR
\$ 128.-

BLUSCIS PARA SEÑORAS, CONFECIONADAS EN VARIAS TELAS DE ALGODÓN, DIVERSOS COLORES Y TAMAÑOS, CADA UNA A \$ 220.-

FALDAS CONFECCIONADAS EN TELAS DE ALGODÓN FLOREADO, VARIOS COLORES Y TODAS LAS TALLAS, CADA UNA \$ 460.-

TRAJES DE BARÓ JANZEN, DE FELPA, ELÁSTICOS EN VARIOS COLORES Y TODOS LOS TAMAÑOS, CADA UNO \$ 1.590.-

OTRO MODELO DE TRAJE DE BANO JANZEN, DE FELPA, ELÁSTICO, EN COLORES Y TAMAÑOS, CADA UNO \$ 1.900.-

LINDOS TRAJES DE BARÓ JANZEN; TELA ELÁSTICA, UN GRAN SURTIDO DE COLORES Y EN TODOS LOS TAMAÑOS \$ 2.700.-

LA CASA QUE VENDE MAS Y MAS BARATO EN CHILE
CASA GARCIA
AVENIDA ESTRELLA, PINTORIO CALLE 11

Grandes Ofertas de Verano!
DE CASA Euzkadi

CAMISAS sport, granité, varios colores
\$ 179.-

CAMISAS sport, rica seda, saldos
\$ 220.-

CAMISAS, rica tela entretela
\$ 140.-

CAMISAS en popelina importada
\$ 245.-

CORBATAS, lindas novedades
\$ 69.-

PANTALON de baño modelo olímpico
\$ 169.-

PANTALON de baño Lasseter, importado
\$ 535.-

SLIP mercerizado
\$ 52.80

CALZONCILLOS, color o blanco
\$ 79.80

PANUELOS, lindos diseños
\$ 19.80

PANUELOS, rica tela importada
\$ 39.80

SUSPENSORES, elástico superior
\$ 79.80

CAMISETAS sport, mercerizadas
\$ 49.80

ESTAS Y MILES DE OPORTUNIDADES MAS, SOLO EN

CASA Euzkadi

SAN PABLO 1042
ENTRE PUENTE Y BANDERA

LA NACION
36 ANOS

SHEAFFER'S

Presenta con Orgullo su

nuevo TM

Acabán de llegar los nuevos modelos de lapiceros Sheaffer's TM - más delgados, más modernos y especialmente diseñados para dar un máximo de comodidad y facilidad al escribir.

Sovereign TM

Valiant TM

Sentinel TM

TM Model
(Metallic Design)

Thin Model
(Metallic Design)

FUTBOLERIAS

Pacheco, half mendocino que defendió a Santiago Morning, regresa a su ciudad antes que termine la temporada, debido a que se ha lesionado. Poco a poco mejoró su lesión y Pacheco, que se accidentó en el match con Green Cross, han experimentado mejoría, pero difícilmente podrán actuar en el próximo partido de los homenajes, frente a Magallanes.

De acuerdo al compromiso que tiene Prieto con Universidad Católica, el entrenamiento internacional terminará la actual temporada en defensa del equipo universitario. Posteriormente se trasladará a Venezuela donde defenderá a River Plate, no durando la temporada de ese país. Luego se irá a Francia a jugar por el Reims. Regresará a Universidad Católica en 1955, pues el permiso que tiene es sólo por dos años.

Colo Colo se tan mal trocho que deberá presentar frente a Iberia y Ferroamericano, un equipo muy remendón. Por lo demás, debe culiar a sus cracks como Munoz y Vila, que se reúnen al cierre de superando para la difícil temporada que le espera en la Copa Montevideo.

Albornos no ha actuado en Magallanes, debido a que la dirección técnica albiceleste ha considerado indecente su rendimiento. Pero el joven defensa se halla en perfectas condiciones

Los académicos tienen elección de directorio muy pronto y serán los nuevos timoneros quienes se encargaran de la temporada para la temporada del presente año.

La Asociación Central ha seguido tratando el asunto del desafío de los jugadores del gigante, pero hasta el momento no ha tomado ninguna resolución definitiva. Seguramente la adoptara la próxima semana. Esta situación atañe sólo a Mackenna y Crawford, que cumplen sus contratos a fines de año. MacKenna está al margen, pues sus compromisos terminan en marzo.

Wanderers para su match del sábado con Everton, ha tomado toda clase de medidas a fin de asegurar una buena presentación. Repuesto Colomón volverá al equipo para reemplazar a su compañero de Contreras. En el såtuan se juega el acto Penf en honor de Diaz que partió a Europa.

Valdenegro es otro de los jugadores albicelestes que no podrán ir a Uruguay. Recientemente fue operado de apendicitis y tendrá que quedarse en casa.

Everton pidió a la Asociación Central se le traslade su partido con Green Cross al último de la temporada, a viernes del día 13, objeto de unificar el fixture de El Tranque, a su equipo campéon. Este encuentro corresponde jugarse en

Santiago. En otro momento no habrá habido dificultad para acceder a la petición de los valdineños, pero resulta que ahora a Green Cross le interesarán mucho los puntos, pues quiere sacarse de la "cola". Indiscutiblemente que en el caso de que logre ganarle a Everton. Pero por otra parte sería un gesto muy bonito que fueran a El Tranque a hacer más grande la proclamación del Everton, ya campeón.

Guillermo Diaz, de Wanderers regresó a fines de año. O sea que estos son los únicos que hoy, antes que se inicie la temporada de 1953. Su estadía en España será solamente, entonces, por casi cuatro meses.

Es interesante destacar que salvo el reemplazo de Rodríguez por García, Everton logró el título de 1952 con el mismo equipo con que obtuvo la copa mundial en 1950. Muy bien dijeron algunos que con la dobleña que se pegaron los vinímarinos, los cronistas deportivos iban a estar muy felices, ya que en sus crónicas especiales para los equipos campeones les darían apellido a que ya se publicaría hace dos años. Y es verdad, porque en Everton no ha habido novedad. En el mismo equipo con igual fisionomía.

La dirección técnica de Green Cross quedó muy conforme con la actuación que cumplió el equipo en su trámite sobre Santiago, y manifestó que ante la Unión Española, presentará el mismo cuadro, estando presente históricamente, Peñalosa, cuya reaparición resultó muy suspicacia.

MABU.

LA NACION. — Miércoles 14 de enero de 1953

Merece un Aplauso



DICE SERGIO MORALES R.:

"COLO COLO PUEDE OCUPAR EL 3.er PUESTO EN EL TORNEO DE URUGUAY"

Una caravana de colocolinos tiene ya reservado los pasajes para trasladarse a Montevideo, donde se llevará a efecto el Campeonato Internacional de Fútbol en disputa de la "Copa Uruguay" organizado por la dirigente uruguaya, con participación de algunos equipos de Sudamérica y Europa.

El hecho que actúe Colo Colo en un torneo internacional de tal magnitud, sirvió para que los "hinchas" de esta institución se entusiasmaran por concursar a esta competencia que se inicia el 20 del presente, y que termina el 13 de febrero.

Entre los socios del Colo Colo que forman la caravana figura el joven brigadier de la Escuela Militar, Sergio Morales Rodríguez, que posee el carné N.º 35.882 del club airo. Cuenta con 16 años y según sabemos, es el "benjamín" de la delegación.

Su devoción por Colo Colo data de algún tiempo, ya que cuando tenía apenas 9 años, ingresó como socio, siguiendo así una vieja tradición de familia, pues sus abuelos, es decir, dona la familia Rodríguez, fueron también fundadores de las "hinchas". El joven Morales Rodríguez no es la primera vez que viaja fuera del país, pues el año pasado fue a Colombia, donde tuvo ocasión de presenciar el partido entre River Plate y Gali, match que finalizó empate. A raíz de este nuevo viaje, y que lo realiza exclusivamente para presenciar el desarrollo del torneo de Uruguay, hablamos brevemente con él. Nos dijo: "Siempre sigo las actuaciones de Colo Colo, porque es el club de mis afectos. Por eso voy a mi equipo, porque quiero ver el equipo que salió de las canchas uruguayas, incluyendo con orgullo el emblema de Uruguay".

—¿Qué coloca para conseguirlo?

No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

—No soy demasiado místico; pero estimo que

salir tercero, sin duda, es lo que me gustaría que sea

—¿Qué coloca para conseguirlo?

"MARCIANO DERIBA DE UN GOLPE A CUALQUIER RIVAL"

"Mientras que Walcott, Louis y Dempsey necesitaban más de uno"

EL BOXEADOR "NOVATO DEL AÑO"

NUEVA YORK, 13. (UPI)— Vincent Martínez, peso medio de Patterson, Nueva Jersey, de antepasados españoles, fue seleccionado por la Asociación norteamericana de Redactores de Boxeo, como el "novato del año", por su impresionante ascenso durante el año pasado.

Martínez firmó contrato para enfrentarse con el veterano Carmine Flores, el 30 del presente, a 10 vueltas, en el Madison Square Garden.

SOLICITA CONCESION DEFINITIVA DE SERVICIO PÚBLICO PARA DISTRIBUIR ENERGÍA ELÉCTRICA EN CABRERO

La Empresa Nacional de Electricidad S. A. está solicitando al Supremo Gobierno que, en conformidad a la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva para explotar el servicio público de distribución de energía eléctrica en la ciudad de Cabrero, provincia de Concepción. Esta concesión deberá ser otorgada a la Empresa Nacional de Electricidad S. A., en calidad de segundo concesionario.

La distribución se hará en corriente alterna 380/220 voltios 50 ciclos por segundo, y la energía será proporcionada desde la central hidroeléctrica Abanico, de propiedades de la misma Empresa.

Se hace la presente publicación en conformidad a la Ley General de Servicios Eléctricos, y para dentro de un plazo de 30 días, contados desde esta fecha, se hagan ante la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, en duplicado, las objeciones a que hubiere lugar.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y DE GAS

SOCIEDAD COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BENEFICENCIA (COPEBENE)

Citas a Junta General de Socios, para el viernes 30 de enero de 1953, las 17.30 horas, en el Salón de Actos de la Dirección General de Beneficencia (Mac-Iver N.º 541, 6.º piso), a fin de tratar la siguiente tabla:

a) Presupuesto y Memoria del ejercicio del año 1952;

b) Elección del excedente líquido del mismo ejercicio;

c) Elección de un miembro en propiedad y de uno suplente del Consejo de Administración;

d) Elección de los tres miembros en propiedad y de los dos suplentes de la Junta de Vigilancia.

En caso de que la Asamblea no pudiera llevarse a efecto en la fecha establecida, iniciadas por falta de quórum, ella se realizará con el número de votos que asista, en el mismo local, el mismo día, a las 18 horas.

EL SECRETARIO.



Todo ratón que se estima, prefiere morir con

MANEX

18

El raticida moderno que extiende ratones de todos portes, en forma suave, pero segura.

Es el medio más práctico y más económico para librarse de este dañino ladrón.

Y es fabricado totalmente en Chile.

COMPANIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo dispuesto en los artículos 28, 30 y 34 de los Estatutos Sociales, citase a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se verificará el día 23 de enero de 1953, a las 10 A. M., en el local de la Compañía, calle Santo Domingo 1061.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo Directivo, y conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 30 y 35 de los Estatutos, citase a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria, que se celebrará el 23 de enero de 1953, a las 11 horas, a continuación de la Junta General Ordinaria en el mismo local anterior. Esta Junta Extraordinaria tiene por objeto someter a los señores accionistas el pronunciamiento sobre los puntos que se indican a continuación:

1.º— Modificar el artículo 5º de los Estatutos para aumentar el capital social de la Compañía de \$ 137.500.000.— hasta \$ 276.250.000.— mediante:

a) La capitalización de \$ 68.750.000.— con cargo a los siguientes fondos acumulados al 24 de enero de 1951, fecha de aprobación del balance de 31 de diciembre de 1951: Fondo de Seguros, \$ 1.500.000; Fondo de Eventualidades, \$ 1.835.314,81; Fondo de Reserva para Adquisición y Renovación de Maquinarias, \$ 5.137.776,90; Fondo de Adquisición y Renovación de Maquinarias, ley N.º 8.283, \$ 6.429.283,82; Fondo de Reparación de Maquinarias e Instalaciones, \$ 2.523.560; Fondo de Revalorización de Bienes Raíces, ley N.º 4.174, \$ 44.901.018,52, y del Fondo de Exploración, \$ 6.423.045,85. Total: \$ 68.750.000. Esta capitalización se efectuará trasladando estos fondos a capital, de acuerdo con la ley N.º 10.343, y emitiendo 1.375.000 acciones, de valor nominal de \$ 50, representativas de esa capitalización. Estas acciones serán distribuidas libre de pago entre los accionistas en la proporción de una acción de la nueva emisión por cada dos de las antigüas que posean a la fecha del cierre del Registro de Accionistas, que se efectuará una vez que el Supremo Gobierno preste su aprobación a esta reforma de Estatutos.

b) Con una suma de hasta \$ 70.000.000, equivalente a 1.400.000 acciones de \$ 50 cada una, para completar el aumento de capital y llevarlo hasta \$ 276.250.000. A este efecto, el Consejo Directivo quedará autorizado para capitalizar, dentro del plazo de 2 y medio años, contados desde la fecha de la aprobación de esta reforma por el Supremo Gobierno, reservas provenientes de reavales del Activo, hechos o aprobados por la Dirección General de Impuestos Internos; reservas formadas por distribuciones de utilidades, y utilidades que se destinen para ser capitalizadas. Todas estas capitalizaciones deberán ser aprobadas previamente por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. Para llevar a la práctica la capitalización a que se refiere el párrafo anterior, se emitirán acciones que serán distribuidas libres de pago entre los accionistas que determinen el Consejo Directivo.

c) Si las reservas y utilidades mencionadas en el punto b) no alcanzaren a la suma que en esa letra se mencionan, o si las respectivas Juntas Generales de Accionistas no aprobaran esas capitalizaciones, el Consejo Directivo queda facultado para emitir las correspondientes acciones de valor nominal de \$ 50, pagaderas en dinero efectivo, hasta completar \$ 70.000.000. Estas acciones serán ofrecidas a los accionistas, a prorrata de las que posean, a un precio no inferior del nominal. El Consejo Directivo quedará facultado para determinar las condiciones de pago de dichas acciones, para disponer del saldo de las no suscritas y del correspondiente a las fracciones de acciones que resulten del prorrata.

2.º— La Junta deberá facultar al Consejo Directivo para determinar todo lo relacionado con la fijación del derecho a dividendo de las acciones que han de emitirse de acuerdo con el aumento de capital, y para resolver toda modalidad relativa a las emisiones de acciones acordadas, que no hubiere sido prevista.

3.º— Reformar el artículo 2.º de los Estatutos Sociales, ampliando el objeto de la Sociedad.

4.º— Reformar el artículo 33 de los Estatutos, reemplazando la expresión: "Cincuenta mil votos" por "trescientos mil votos".

5.º— Adoptar los acuerdos que se estimen necesarios para llevar a efecto las resoluciones de la Junta, incluidos la agregación de los artículos transitorios pertinentes y los acuerdos relacionados con la legalización de las resoluciones que se aprueben.

CARLOS ESTEVEZ G.
Presidente.

SANTIAGO, enero 12 de 1953.

**Dijo ayer
Red Smith**

Famoso periodista
de Herald Tribune



— "He venido a Chile a conocer este hermoso país y a tomar unas breves vacaciones en la región de Los Lagos, pues soy muy aficionado a la pesca", nos manifestó el famoso comentarista norteamericano "Red" Smith, del diario "New York Herald Tribune", cuando conversamos ayer en su departamento 1.501 del Hotel Carrera.

El señor Smith es un hombre especializado en crónicas deportivas y goza de gran popularidad en los Estados Unidos. Su conversación es muy agradable, plena de simpatía personal, una gran facilidad para expusos los temas que deseara, y razón a su vasta experiencia. El colega estadounidense es de baja estatura, más bien delgado, una lente y de temperamento inquieto.

Se hace la presente publicación en conformidad a la Ley General de Servicios Eléctricos, y para dentro de un plazo de 30 días, contados desde esta fecha, se hagan ante la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, en duplicado, las objeciones a que hubiere lugar.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y DE GAS

SALVADOR ATAGUILLE CAMPEON CHILENO DE AUTOMOVILISMO

Ha sido dado a conocer por el Automóvil Club de Chile, el resultado del Campeonato Chile de Automovilismo de 1952, el que, de acuerdo con los puntajes oficiales respectivos, es el siguiente:

PUNTOS

1.º Salvador Atagüile (Argentina)	111.0
2.º Raúl Jaras	76.0
3.º Lorenzo Varoli	74.0
4.º Bartolomé Ortiz	70.5
5.º Hernán Vidal	47.0
6.º Jorge Roa	37.0
7.º Eduardo Kovacs	32.5
8.º Silvio Maggiolo	25.0
9.º José M. Moreno	25.0
10.º Oscar Alfredo Gálvez	21.0
11.º Oscar Cremer	17.0
12.º Tito Fernández	15.0
13.º Lorenzo Varoli Jr.	13.0
14.º Pablo Pérsico	9.5
15.º Teobaldo Diaz	8.5
16.º Eduardo Dibos (Perú)	7.0
17.º Emmanuel Cuguet	4.5
18.º Pedro Comas	4.0

CAMIJONES

Necesitamos para transportar carga al Puerto de San Antonio

FONO 81177

MONEDA 1137 — OF. 48

FUNDICION INDUSTRIAL METALURGICA DE ACERO

"SIMA"

de GUILLERMO DIAZ GOMEZ

AVENIDA PRESIDENTEERRAZURIZ N.º 3004 — CASILLA N.º 4115 — FONO 92038 — SANTIAGO

— FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1924 —



LA FUNDICION INDUSTRIAL METALURGICA DE ACERO "SIMA", está fabricando toda clase de piezas de acero fundido, desde hace más de 28 años, para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y para todos los más importantes Establecimientos Metalúrgicos del país.

FUNDE DIARIAMENTE Y TODOS SUS TRABAJOS SON GARANTIDOS

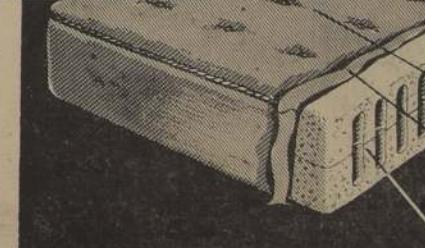
Fantástica Espuma! IMPLATEX

fina, porosa,
fresca, liviana...

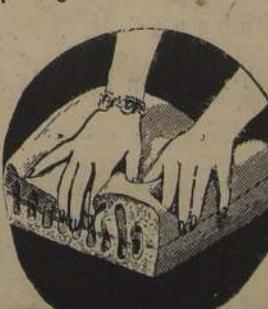


Espuma IMPLATEX
un nuevo CONFORT
mucho más

Colchones y Almohadas
de ESPUMA IMPLATEX
que enseñan la verdadera
delicia del sueño



Cojines de Sofas, Sillones y Automóviles,
que regalan la más suave comodidad y el reposo perfecto



Una Industria Chilena que sirve a todo el Continente

IMPLATEX

Avda. Zañartu 1673 - Teléf. 50390

Created with capital and effort chileno



La Caja de Crédito Agrario apoya vigorosamente la iniciativa del agricultor para aumentar y mejorar la producción.

Otorga créditos controlados para fines de explotación y de fomento, a agricultores y cooperativas agrícolas.

Los préstamos e inversiones de la Caja, al 31 de diciembre ppdo. ascendían a 3.386 millones de pesos.

Su "Departamento Comercial" proporciona fertilizantes, semillas seleccionadas, desinfectantes, maquinarias, útiles, repuestos y otros elementos necesarios a las actividades productivas agrarias.

CAJA DE CREDITO AGRARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

V — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor TAPIA (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones décimoseptima y décimoctava quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario). — Se han recibido:

1.º — Un oficio del señor Ministro del Interior, con el cual contesta el que se le dirigió en nombre del señor Loyola, en relación con las alzas de tarifas de servicios públicos de electricidad, gas y teléfonos.

2.º — Un oficio de la señorita Ministra de Educación Pública, con el cual da respuesta al que se le dirigiera en nombre de los señores Aguirre, Sandoval y Soto, para que se efectuasen reparaciones en el local de la escuela N.º 57 de Coyancó.

3.º — Cinco oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el primero contesta el que se le dirigió en nombre de la Corporación, relativo a la solución de un conflicto del trabajo en las obras de construcción del ferrocarril de Osorno a Rupanco;

Con los cuatro restantes contesta los que se le dirigieron en nombre de los Diputados que se indican, relacionados con las materias que se señalan:

El señor Oyarzún, sobre la ejecución de obras del camino de Antofagasta a Iquique;

El Comité Conservador Tradicionalista, sobre ejecución de medidas de seguridad en el cruce "Los Cruceros", del ramal ferroviario a Cartagena;

El señor Echavarrí, sobre escases de equipo ferroviario para el transporte de maderas desde Curacautín al norte del país, y

El Comité Liberal, sobre falta de fletes para las maderas en la zona sur.

4.º — Dos oficios del señor Ministro del Trabajo, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, en relación con las siguientes materias:

Los señores Soto y Venegas, pago de desahucios al personal del Casino de Viña del Mar;

Los señores Aguirre, Sandoval y Soto, escases de habitaciones en la provincia de Nuble.

5.º — Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, con el cual envía una copia completa de la planta del Consejo Nacional de Comercio Exterior, con una nómina de sus empleados y de sus remuneraciones, conforme a la ley N.º 9.839.

6.º — Dos oficios del señor Contralor General de la República:

Con el primero, remite copia del informe evacuado por un inspector de esos servicios acerca de la conducta funcional del Oficial de Carabineros don Luis Ross Prado, solicitado a petición del señor Olavarria;

Con el segundo, remite copias de los oficios de esa repartición, despachados desde el mes de julio último, y que contienen resoluciones del Contralor General reclamadas en investigaciones practicadas por ese Servicio.

7.º — Un informe de las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación y Justicia y de Hacienda, recalcado en el proyecto remitido por el Senado, que concede al Presidente de la República facultades especiales de carácter administrativo y económico.

8.º — Dos comunicaciones del señor Tesorero de la Corporación, con las cuales presenta el balance de las cuentas de secretaría correspondiente al segundo semestre de 1952, y el balance de la dieta parlamentaria y gastos de representación correspondiente al mismo año.

9.º — Una nota de la Corte del Trabajo de Santiago, en la cual comunica que la presidencia de dicho Tribunal por el año 1953 corresponderá al Ministro señor don Gustavo de la Cerda Plaza.

10.º — Una comunicación del señor Director General de los Ferrocarriles del Estado, con la cual envía el presupuesto de esa institución para el año 1953, y los antecedentes ordenados en la ley 8.918.

11.º — Tres presentaciones, con las cuales don Eduardo Jiménez, doña Carmen Carvajal viuda de Gómez y don Miguel Barahona Puigán solicitan la devolución de los antecedentes, acompañados por el señor padre del primero, don Exequiel Jiménez, y por los dos segundos, en presentaciones anteriores suyas.

El señor TAPIA (Presidente). — Terminada la Cuenta.

1.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES

El señor TAPIA (Presidente). — Don Eduardo Jiménez solicita la devolución de antecedentes acompañados a una solicitud de su señor padre, don Exequiel Jiménez. Por su parte, la señora Carmen Carvajal viuda de Gómez y don Miguel Barahona Puigán, piden la devolución de antecedentes acompañados a presentaciones suyas anteriores.

Si lo parece a la Sala, se aceptarán las peticiones de devolución de estos antecedentes a las personas indicadas.

Acordado.

2.—CONCESSION DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS AL PODER EJECUTIVO

El señor TAPIA (Presidente). — Entrando al objetivo de la presente sesión, corresponde ocuparse del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede facultades extraordinarias económicas y administrativas al Poder Ejecutivo.

Solicito el asentimiento de la Sala para facultar al Presidente de la Corporación, en caso de que no haya número en la Sala, para pedir a alguno de los señores Diputados más antiguos que pase a presidir parte del debate, en atención a la larga duración que van a tener estas sesiones.

Acordado.

Agradecido esta facultad.

El informe está impreso en el Boletín 7.373. Diputado Informante de las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación y Justicia y de Hacienda, es el Honorable señor Puga Fisher.

Dice el proyecto:

Artículo 1.º — Autorízase al Presidente de la República para que dentro del plazo de seis meses, contado desde la fecha de vigencia de esta ley, proceda a reorganizar todas las ramas de la Administración Pública, con excepción de las contempladas en el artículo 12, las instituciones fiscales y semifiscales, las empresas autónomas del Estado y, en gene-

ral, todas las personas jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aportes de capital o representación; a señalares sus funciones y facultades y su dependencia o relación respecto de cada Ministerio y, en consecuencia, a estructurar, fusionar, dividir, fijar las plantas, ampliar, reducir y suprimir servicios, cargos y empleos.

Se le autoriza, además, para dictar los respectivos estatutos para los personales de los servicios, instituciones y empresas a que se refiere el inciso primero, en los cuales podrá fijar sus atribuciones, obligaciones y sanciones, como asimismo los regímenes aplicables a sus remuneraciones, jubilaciones y demás beneficios.

En el régimen de jubilación que se establezca, podrá quedar incluido el Poder Judicial.

Los Vicepresidentes Ejecutivos de las instituciones y empresas a que se refieren los dos incisos anteriores serán de la exclusiva designación del Presidente de la República.

Sin perjuicio de las facultades que las leyes vigentes conceden al Presidente de la República para designar personas extrañas a la Administración Pública y demás instituciones a que se refiere el inciso primero de este artículo, podrá ejercitarse también esta atribución respecto del personal comprendido en los grados 1.º y 2.º. Esta atribución deberá ejercerse mediante decreto fundado que deberá llevar la firma de todos los Ministros de Estado.

El Presidente de la República podrá hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 1.º de la ley N.º 7.200 y fijar el número de empleados de cada servicio que permanecerán en la planta suplementaria.

La aplicación de este artículo no podrá significar disminución de las remuneraciones del personal en actual servicio. Si la remuneración asignada a un empleo es inferior a la que recibe el funcionario que habrá de ocuparlo, la diferencia se pagará por planilla.

Las disposiciones de este artículo en ningún caso afectarán las jubilaciones ya iniciadas o concedidas.

Asimismo, la legislación vigente a la fecha de la promulgación de la presente ley, se aplicará a la jubilación del personal que sea obligado a retirarse de acuerdo con este artículo.

Artículo 2.º — Los empleados que dejen de pertenecer a los servicios por la aplicación del artículo anterior, tendrán derecho a los siguientes beneficios extraordinarios, sin perjuicio de los que les otorgan las leyes y disposiciones actuales vigentes:

a) A una indemnización extraordinaria correspondiente a ocho meses de la remuneración total de que disfruten a la fecha de vigencia de esta ley. Las personas que reciban esta indemnización no podrán ingresar nuevamente a la Administración Pública ni a los organismos indicados en el artículo anterior sin devolver la indemnización extraordinaria a que se refiere esta letra, y

b) A que la jubilación a que podrían accederse de acuerdo con el régimen vigente se les determine sobre la base de la última renta imponible, debiendo el funcionario integrar en la Caja de Previsión respectiva las imposiciones que correspondan al exceso del promedio de los 36 últimos meses de sueldo más un 8% de interés anual. Este pago se hará con cargo a la indemnización a que se refiere la letra a) de este artículo.

No tendrán derecho a estos beneficios los empleados que con motivo de la aplicación de esta ley, fueren trasladados con su aceptación a otro servicio.

La indemnización contemplada en la letra a) de este artículo es incompatible con la que establece el artículo 58 de la ley N.º 7.295, y el empleado podrá optar entre una y otra.

El personal que se acoja a la jubilación,

recibirá del respectivo organismo de previsión, hasta el mes anterior en que entre a gozarla, la mitad de sus remuneraciones válidas para aquélla, la que le será descontada de su primer pago.

Artículo 3.º — La aplicación de las disposiciones contenidas en los dos artículos anteriores no podrá significar aumento del conjunto de los gastos consultados para remuneraciones en la Ley de Presupuestos de la Nación para el año 1953. La misma norma se adoptará respecto de los demás organismos indicados en el artículo 1.º.

Artículo 4.º — Se autoriza al Presidente de la República para que, por una sola vez, y dentro del plazo de seis meses, contado desde la fecha de vigencia de esta ley, proceda a crear consejos o modificar la composición de los existentes de las instituciones y entidades a que se refiere el artículo 1.º; pero, en uso de esta atribución, no podrá aumentar el número acual de consejeros.

Las personas que integren estos consejos tendrán el carácter de técnicos y estarán representados en ellos los sectores directamente interesados en el buen manejo de la institución respectiva, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley 8.707.

Se exceptuará de lo dispuesto en el presente artículo los Consejos del Banco Central de Chile, del Servicio Nacional de Salud y del Seguro Social.

Las entidades que actualmente están regidas por Consejos u otros organismos colegiados, deberán permanecer sujetas a dicho régimen. Cuando se fusionen dos o más entidades, la institución que se cree tendrá sólo un Consejo.

Artículo 5.º — Se autoriza al Presidente de la República para dictar disposiciones generales acerca de las condiciones, monto, plazos, tasas de interés y demás características de las operaciones que efectúan las instituciones de crédito del Estado.

Podrá, también, dictar normas generales para regular el volumen de las colocaciones bancarias y otras similares a las del inciso anterior para los bancos particulares, de acuerdo con el Directorio del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos.

Artículo 6.º — Con el objeto de contener el proceso inflacionista que afecta al país, se autoriza, además, al Presidente de la República, para que, dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de vigencia de esta ley, dicte las disposiciones necesarias:

a) Para imponer de acuerdo con el Banco Central de Chile, un régimen de ahorro, que podrá alcanzar hasta el 5% de las rentas imponibles de las personas naturales, destinado a financiar un plan de construcción de viviendas, de locales escolares o de fomento

SESION 19.a, EXTRAORDINARIA, EN LUNES

12 DE ENERO DE 1953

(Sesión de 16.15 a 24 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA Y ZEPEDA

(Versión Oficial)

de la producción. Un reglamento fijará el límite de las rentas afectas a este sistema y la forma, condiciones e interés de los títulos que se otorgarán a los que hayan contribuido; Entre las finalidades señaladas anteriormente, tendrá preferencia la construcción de viviendas;

b) Para limitar las construcciones privadas de carácter suntuario, previo informe de la Cámara Chilena de Construcción y Colegios de Arquitectos, e igualmente otras inversiones privadas de otro carácter, conforme a la ordenanza que se dicta al respecto;

c) Para facilitar el ingreso de capitales extranjeros, estableciendo, con tal objeto, normas generales y uniformes;

d) Para obtener la regulación de precios, remuneraciones y rentas de arrendamiento de inmuebles destinados a la habitación o locales comerciales o industriales, quedando vigente en todas sus partes la ley N.º 9.185. Mientras no se obtenga la estabilización económica del país, esta regulación permitirá producir reajustes que consideren la modificación que experimente el costo de la vida, y

e) Para que las Fuerzas Armadas, sin perjuicio de sus funciones específicas, cooperen en programas civiles destinados a realizar obras de carácter público o de interés general. Las obras que se realicen deberán ejecutarse bajo la dirección del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Las disposiciones que dice el Presidente de la República en conformidad a lo dispuesto en las letras a), b) y d) de este artículo, permanecerán en vigor por un plazo máximo de dos años.

Artículo 7.º — La Caja Nacional de Ahorros podrá emitir bonos, debentures u otros títulos de inversión a fin de financiar, por medio de la suscripción voluntaria, programas de capitalización destinados a construir habitaciones populares, a incrementar la producción de alimentos o de otros artículos de uso o consumo habitual, o a realizar planes económicos de utilidad general.

Un reglamento determinará las condiciones, plazos, tasas de interés y demás características de estos títulos.

Artículo 8.º — Se autoriza al Presidente de la República, hasta el 31 de Diciembre de 1953, para que reduza o suprima, mediante decreto supremo, los gastos e inversiones establecidos en leyes especiales o que se consultan en la Ley de Presupuestos de 1953, con excepción de lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º de la ley N.º 10.255, y en las leyes que consultan la ejecución de obras públicas financiadas con tributos que se aplican exclusivamente en la región beneficiada por la respectiva obra pública.

Artículo 9.º — El Presidente de la República, por intermedio del Ministro de Hacienda, confeccionará para el año 1954 y para cada año posterior el presupuesto de inversiones de las instituciones semifiscales y autónomas y, en general, de todos los organismos que invierten recursos del Estado, sea que éstos provengan de contribuciones, de créditos internos o externos, de ahorros o de ingresos de cualquiera naturaleza. Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo a la Universidad de Chile. No obstante, los presupuestos de dicha Universidad deberán ser aprobados por el Consejo Universitario, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 18 de la ley N.º 10.343, de 28 de mayo de 1952.

El Presidente de la República presentará al Congreso el Presupuesto a que se refiere el inciso anterior, conjuntamente con el proyecto de ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación, para el año respectivo y para los efectos de su aprobación.

Artículo 10.º — Se autoriza al Presidente de la República para contratar préstamos o empréstitos en el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o en otras instituciones de crédito extranjeras, para desarrollar un plan extraordinario de fomento de la producción agrícola o para otros fines económicos de utilidad general.

El plan de inversiones del préstamo o empréstito acordado será previamente sometido, en cada caso, al Congreso Nacional para su aprobación.

Podrá, asimismo, contratar estos mismos préstamos o empréstitos para fines de estabilización monetaria, en conformidad a lo dispuesto en la ley N.º 8.403.

Artículo 11.º — Para los efectos de lo dispuesto en la ley N.º 10.255, el precio de adquisición del cobre será el que se establezca entre los productores y el Banco Central con el voto conforme de los tres Directores representantes del Presidente de la República.

Artículo 12.º — Mediante el uso de las facultades que esta ley le otorga, el Presidente de la República no podrá:

a) Modificar las disposiciones tributarias vigentes ni crear nuevos impuestos directos no indirectos. Podrá, sin embargo, suprimir o disminuir impuestos y tasas y mejorar los sistemas administrativos de fiscalización y recaudación para hacer más expedito el cumplimiento de los actuales gravámenes;

b) Dictar disposiciones que modifiquen la organización y atribuciones del Poder Judicial ni las normas que las leyes vigentes señalan para el desempeño y continuidad de sus funciones y ejercicio de sus atribuciones por parte de los miembros y empleados en servicio de dicho Poder que figuran en el Escalafón Primario y en el Escalafón del Personal Subalterno, comprendiéndose también la Judicatura del Trabajo. Tampoco podrá hacerlo respecto de la Contraloría General de la República, de la Universidad de Chile, de la Universidad Técnica del Estado, ni de las demás Universidades reconocidas por el Estado.

No obstante, el Presidente de la República, de acuerdo con el Directorio del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos, ha establecido que se respetarán las facultades que tienen los miembros de las Comisiones Unidas de Presupuesto y de Presupuesto de Entradas y Gastos, así como las facultades que tienen los miembros de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto de Entradas y Gastos.

Artículo 13.º — Las disposiciones que dice el Presidente de la República en virtud de lo dispuesto en la presente ley deberán llevar, además de la firma del Ministro respectivo, la de los miembros de las Comisiones Unidas de Presupuesto y de Presupuesto de Entradas y Gastos.

en el comercio, bancario en términos que, de acuerdo sea al Banco Central, se pueda seguir una línea conveniente para la economía nacional, y a lograr, en la medida que sea posible, la estabilización de los precios y una formal satisfacción en materia de salarios, sin que se agudice el proceso inflacionista.

En materia de jubilaciones, se ha respetado absolutamente los derechos adquiridos. Así, se respecta el derecho a jubilar de todos aquellos funcionarios que actualmente se encuentran tramitando su expediente; pero también se cuida en este caso, de establecer un padrón para el sistema de jubilaciones, con el fin de que no existan clases privilegiadas, por así decirlo, entre los funcionarios. Se ha hecho esto último con el objeto de no estimular las jubilaciones y de que en buenas cuentas, ella sea la consecuencia de la imposibilidad del empleado de seguir trabajando, y de que, luego de haber entregado sus energías al Estado, hallará en él una debida protección.

Después de dar estas nociones generales sobre el proyecto en debate, paso a explicar, conforme a lo aprobado por las Comisiones Unidas, las materias de que trata.

En el inciso primero, del artículo 1.º, se faculta al Presidente de la República para que, dentro del plazo de seis meses contado desde la fecha de vigencia de esta ley, proceda a reorganizar todas las ramas de la Administración Pública, con excepción de las contempladas en el artículo 12, las instituciones fiscales y semifiscales, las empresas autónomas del Estado, y, en general, todas las personas jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aportes de capital o representación; a señalarles sus funciones y facultades y su dependencia o relación respecto de cada Ministerio y, en consecuencia, a estructurar, fusionar, dividir, tijar las plantas, ampliar, reducir y suprimir servicios, cargos y empleos.

Por esta disposición, se trata de dar al funcionario, dentro de la Administración Pública, la verdadera ubicación que le corresponde de acuerdo con las necesidades del Estado; de impedir la duplicidad de servicios públicos; en una palabra se trata lograr una utilización práctica de todos ellos para el Estado que los paga.

El inciso 2.º del artículo 1.º, faculta, para dictar los estatutos que han de regir a las personas de los diversos servicios, instituciones y empresas a que se refiere el artículo 1.º, en los cuales se podrá fijar sus atribuciones, obligaciones y sanciones". Hoy día existe a este respecto una verdadera anarquía, ha efecto, hay funcionarios que se rigen por el Estatuto Administrativo, y otros, por los estatutos orgánicos de las instituciones semifiscales. Puede decirse que existe una verdadera confusión en lo que respecta a las facultades y derechos de los empleados, sobre todo en la forma de prestar sus servicios y recibir sus remuneraciones. De acuerdo a lo que hemos oido en el seno de las Comisiones Unidas de parte de los personeros del Gobierno, se persigue dar con este proyecto un tratamiento igualitario a los funcionarios, lograndoles el máximo de rendimiento y eficiencia.

En seguida, se señalan las atribuciones de esos servicios, pero el proyecto aprobado por las Comisiones Unidas, ha cuidado de decir que el Ejecutivo —así lo expresaron los personeros del Gobierno— no podrá aumentar tales facultades en forma que se atente contra lo que es materia de prohibiciones expresas.

Quiero citar un ejemplo para explicarme mejor. Sabemos que existen leyes que regulan la manera de hacer las expropiaciones. Esta ley no faculta al Ejecutivo para alterar, por delegación de funciones, en determinados organismos lo que se ha establecido legalmente en materia de expropiaciones. Tampoco se podría por esta ley alterar el secreto de las declaraciones de Impuestos Internos ni tampoco el secreto bancario. Así, en términos generales, la idea con que las Comisiones Unidas recomendaron la aprobación de este proyecto, está de acuerdo con las declaraciones de los señores Ministros en el sentido de que no se otorgan facultades que vayan a contrariar lo dispuesto en leyes, ni lo que es norma necesaria para el mejor cumplimiento de las funciones, por parte de los organismos del Estado. En el seno de las Comisiones Unidas, nos cuidamos de establecer estas ideas y con satisfacción oímos las declaraciones de los señores Ministros en ese sentido.

Por el inciso cuarto del artículo primero, se establece que los Vicepresidentes Ejecutivos de las instituciones y empresas a que se refieren los dos incisos anteriores serán de la comisión exclusiva del Presidente de la República.

Lógicamente las Comisiones no le hicieron reparos a esta disposición, porque es natural que los funcionarios públicos que encaran servicios acompañen su acción a la política general del Gobierno.

Es lamentable que puedan suceder casos en que funcionarios eficientísimos deban ser alejados de sus funciones por no conformar a los planes gubernativos. Pero en realidad, primó, en lo económico y en lo administrativo, una norma general de conducta y es ésta que sea él quien señale las personas que, en ella, lo han de secundar.

En seguida, en el artículo 1.º, inciso segundo se tiende a fijar el sistema de jubilaciones. Repito lo que antes dije: las Comisiones Unidas han dejado claramente establecido por un artículo nuevo, que es el 17.º, que ésto no contraría lo dispuesto en el artículo 9.º del Código Civil y lo que dispone retroactivo de la ley.

Se ha establecido, Honorable Cámara, que el sistema de jubilaciones no podrá alterarse para aquéllos que la estén gozando, para aquéllos que la tengan solicitada y para los que se encuentran, en virtud de esta ley, en el caso de imponerla. Como se ve, se respetan ampliamente los derechos adquiridos.

El señor MELENDEZ. — ¿Pero el Gobierno no autorizado para nivelar las pensiones de los jubilados?

El señor PUGA FISHER. — A las jubilaciones no se les toca en forma alguna Honorable Diputado. El propósito del Gobierno, y así lo dió a conocer, es llegar a una planificación total de las jubilaciones, sin odioosas excepciones. En realidad, olmos con agrado —por lo menos el Diputado que habla lo es— con satisfacción —que el propósito del Gobierno es dar un tratamiento igualitario a todas aquellas personas que han prestado

el servicio en lo que dice relación con las jubilaciones.

El señor MELENDEZ. — Los jubilados van a quedar "botados", entonces.

El señor PUGA FISHER. — Se respecta el derecho adquirido y aun la expectativa a usar de él.

En el inciso quinto del artículo primero, las Comisiones Unidas introdujeron una importante modificación a lo resuelto por el Honorable Senado.

Esta alta Corporación dejó establecido que la atribución que el inciso primero del artículo primero confiere al Presidente del artículo 1.º y 2.º no podrán exceder de los gastos consultados para remuneraciones en la Ley de Presupuestos de la Nación para el año 1953. Esta es la mayor garantía que tiene el Honorable Congreso de parte del Ejecutivo en el sentido de que, al aplicarse esta ley, en ningún caso se podrán exceder los gastos actualmente contemplados.

El artículo 4.º se relaciona con la facultad que se otorga al Presidente de la República para reorganizar los Consejos, introduciendo una modificación de bastante importancia e interés. Ella se aprobó a indicación del Honorable señor Bulnes, y consiste en que las instituciones y organismos regidos por un Consejo deberán continuar administradas en esta misma forma. Las Comisiones Unidas aceptaron esta indicación del Honorable señor Bulnes, con el objeto de evitar que las funciones que la ley encomienda a cuerpos colegiados, sean transferidas a la autoridad omniforme de un solo individuo. Y, además, esta indicación establece que cuando se fusionen dos o más de tales organismos regidos por un Consejo, la nueva entidad tendrá un solo Consejo. Por ejemplo, si se reorganiza la Caja Nacional de Ahorros, la ley no permite que las funciones de su Consejo Directivo sean atribuidas a un solo funcionario designado por el Ejecutivo en reemplazo de aquel cuerpo colegiado y manda que esta institución siga sometida a la administración de un Consejo. Y, en seguida, si se da el caso de que ella es fusionada con el Instituto de Crédito Industrial, por ejemplo, la nueva entidad deberá tener un solo Consejo y no dos.

Las Comisiones Unidas estimaron conveniente, porque es de suyo interesante para la economía nacional y para el crédito público de Chile, mantener lo acordado por el Honorable Senado, en el sentido de que el Banco Central, institución que veló por la estabilidad del valor de la moneda y regularizó el crédito, elementos sobre los cuales descansa nuestra economía, principalmente desde el punto de vista del comercio exterior, debe exceptuarse de la disposición que autoriza al Ejecutivo para modificar los Consejos de las instituciones a que se refiere el artículo 1.º. Y por indicación de algunos Honorable colegas, por razón de su reciente data, quedaron igualmente excluidos los Consejos del Servicio Nacional de Salud y del Seguro Social, considerándose también que ellos no tienen una función estrechamente vinculada con la economía nacional.

Finalmente, se excluyeron también de esta disposición los Consejos de las Sociedades Constructoras de Establecimientos Educativos y Hospitalarios, porque estas instituciones son, en realidad, entes jurídicos diversos que no tienen ante el Fisco otra función que la de arrendarle sus inmuebles en los términos en los que lo podría hacer cualquier particular. Por consiguiente, a las Comisiones Unidas les pareció que no había razón alguna para introducir modificaciones.

El señor TAGLE VALDÉS. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PUGA FISHER. — Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la veña del Honorable señor Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA VEGA. — Honorable Diputado, por estar revisando el informe de la Comisión no segui sus observaciones, pero deseo manifestar que en el informe de las Comisiones Unidas no se dan las razones específicas por las cuales entre aquellos Consejos que puede reformar el Presidente de la República, no está el del Banco Central. ¿Podría explicarlo Su Señoría?

El señor PUGA VEGA. — Las acabo de dar, Honorable Diputado.

El señor PUGA VEGA. — Perdóneme, Honorable colega, acabo de decir que por estar leyendo el informe no escuché a Su Señoría.

El señor PUGA FISHER. — Consisten en lo siguiente. Le ha parecido al Ejecutivo, y la Comisión compartió este criterio, que era de extrema gravedad que la institución que guarda el funcionamiento del padrón monetario, que respalda, digámoslo así, el crédito público, que respalda el valor del billete, pudiera, por un cuarto de hora alquila, quedar en condiciones precarias y alterarse, sin saber hasta dónde ni con qué finalidades, en su composición.

Como dicha institución está llamada por ley a desempeñar una función de enorme importancia, como la que le señala el artículo 5.º, o sea, orientar las actividades bancarias particulares, tiene que ser algo estable y permanente, que signifique para el exterior la consolidación de nuestro sistema monetario, y en el interior, el guía y orientador de la política monetaria y bancaria del Gobierno. Por estas razones, se le excluyó, tanto en el Senado como en el seno de las Comisiones Unidas, de una posible reorganización.

El señor PUGA VEGA. — Muy agradecido.

El señor PUGA FISHER. — En el inciso 1.º del artículo 5.º, que incide en lo que acabo de precisado, el precepto, aprobado por el Honorable Senado, que se relaciona con la intervención del Estado en las operaciones de crédito que hagan los establecimientos de crédito del Estado. Esto no ofrece mayor novedad, por cuanto a través de sus Consejos estos establecimientos pueden, y en la práctica lo hacen, orientar las actividades de crédito de las instituciones fiscales.

En el inciso 2.º de la letra b) del artículo 2.º, se dice que no tendrán derecho a estos beneficios los empleados que, con motivo de la aplicación de esta ley, fueran traspasados con su aceptación a otro servicio.

Es lógico que los funcionarios pueden repudiar las destinaciones de un servicio a otro, pero si la aceptan, es indudable que no habrán sufrido perjuicio alguno.

El señor REYES (don Juan de Dios). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Un funcionario que no se encuentra en situación de jubilar porque no ha cumplido el tiempo, pongamos por caso que ha cumplido la mitad...

El señor PUGA FISHER. — No tiene más derechos que los que la legislación vigente le concede y tiene además, ocho meses.

El señor REYES (don Juan de Dios). — ¿Pero no puede jubilar?

El señor PUGA FISHER. — No se conceden mayores derechos a jubilación en esta ley, por regla general, se respetan las normas existentes.

Ya me referí a que en el inciso final de la letra b) de este artículo 2.º se establece una incompatibilidad entre la asignación de los

ochos meses de sueldo con la del artículo 58 de la ley 7.295.

Por el artículo 3.º, y como regla de buena administración se establece que los gastos que se originen por la aplicación de los artículos 1.º y 2.º no podrán exceder de los gastos consultados para remuneraciones en la Ley de Presupuestos de la Nación para el año 1953. Esta es la mayor garantía que tiene el Honorable Congreso de parte del Ejecutivo en el sentido de que, al aplicarse esta ley, en ningún caso se podrán exceder los gastos actualmente contemplados.

El artículo 4.º se relaciona con la facultad que se otorga al Presidente de la República para reorganizar los Consejos, introduciendo una modificación de bastante importancia e interés. Ella se aprobó a indicación del Honorable señor Bulnes, y consiste en que las instituciones y organismos regidos por un Consejo deberán continuar administradas en esta misma forma.

Las Comisiones Unidas estimaron que afectaba a los empleados de los grados primero, segundo, tercero y cuarto, inclusive; o sea, dejó a estos empleados afectos a la posibilidad de ser sacados, digámoslo así, de los servicios públicos, y de ver interrumpida en esta forma su carrera funcional.

El señor Ministro de Hacienda tuvo a bien acoger una iniciativa del Diputado que hacía, en el sentido de restringir esta disposición, que afectaba a los empleados de los grados primero al cuarto, inclusive, haciéndola aplicable exclusivamente a los funcionarios de los grados primero y segundo.

El Diputado que había estimado que esta medida correspondía al propósito del Gobierno de colocar frente a las funciones delicadas, a funcionarios de su completa confianza, y por esto miró con buenos ojos que el Ejecutivo aceptara su sugerencia de limitar el alcance de esa disposición a los funcionarios de los grados primero y segundo.

El Honorable Senado la había hecho extensiva a los empleados de los cuatro primeros grados del escalafón de la Administración Pública.

Por el inciso primero del artículo 1.º, se

establece que el sueldo de que dice la ley 7.295, los jubilados van a quedar "botados", entonces.

El señor PUGA FISHER. — La pregunta de Su Señoría me hace recordar algo que había olvidado decir, esto es, que las medidas que pude adoptar el Banco Central deberán llevar, necesariamente, el voto conforme de tres directores de designación del Presidente de la República. En realidad, por las razones que he dado, no se altera la forma en que se hará esta intervención del Banco Central. Sin lugar a dudas, la política que informó la creación del Banco Central no está a tono con nuestra actualidad económica. No hay duda que la Ley Kammerer ha quedado atrás en el campo de la política económica aconsejable en estos momentos. Por otro lado, es muy respetable la conveniencia de mantener la estructura actual del Banco Central y su intervención en el crédito de las instituciones bancarias.

Con el objeto de detener el proceso inflacionista, en el artículo 6.º se establecen varias disposiciones de indudable interés. Se establece que, con el acuerdo del Banco Central, se podrá implantar un régimen de ahorro, que podrá alcanzar hasta el 5 por ciento de las rentas imponibles de las personas naturales, y que los recursos obtenidos por este sistema de ahorro se destinarán a financiar un plan de construcción de viviendas, de locales escolares o de fomento de la producción. No se establece como una disposición permanente, cuya aplicación deba ser inmediata, sino que entra en el campo de las actividades que el Gobierno va a poder desarrollar en uso de estas facultades. En otros términos, será el Gobierno el que, estudiando el problema con el Banco Central, acordará o no establecer este ahorro obligatorio, el que podrá ser de un cinco por ciento como podrá ser de menos. Se establece también que este ahorro será en función de la renta imponible, es decir, que comprenda a todos los ciudadanos afectos al impuesto a la renta.

Con la misma finalidad de detener el proceso inflacionista, se establece una limitación para las construcciones de tipo suntuario y se entrega a la calificación del Colegio de Arquitectos y de la Cámara Chilena de la Construcción la determinación de cuándo una construcción tiene este carácter suntuario. Tampoco es una disposición de carácter permanente sino discrecional para el Gobierno el impedir la construcción de este tipo de edificaciones.

Por la letra e) del mismo artículo, se facilita al Gobierno para adoptar medidas tendientes a facilitar el ingreso de capitales extranjeros. La substancial es que estas medidas sean de tipo general y se tuvo en cuenta por las Comisiones Unidas la necesidad de que no haya tratados preferenciales, ni que tampoco pudieran estar sujetos a mutaciones o constantes cambios. Por eso se ha dicho que el Gobierno adoptará medidas de carácter general que faciliten la inversión en Chile de capitales extranjeros.

El señor TAGLE VALDÉS. — ¿Me permite una pregunta, Honorable colega?

El señor PUGA FISHER. — Con todo agrado.

El señor TAGLE VALDÉS. — Me pareció oír a Su Señoría, hace algunos instantes, al referirse al ahorro obligatorio, que éste se haría respecto de cada una de las categorías de la renta. Tengo la impresión de haber oido al señor Ministro que no es así, y que el ahorro obligatorio se hará en relación sólo con el Impuesto Global Complementario.

El señor PUGA FISHER. — Es claro. Se trata de que ahorre el que puede ahorrar. Aquel que no alcance a tributar en el Complementario, no estará sujeto a esta obligación.

El señor TAGLE VALDÉS. — Ese es el acuerdo de la Comisión?

El señor PUGA FISHER. — Exacto.

El señor TAGLE VALDÉS. — Estoy en un error, entonces. En realidad, eres haber oido otra cosa a Su Señoría.

El señor PUGA FISHER. — La Comisión no innovó, en esta materia, sobre lo obrado por el Honorable Senado. Lo aprobado por el Honorable Senado es que este ahorro obligatorio se pague con respecto al Impuesto Global Complementario.

El señor TAGLE VALDÉS. — Exactamente. Muchas gracias.

El señor PUGA FISHER. — Por la letra d), se faculta al Presidente de la República para intervenir en la regulación de precios, remuneraciones y rentas de arrendamiento. Quiere leer la disposición misma para que se entienda bien. Dice así: "Para obtener la regulación de precios, remuneraciones y rentas de arrendamiento de inmuebles destinados a la habitación o locales comerciales o industriales, quedando vigente en todas sus partes la ley N.º 9.135", que es la que se ha dado en llamar Ley de Herencia. "Mientras no se obtenga la estabilización económica del país, esta regulación permitirá producir reajustes que consideren la modificación que experimente el costo de la vida". Este precepto está destinado a lo siguiente: a que no se plense que el Ejecutivo, inopinadamente, va a llegar a una estabilización de precios, sin considerar las consecuencias lógicas de un aumento de costos; a que no plensen los obreros y empleados que se van a establecer las rentas sin tomar en cuenta el menor valor adquisitivo que puede tener el dinero. Se trata de una política proyectada hacia el futuro, con miras a que, frenándose unos y otros, se dé la soltura necesaria al comercio y a la actividad particular, a empleados y obreros, para desempeñarse sin mengua de la producción.

Por la letra e) se establece una disposición novedosa en lo que es nuestra costumbre, en el sentido de que las Fuerzas Armadas, sin perjuicio de sus funciones propias, podrán ser utilizadas para cooperar en faenas civiles en la realización de obras de carácter público o de interés general. Segundo lo declaró expresamente el Ejecutivo por intermedio de sus Ministros, esto no significa ni extensión del plazo de conscripción, ni pérdida de las funciones específicas de esta conscripción, cuales son el entrenamiento del funcionamiento de las armas. En seguida, se aprovechará este contingente para la ejecución de obras de carácter general y de bien público. Estas medidas se podrán adoptar hasta por un plazo de dos años.

Por el artículo 7.º del proyecto, se dispone lo necesario para que el Ejecutivo y las instituciones de crédito del Estado puedan emitir debentures y otros títulos de inversiones con el objeto de financiar un programa de capitalización destinado a construir habitaciones y a producir artículos alimenticios. En una palabra, no se trata con esta disposición de establecer un cupo forzoso ni un impuesto de este mismo carácter, sino de estimular el mercado de capitales y llegar a obtener, por la vía voluntaria, la organización o el estimulo

de empresas tendientes a ampliar las actividades constructivas o a crear nuevas fuentes de riqueza o a fomentar la producción de alimentos de consumo obligado.

En el artículo 7.º —y aquí hubo una modificación introducida por las Comisiones Unidas a lo aprobado por el Honorable Senado— se dispone que las facultades que se habían dado al Ejec

puestos de inversiones solamente. En una etapa posterior, espero que también los gastos sean aprobados por el Congreso.

El señor PUGA VEGA.— ¿Podría decir qué razón existe para adoptar esa determinación?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Por ahora, se ha tratado de obtener solamente un control de las inversiones a fin de planificarlas. Esa es la finalidad que tiene este proyecto en esta primera etapa.

El señor PUGA VEGA.— Así que está enfocando el problema desde el punto de vista de la renta nacional y no de la Caja Fiscal?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Exactamente.

El señor PUGA FISHER.— El mismo artículo 9.o dice que los presupuestos de las instituciones semifiscales deberán ser presentados a la consideración del Congreso Nacional conjuntamente con el Presupuesto de Entradas y Gastos de la nación.

Con el objeto de fomentar la agricultura, el artículo 10.o establece la facultad del Presidente de la República para contratar empréstitos en el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o en otras instituciones de crédito extranjeras, como el Eximbank. Esto tiende al propósito del Ejecutivo, expresado en el seno de las Comisiones Unidas, de dar impulso a todo lo relacionado con el fomento de la producción agraria.

El artículo 11.o dispone que el precio del cobre será establecido entre los productores y el Banco Central siempre que a este acuerdo concurren los votos de los tres Directores representantes del Presidente de la Repùblica. Esto interrumpe la intervención del Ejecutivo, expresado en el seno de las Comisiones Unidas, de dar impulso a todo lo relacionado con el fomento de la producción agraria.

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite otra interrupción, Honorable Diputado?

El señor PUGA FISHER.— Con todo agrado.

El señor PUGA VEGA.— Aquí se establece el voto de los tres representantes fiscales, para la fijación del precio del cobre, pero no para resoluciones que son muchísimo más importantes. ¡Estoy en lo cierto!

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— En lo cierto.

El señor PUGA FISHER.— Exactamente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a Su Señoría evitar los diálogos con el objeto de que el Honorable Diputado Informante continúe la ilación de su discurso.

El señor PUGA FISHER.— El artículo 12 es el que restringe el campo de aplicación de la ley para el Ejecutivo.

Este artículo ha sido materia de un detenido estudio de la Subcomisión, y de las propias Comisiones Unidas y anteriormente, del Honorable Senado.

Las Comisiones Unidas han introducido algunas modificaciones que, en su esencia, tienden fundamentalmente a dejar absolutamente en claro que el Ejecutivo por medio de esta ley no podrá intervenir en modo alguno en lo que esté relacionado con la organización y atribuciones del Poder Judicial. A este respecto, las Comisiones Unidas aprobaron una modificación que tiende a salvaguardar la independencia de ese Poder.

En seguida, las Comisiones Unidas acordaron modificar la letra a) del artículo 12 despachado por el Honorable Senado, en el sentido de permitir la posibilidad de que el Ejecutivo suprima o rebaje los actuales impuestos establecidos por la ley.

Se ha pensado que la rebaja de las tasas de ciertos impuesto podría conducir a una política económica errónea, por cuanto tales rebajas podrían hacer que el rendimiento de ellos disminuyera tanto, que no se justificaran los gastos de su recaudación y fiscalización.

En consecuencia, la modificación que proponen las Comisiones Unidas tiende a eliminar esta situación inconveniente y a permitir que el Ejecutivo pueda rebajar las tasas o suprimir totalmente un impuesto.

El señor MELENDEZ.— Aquí podría asentarse la supresión del impuesto del 11 por ciento sobre los consumos.

El señor PUGA FISHER.— Puede ser que sea posible hacerlo.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Puede ser.

El señor PUGA FISHER.— Las Comisiones Unidas hicieron extensiva a la Universidad Técnica del Estado la limitación de la intervención del Presidente de la República en la organización y atribuciones del Poder Judicial, de la Contraloría General de la República, de la Universidad de Chile y demás universidades reconocidas por el Estado, que se establece en la letra b) del artículo 12.

En el artículo 13, que mereció la aprobación de las Comisiones Unidas, se dispone que todo acto realizado por el Ejecutivo en virtud de lo dispuesto en esta ley, deberá llevar, además de la firma del Ministro respectivo, la del Ministro de Hacienda, como una manera de darle uniformidad a todo el plan que se ejecute al amparo de esta ley.

En seguida, en el artículo 14...

El señor GARCIA BURR.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor PUGA FISHER.— Con todo gusto. El señor GARCIA BURR.— No creía que, en sus observaciones, iba a pasar directamente de la letra b) al artículo siguiente, Honorable colega, por lo cual le ruego me perdone que solo ahora le formule una pregunta sobre ella, para aclarar su alcance.

Esta letra b) del artículo 12 se refiere, fundamentalmente, al Poder Judicial, y establece que no podrán dictarse "disposiciones que modifiquen la organización y atribuciones del Poder Judicial, ni las normas que las leyes vigentes señalan para el desempeño y continuidad de sus funciones, por parte de los miembros y empleados en servicio de dicho Poder, que figuran en el Escalaón Fisiológico y en el Escalaón del Personal Subalterno..."

Se trata, entonces, de aclarar el alcance de estas disposiciones, porque, por una parte, el escalaón secundario del Poder Judicial queda dentro de los términos del artículo 1.o, y por otra, hay una diferencia grande de entre la redacción que tiene esta letra b) y la de la letra d). Esta última, dice simplemente: "dictar disposiciones relacionadas con el Congreso Nacional o con los servicios que de este dependan".

En la Subcomisión yo había presentado una indicación para redactar la letra b) en forma similar a la letra d), que acabo de citar; pero la retire porque el Ministro de Hacienda aclaró el alcance de la primera.

Por todo esto, es de sumo interés precisar el alcance de esta disposición, porque si ésta no está perfectamente clara, considerará conveniente que la letra b) tenga una redacción semejante a la de la letra d).

El señor PUGA FISHER.— Su Señoría sabe que el Ejecutivo no opone dificultades en cuanto a modificaciones de redacción en es-

ta materia. Si la redacción que tiene el proyecto recomendado por las Comisiones Unidas no satisface a Su Señoría, como posiblemente también pueda ocurrirme a mí mismo, puedo anticipar a Su Señoría que el criterio del Gobierno es el de no intervenir en forma alguna en lo relacionado con el personal del Poder Judicial, sea en su composición, remuneración o atribuciones.

Como tenemos un trámite de segundo informe, los Diputados podremos retocar esta disposición recomendada por las Comisiones Unidas, cuyos miembros todos tuvieron el mismo propósito de mantener intacto, en forma integral, lo relativo al funcionamiento, la remuneración y las atribuciones del Poder Judicial.

El señor GARCIA BURR.— Muchas gracias, señor Diputado; está muy bien.

El señor PUGA FISHER.— El artículo 14 del proyecto tiene la finalidad que las disposiciones que se hayan dictado en uso de estas facultades, puedan ser modificadas por simples resoluciones de carácter administrativo. Al efecto, se dispone que "expirados los plazos de las facultades que esta ley otorga al Presidente de la República, las disposiciones que haya dictado en uso de tales facultades sólo podrán ser alteradas en virtud de una ley".

En leyes anteriores sobre facultades excepcionales, se han aprobado disposiciones análogas a ésta.

El artículo 15, propuesto por el Honorable García Burr, fue intensamente discutido en las Comisiones Unidas. Me refiero a aquél que hacia extensivas a las Municipalidades estas facultades. Las Comisiones Unidas rechazaron la aprobación de este artículo por seis votos contra tres, pues consideraron sus miembros que el poder municipal debía quedar a todo este procedimiento de orden administrativo dictado por el Poder Ejecutivo.

No me corresponde expresar cuál es el criterio del Gobierno sobre este punto de vista, pero lo cierto es que las Comisiones Unidas estuvieron por denegar las facultades solicitadas respecto de las Municipalidades.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— El Gobierno mantiene el punto de vista anterior.

El señor PUGA FISHER.— Acaba de oír la Honorable Cámara que el señor Ministro estima que el Gobierno insistirá en este punto de vista, y ello se resolverá en el segundo informe, porque seguramente se renovará la indicación que las Comisiones Unidas rechazaron.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Es muy sencillo.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PUGA FISHER.— En el artículo 17, a raíz de una indicación que hiciera uno de los miembros de la Comisión, que pedia se pusieran en conocimiento del Congreso Nacional todos los actos que el Ejecutivo desarrollara en virtud de estas facultades se aceptó una indicación en el sentido de que todos los decretos que se libren en la aplicación de esta ley, deberán ser publicados en el "Diario Oficial", dentro de la fecha de vigencia coincidente con la del decreto, a menos que en el mismo se establezca otra fecha distinta. Es preferible esto, a dar un conocimiento tardío de lo que se va a realizar. Por otra parte, tiene la ventaja de que el conocimiento de las medidas que se adopten será público.

Por el artículo 18, se introdujo una disposición, no conocida por el Honorable Senado, en virtud de la cual se autoriza al Ejecutivo para dictar normas de carácter obligatorio y general, con el objeto de reorganizar los servicios de locomoción colectiva.

Se establece la posibilidad de requisar, por parte del Gobierno, hasta por el término de seis meses, los bienes de que disponen los actuales empresarios de transportes colectivos: micros y autobuses, los establecimientos donde estos se reparan, los repuestos, y en fin, todos los bienes que se emplean en esta actividad comercial. El mismo artículo dispone que estos bienes son de utilidad pública, y en consecuencia, se faculta al Presidente de la República para expropiarlos cuando así lo aconseje el interés nacional.

Este artículo nuevo fué largamente discutido y mereció la aprobación de las Comisiones Unidas.

Por los artículos transitorios se establecen diversas medidas de protección para los empleados que puedan resultar afectados por la aplicación de las disposiciones del artículo 1.o del proyecto. Desde luego, el artículo 1.o transitorio dispone que los empleados a que se refiere el artículo 1.o y que figuren en las listas uno y dos, no podrán ser rebajados en más de una lista, sin un sumario previo.

Por el artículo 2.o transitorio, se confiere a los empleados, que hayan cesado en sus funciones por renuncia solicitada o por desahucio del contrato, dentro del período de 90 días anteriores a la fecha de vigencia de esta ley, los derechos indicados en el artículo 2.o del proyecto. Se establece, además, que el financiamiento de los gastos que demande la aplicación de estas disposiciones, se hará con las economías que se introduzcan al Presupuesto Nacional, en virtud de las facultades de esta ley.

En este artículo transitorio, se ha querido dar vida a una situación que dentro de la legislación actual no tendría aplicación. Me refiero al caso en que el Ejecutivo solicite la renuncia a un funcionario, por razones de buen servicio, o para orientar en un sentido determinado las actividades de una oficina.

En realidad, aquí no hay un acto puro de manifestación de voluntad de parte del funcionario que acepte renunciar, sino una consecuencia de la situación que importa la petición de renuncia. En el mismo caso queda el aviso de desahucio, que también pasaría dentro de los términos de la legislación general, a perder sus derechos. Se ha querido que esto no ocurra y proteger así a los empleados diciendo que gozarán de los mismos beneficios de los que terminan sus funciones por petición de renuncia o por aviso de desahucio.

Quedo a disposición de los Honorable Diputados para evacuar algunas consultas que puedan formularse respecto del articulado mismo del proyecto.

He terminado, señor Presidente.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ministro de Hacienda.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— He pedido la palabra, Honorable Cámara, para tratar, desde un punto de vista constitucional del proyecto, habida consideración a que es el informe de las Comisiones Unidas se expresa que la cuestión constitucional relacionada con la delegación de facultades no fue considerada por ellas por las razones expresadas anteriormente, es decir, por haber sido tratadas ampliamente por el Honorable Senado.

Sé muy bien, y respeto profundamente esta actividad, las dudas que pueden surgirle a algunos señores Diputados respecto del carácter constitucional del proyecto, sobre todo del artículo 1.o, que es el que ha despertado estas inquietudes. Las respeto profundamente no solo por mi obligación y por el deber que tengo para con los Honorable Diputados miembros de esta Corporación, sino porque a todos, cual más cual menos, a través de los tiempos, nos ha producido durante este proceso llamado de la delegación de facultades. Y ocurre que no hubo nunca, ni el año 1931, ni después, cuando se produjeron los debates que estos proyectos despertaron y suscitaron, una dilucidación a fondo de este llamado aspecto de la delegación de facultades del Congreso en el Ejecutivo.

El señor REYES (don Juan de Dios).—

— Me permite...

El señor PUGA FISHER.— ... Pero me parece que no es indispensable ni necesario que estas funciones sean cumplidas por un organismo especial y determinado, sino que pueden ser atendidas por los organismos gremiales del Estado...

El señor REYES (don Juan de Dios).—

— Me permite...

El señor PUGA FISHER.— ... Pero me parece que no es indispensable ni necesario que estas funciones sean cumplidas por un organismo especial y determinado, sino que pueden ser atendidas por los organismos gremiales del Estado...

El señor REYES (don Juan de Dios).—

— Me permite...

El señor PUGA FISHER.— ... Pero me parece que no es indispensable ni necesario que estas funciones sean cumplidas por un organismo especial y determinado, sino que pueden ser atendidas por los organismos gremiales del Estado...

El señor REYES (don Juan de Dios).—

— Me permite...

El señor PUGA FISHER.— ... Pero me parece que no es indispensable ni necesario que estas funciones sean cumplidas por un organismo especial y determinado, sino que pueden ser atendidas por los organismos gremiales del Estado...

El señor REYES (don Juan de Dios).—

— Me permite...

El señor PUGA FISHER.— ... Pero me parece que no es indispensable ni necesario que estas funciones sean cumplidas por un organismo especial y determinado, sino que pueden ser atendidas por los organismos gremiales del Estado...

El señor REYES (don Juan de Dios).—

— Me permite...

El señor PUGA FISHER.— ... Pero me parece que no es indispensable ni necesario que estas funciones sean cumplidas por un organismo especial y determinado, sino que pueden ser atendidas por los organismos gremiales del Estado...

El señor REYES (don Juan de Dios).—

— Me permite...

El señor PUGA FISHER.— ... Pero me parece que no es indispensable ni necesario que estas funciones sean cumplidas por un organismo especial y determinado, sino que pueden ser atendidas por los organismos gremiales del Estado...

El señor REYES (don Juan de Dios).—

— Me permite...

El señor PUGA FISHER.— ... Pero me parece que no es indispensable ni necesario que estas funciones sean cumplidas por un organismo especial y determinado, sino que pueden ser atendidas por los organismos gremiales del Estado...

El señor REYES (don Juan de Dios).—

— Me permite...

El señor PUGA FISHER.— ... Pero me parece que no es indispensable ni necesario que estas funciones sean cumplidas por un organismo especial y determinado, sino que pueden ser atendidas por los organismos gremiales del Estado...

El señor REYES (don Juan de Dios).—

— Me permite...

El señor PUGA FISHER.— ... Pero me parece que no es indispensable ni necesario que estas funciones sean cumplidas por un organismo especial y determinado, sino que pueden ser atendidas por los organismos gremiales del Estado...

El señor REYES (don Juan de Dios).—

— Me permite...

El señor PUGA FISHER.— ... Pero me parece que no es indispensable ni necesario que estas funciones sean cumplidas por un organismo especial y determinado, sino que pueden ser atendidas por los organismos gremiales del Estado...

El señor REYES (don Juan de Dios).—

— Me permite...

El señor PUGA FISHER.— ... Pero me parece que no es indispensable ni necesario que estas funciones sean cumplidas por un organismo especial y determinado, sino que pueden ser atendidas por los organismos gremiales del Estado...

El señor REYES (don Juan de Dios).—

— Me permite...

El señor PUGA FISHER.— ... Pero me parece que no es indispensable ni necesario que estas funciones sean cumplidas por un organismo especial y determinado, sino que pueden ser atendidas por los organismos gremiales del Estado...

El señor REYES (don Juan de Dios).—

— Me permite...

suna ley escrita y cuya validez, sin embargo, nadie trata de discutir". Y cita en apoyo de su tesis los reglamentos de policía dictados por el Presidente de la República Francesa, para terminar manifestando: "A pesar de todos los prodigios de sutileza, no ha sido posible en absoluto decir en qué se distinguen esos reglamentos específicamente de la ley. Como ella, contiene por su misma esencia disposiciones de carácter general que indiscutiblemente se imponen a los particulares, a los administradores y a los jueces. Todo acto realizado violando un reglamento es nulo, como si se hubiera realizado violando una ley".

Quería dar estas opiniones con el propósito de reafirmar, primero, los antecedentes, para mí, de mucha importancia, que cité referentes a la ley 8.897 y, segundo, para señalar cuáles son las orientaciones modernas del Derecho Administrativo y Constitucional.

El señor GARCIA BURR. — ¡Me permite, señor Ministro?

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — Con todo agrado.

El señor GARCIA BURR. — Lo interesante, en este caso, no es la parte teórica, la discusión de doctrinas. Lo grave es lo que ocurrirá en materia de recursos judiciales. Esos es lo que más me preocupa, porque, tratándose de una ley, la Constitución en su artículo 26 autoriza a la Corte Suprema para declarar inaplicable cualquier precepto legal contrario a ella. La Corte Suprema ya ha dictaminado que esta potestad no llega hasta la declaración de inaplicabilidad de disposiciones en un reglamento. No quiero —y estoy seguro de que éste es el ánimo de la Honorable Cámara— que por algún decreto dictado en uso de las facultades que esta ley concede, en el día de mañana pueda decirse que se trata únicamente de un reglamento y que, en consecuencia, sea tachada su aplicabilidad ante la Corte Suprema.

Quiero querer que, como lo ha manifestado el señor Ministro, se está dictando un reglamento con carácter legal, con alcance de ley, que puede dar motivos a recursos ante los Tribunales de Justicia. Esto es lo más importante, señor Ministro, y, si ello es necesario, desearía que quedara así establecido en una disposición expresa de este proyecto. Por mi parte, formularé indicación en el sentido de que todas las disposiciones que se dictan en esa facultad que se concede por esta ley, autorizan para deducir recurso de inaplicabilidad ante la Corte Suprema.

Lo importante es que este recurso se pueda usar en caso necesario.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — Señor Presidente, resumiendo, quero dejar establecido que el primitivo proyecto, que otorgaba facultades amplias y generales, casi podríamos decir, totales, fué reemplazado por uno de disposiciones específicas impuestas por el Congreso al Presidente de la República, en las cuales las autorizaciones estaban expuestas en breves palabras, en forma comprendida, como corresponde al Congreso Nacional.

Es lógico que sea así, porque la facultad reglamentaria pertenece al Presidente de la República. El sólo puede ejercitárla, y esta legítimamente reglamentaria que va a despedir el Congreso, constituye una invasión de facultades propias del Presidente de la República, y ha dado origen a muchos errores y a muchas complicaciones.

Cada uno de los preceptos de esta ley impone un mandato, una autorización, que el Presidente de la República hará cumplir, ¿cómo? Reglamentándola dentro del marco de esta ley básica, que es la que aquí estamos ahora discutiendo.

Este es, Honorable Cámara, el alcance del presente proyecto perfectamente constitucional; casi podríamos decir que él es constitucional según "el viejo sentido", y no en el que tienen hoy las constituciones modernas, que están destinadas a evitar la complejidad de los negocios del Estado, a satisfacer la necesidad de resolver problemas administrativos cuya solución no puede demorar, como ha ocurrido con este proyecto, cuya discusión lleva ya más de dos meses. Este proyecto es constitucional en el sentido de que concede al Presidente de la República autorización para ejercer amplias facultades que primitivamente pertenecían en forma exclusiva al Congreso Nacional.

El señor GARCIA BURR. — ¡Me permite, señor Presidente?

El señor ENRIQUEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Permitanme un momento, señores Diputados. Van a comenzar los turnos de los Comités.

Como la Corporación está citada para hoy, de 22 a 24 horas, y la presente sesión debe terminar a las 21, propongo a la Honorable Cámara prorrogar ésta hasta las 24 horas, suspendiéndola a las 20.45, y reabriéndola a las 22, y dejar sin efecto la sesión de 22 a 24 horas.

El señor CANAS FLORES. — ¿Qué objeto tiene, señor Presidente?

Un señor DIPUTADO. — Evitar el problema de la falta de quórum para abrir la sesión de la noche, Honorable colega.

El señor TAPIA (Presidente). — Se facilita el trabajo de la Cámara, Honorable Diputado. Habiendo acuerdo para proceder en la forma indicada?

El señor ENRIQUEZ. — Sí, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Acordado.

El señor DONOSO. — Creo que Su Señoría no expresó en forma absolutamente clara la hora de suspensión de la sesión. ¿Su Señoría dijo que ella se suspendería un cuarto para las nueve?

El señor TAPIA (Presidente). — Sí, Honorable Diputado; y la sesión se reiniciará a las diez un cuarto.

El señor DONOSO. — Muy bien.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Enriquez.

El señor ENRIQUEZ. — En oportunidades anteriores y en este mismo Hemiciclo, me he referido al proyecto de facultades extraordinarias y he considerado diversos de sus asunciones. Por ello, en esta ocasión mis palabras serán más breves, de tal manera que no reexámenes que ya he efectuado.

Yo he manifestado mi opinión contraria a la discusión. Quiero ahora, aprovechando esta discusión general, concretar algunas observaciones que todavía no he formulado en este mismo terreno de ideas generales.

El señor ENRIQUEZ. — Por la sencillez, inconveniente e innecesario.

El señor Ministro de Hacienda ha hecho diversas observaciones tendientes a probar la tercera sujeta a la ley que no es manifiesta o no que en la Constitución Polí-

tica del Estado, que nos rige, se contuviera alguna disposición que autorizara la delegación de facultades; tampoco es materia pertinente conocer cuál es el pensamiento o la orientación de los tratadistas de Derecho Público o lo que está ocurriendo en otros países. Lo único qué a nosotros nos interesa para dilucidar este problema es saber qué dispone nuestra Constitución Política.

Y si nuestra Constitución tiene, a este respecto, disposiciones que no se consideren ya adecuadas o que parezcan arcaicas, la propia Carta Fundamental señala el procedimiento que debe seguirse para su modificación.

El problema, entonces, es saber si en nuestro Derecho Constitucional escrito caben o no caben las delegaciones de facultades por el Congreso en el Poder Ejecutivo.

En este orden de ideas, no vale la pena hacer un largo análisis, porque ya lo hizo el Honorable Senado en el trabajo de sus Comisiones Unidas, y así lo indicó en el informe que pasó al seno de esa Corporación.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor GARCIA BURR. — ¡Me permite,

dicir el Poder Ejecutivo ¿Cómo? Segundo criterio. ¿Sabe el Congreso Nacional como lo va a hacer? ¿Sabe el Congreso Nacional cuáles van a ser los servicios que se van a fusionar, cuáles los que se van a suprimir, cuáles son los cargos que están demás, cuáles son las funciones paralelas? No lo dice el proyecto, y me atrevo a sostener que, salvo algunos señores Diputados que puedan pertenecer a la combinación de Gobierno y que estén en el secreto de sus deliberaciones, ninguno de los señores congresales los conoce. Nadie sabe nada, ni en el debate de las Comisiones Unidas se aportó mayor luz al respecto.

Entretanto, tenemos que el artículo 44, de la Constitución Política nos dice: "Solo en virtud de una ley se pude: 5.º— Crear o suprimir empleos públicos; determinar o modificar sus atribuciones; aumentar o disminuir sus dotaciones..."; etcétera. Esto lo debe decir la ley determinadamente respecto de los diferentes servicios, respecto de los diversos cargos que se crean o supriman. Dar atribuciones amplias al Ejecutivo es no cumplir con el mandato constitucional, que dice que esto, específica, concretamente, debe ser materia de ley, y es la ley la que debe resolver, con disposiciones expresas, positivas, la situación que deba aplicarse en cada caso. El proyecto, tal como está, es una simple delegación de las facultades que la Constitución Política entrega tanto al Ejecutivo, como al Congreso Nacional, para que ambos, como Poderes legislatores, dicten las normas precisas.

Pero, este artículo primero vulnera, además, las disposiciones del artículo 72, de la misma Constitución Política, en cuanto a las atribuciones especiales del Presidente de la República, y aquí es donde el atropello a nuestra Carta Fundamental se ve todavía más claro.

Nos dice la Constitución que "son atribuciones especiales del Presidente de la República:

"8.º. Destituir a los empleados de su designación, por ineptitud u otro motivo que haga inútil o perjudicial su servicio, con acuerdo del Senado, si son jefes de oficinas o empleados superiores..."; etcétera.

El texto constitucional está aquí garantizando a todos los funcionarios de la Administración Pública la propiedad de sus empleos, como corresponde a un verdadero régimen democrático, y diciendo que nadie puede ser destituido, porque ésta es la esencia de la disposición, sino por ineptitud u otro motivo que haga inútil o perjudicial su servicio.

El texto constitucional está aquí garantizando a todos los funcionarios de la Administración Pública la propiedad de sus empleos, como corresponde a un verdadero régimen democrático, y diciendo que nadie puede ser destituido, porque ésta es la esencia de la disposición, sino por ineptitud u otro motivo que haga inútil o perjudicial su servicio.

El señor ENRIQUEZ. — Llegamos, dolorosamente, a la misma conclusión, porque la facultad que confiere al Presidente de la República el número 8 del artículo 72 está en relación con el número 5 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado. Por eso, ambas atribuciones han quedado entrelazadas a la ley por la Constitución. Si mañana es necesario suprimir un servicio —lo mismo que para crearlo—, sólo puede hacerla la ley.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — Esta va a ser la ley.

El señor ENRIQUEZ. — Pero se infringen ambas disposiciones constitucionales por el hecho de que se autorice suprimir el cargo, incluso el de Jefe de Oficina, por medio de un decreto del Ejecutivo.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — Pero se va a recomendar a quienes los sirven con las medidas económicas que la ley establece.

El señor ENRIQUEZ. — Eso lo vamos a ver más adelante.

Yo estoy demostrando que el artículo 1.º de este proyecto es inconstitucional conforme a las dos disposiciones legales que ya he citado.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor ENRIQUEZ. — Sí, señor Ministro.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — ¡Hace falta la ley para proceder en esta forma?

El señor ENRIQUEZ. — Sí, señor.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — Yo le contesto a Su Señoría que esta es la ley, este proyecto que estamos discutiendo. Aprobada ella, se puede decir que no hay ningún reparo de orden constitucional que hagamos a la facultad del Ejecutivo.

El señor ENRIQUEZ. — Señor Ministro,

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — ¡Hace falta la ley para proceder en esta forma?

El señor ENRIQUEZ. — Sí, señor.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — Yo le contesto a Su Señoría que esta es la ley, este proyecto que estamos discutiendo. Aprobada ella, se puede decir que no hay ningún reparo de orden constitucional que hagamos a la facultad del Ejecutivo.

El señor ENRIQUEZ. — Señor Ministro,

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — ¡Hace falta la ley para proceder en esta forma?

El señor ENRIQUEZ. — Sí, señor.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — Yo le contesto a Su Señoría que esta es la ley, este proyecto que estamos discutiendo. Aprobada ella, se puede decir que no hay ningún reparo de orden constitucional que hagamos a la facultad del Ejecutivo.

El señor ENRIQUEZ. — Señor Ministro,

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — ¡Hace falta la ley para proceder en esta forma?

El señor ENRIQUEZ. — Sí, señor.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — Yo le contesto a Su Señoría que esta es la ley, este proyecto que estamos discutiendo. Aprobada ella, se puede decir que no hay ningún reparo de orden constitucional que hagamos a la facultad del Ejecutivo.

El señor ENRIQUEZ. — Señor Ministro,

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — ¡Hace falta la ley para proceder en esta forma?

El señor ENRIQUEZ. — Sí, señor.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — Yo le contesto a Su Señoría que esta es la ley, este proyecto que estamos discutiendo. Aprobada ella, se puede decir que no hay ningún reparo de orden constitucional que hagamos a la facultad del Ejecutivo.

El señor ENRIQUEZ. — Señor Ministro,

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — ¡Hace falta la ley para proceder en esta forma?

El señor ENRIQUEZ. — Sí, señor.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — Yo le contesto a Su Señoría que esta es la ley, este proyecto que estamos discutiendo. Aprobada ella, se puede decir que no hay ningún reparo de orden constitucional que hagamos a la facultad del Ejecutivo.

El señor ENRIQUEZ. — Señor Ministro,

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — ¡Hace falta la ley para proceder en esta forma?

El señor ENRIQUEZ. — Sí, señor.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — Yo le contesto a Su Señoría que esta es la ley, este proyecto que estamos discutiendo. Aprobada ella, se puede decir que no hay ningún reparo de orden constitucional que hagamos a la facultad del Ejecutivo.

El señor ENRIQUEZ. — Señor Ministro,

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — ¡Hace falta la ley para proceder en esta forma?

El señor ENRIQUEZ. — Sí, señor.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — Yo le contesto a Su Señoría que esta es la ley, este proyecto que estamos discutiendo. Aprobada ella, se puede decir que no hay ningún reparo de orden constitucional que hagamos a la facultad del Ejecutivo.

El señor ENRIQUEZ. — Señor Ministro,

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — ¡Hace falta la ley para proceder en esta forma?

El señor ENRIQUEZ. — Sí, señor.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda).

El señor ENRIQUEZ. — Yo le contesto a Su Señoría que esta es la ley, este proyecto que estamos discutiendo. Aprobada ella, se puede decir que no hay ningún reparo de orden constitucional que hagamos a la facultad del Ejecutivo.

El señor ENRIQUEZ. — Señor Ministro,

que está analizando mi Honorable colega señor Enriquez. Lo he entendido así porque expresamente se ha consignado en este proyecto de ley que los cargos de Vicepresidentes Ejecutivos de las instituciones semifiscales serán de la confianza del Presidente de la República, precepto que encuento justo, y, en consecuencia, podrá hacerlos cesar en sus cargos y reemplazarlos. Respecto de estos funcionarios se ha dado una facultad expresa, porque no hay ninguna disposición constitucional que los ampare con la garantía de inamovilidad. En consecuencia, si no se ha hecho mención expresa de los Jefes de Oficina, es evidente que la disposición del artículo lo que no alcanza.

En todo caso, estoy planteando esto — repetí — con el solo objeto de puntualizar la situación, porque es indispensable que a lo menos en los casos en que se aprobren y se otorguen facultades tan amplias, estemos de acuerdo en lo que no puede hacerse o en la intención con que se van a aplicar.

Por eso insisto en que el señor Diputado Informante se sirva darnos una explicación en torno a esta materia, que pudiera aclararnos la situación.

El señor PUGA FISHER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — En el Honorable Senado quedó bien en claro este punto que plantea el Honorable Diputado.

Producida la reorganización de un servicio, se crea el interinato de los funcionarios, los que, por consiguiente, pueden ser eliminados, pero no destituidos, porque siempre la destitución se funda en un hecho ominoso, que atenta y perjudica moralmente al funcionario. Esto no puede hacerse; pero, ¿qué es reorganizar un servicio? Evidentemente la reorganización saca cambios. ¿Cómo se va a reorganizar un servicio, si no se pueden producir cambios dentro de él y si se deja en sus cargos a todos los empleados?

Lo mismo hicieron los radicales en el año 1947, cuando se reorganizó la Administración Pública y se eliminó a gran parte de empleados radicales nombrados por el Partido Radical y por el Partido Demócratico, y cuando se eliminó también a empleados nombrados a propuesta del Partido Comunista.

Pero éste no es el caso. El Gobierno ahora no quiere eliminar a nadie por razones políticas; no desea suprimir a ningún elemento que sirva a los fines del Ejecutivo y que beneficie a la Administración Pública. Pero, evidentemente, la reorganización es supresión de elementos no útiles.

Para reorganizar, nosotros queremos la facultad de eliminar a los elementos que no sean útiles y valiosas para la Administración Pública, que tiene que seguir la línea que le impone el Gobierno.

Pero reorganizar no significa continuar con la línea dejada por una administración anterior errática y deficiente, como se ha comprobado en muchos casos. Lo contrario sería hacer un juego que no queremos a Su Señoría ni al Gobierno.

El señor MAURAS. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ. — Sí, Honorable Diputado.

El señor ZEPEDA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Mauras, con la venia del Honorable señor Enriquez.

El señor MAURAS. — De las expresiones del señor Ministro se puede colegir claramente que Su Señoría no tendría inconveniente en que el Congreso agregara un artículo que consultara la contratación del nuevo personal que llenaría los cargos vacantes, a pesar de que se trata de reorganizar la Administración Pública para hacer economías.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Evidentemente, se trata de hacer economías.

¿Qué ocurre ahora mismo? No quiero citar el caso preciso, porque hacerlo resulta edioso; pero existe realmente un servicio público muy importante cuyo jefe es absolutamente inadecuado para desempeñar su puesto. Creo que no puede objetarse nada a su honorabilidad; pero es completamente inadecuado para el cargo, a pesar de la enorme responsabilidad que tiene.

En este caso — dice el Ejecutivo — organizar ese Servicio e debe mantener en su cargo a ese Jefe.

El señor MAURAS. — El Poder Ejecutivo puede removerlo, sin duda que puede.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Para reemplazarlo o tiene que dejar a ese servicio prácticamente scófalo?

El señor ENRIQUEZ. — Quiero continuar, señor Presidente...

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — A un funcionario así, no habría cargo que hacerle, moralmente; pero habría que eliminarlo del Servicio, porque es allí inadecuado. No es deshonorable, no podría castigarse con una destitución. Señor Presidente, hay que distinguir entre la eliminación y la destitución.

Nuestra Administración Pública es ineficiente porque muchos funcionarios son totalmente inaptes para los cargos que ocupan. Han sido seleccionados de acuerdo con factores políticos, y no por su capacidad. Los que vienen por la política, se van por la política.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ. — ¡Dónde más claridad!

El señor ENRIQUEZ. — Las explicaciones que acabamos de oír al señor Ministro fijan el sentido de la disposición en debate. Sabemos ahora que hay casos (aunque no puedo decir si son pocos o muchos, porque eso no lo expresó el señor Ministro) en que simplemente se quiera optar un reemplazo al margen de lo que establece la Constitución Política del Estado.

Además, el señor Ministro nos ha dicho que con motivo de otras disposiciones legales semejantes que se han dictado, se habrían cometido abusos. Nos demuestran, así, la inconveniencia de volver a caer en el mismo error.

Y, todavía más, cabe agregar que esta disposición es profundamente antisocial: significa un retroceso considerable en el espíritu que ha estado informando a nuestra legislación en cuanto al respeto que debe merecerse la personalidad humana, y con ello la inamovilidad de los empleados, garantía que tiene derecho un funcionario que cumple bien. ¿Por qué digo esto? Porque ahora el criterio es de un solo hombre, sobre si es conveniente o no mantener al empleado en su cargo, bastará como causal para su reemplazo.

Por eso, yo no quiero aceptar que se nos esté exhibiendo como perseguidores de los empleados públicos. ¡Otros los han perseguido! (Y tengo la satisfacción cívica y ciudadana de que nadie haya tenido que derramar lágrimas por mi causa en este país!) ¡Ni como Ministro de Hacienda, ni como Ministro de Justicia, ni como Ministro de Re-

laciones Exteriores, he echado jamás a nadie! ¡Al contrario, mucha gente ha sido reincorporada por mí!

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¿Me permite, señor Diputado?

El señor ENRIQUEZ. — La Constitución ha querido que este cuerpo colegiado, el Senado de la República, fuese la cartapisa que tendría el Ejecutivo en estos casos cuando dijera, porque no siempre se referirá a la honorabilidad del funcionario: "Señor, los servicios de este caballero son inconvenientes o inútiles".

Pero ahora se hace tabla rasa de esta disposición constitucional, y socialmente se retrocede en este país.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Es el propio Senado el que delegó sus facultades.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¡Me permítame, Su Señoría?

El señor ENRIQUEZ. — Somos colegisladores con el Honorable Senado, y tenemos igual derecho a expresar nuestra opinión. Tenemos atribuciones por razones obvias de justicia y humanidad.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Es que en el caso que planteaba Su Señoría, se requiere sólo el asentimiento del Honorable Senado.

El señor ENRIQUEZ. — El proyecto viene en segundo trámite constitucional.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Ya el Honorable Senado ha dado autorización al Ejecutivo para remover a esos funcionarios.

El señor ENRIQUEZ. — Yo no me conformo con eso, Honorable colega, y siento decirlo. Yo no excuso jamás la responsabilidad de mis actos, y no accepto esto porque lo hayan autorizado otros a quienes les ha parecido bien.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Al Honorable Senado le ha parecido bien.

El señor ENRIQUEZ. — Al Honorable Senado le puede haber parecido bien, pero a mí, modesto Diputado, me parece mal e inconstitucional. Y yo, señor Diputado, tengo responsabilidad para decir lo que a mí me parece.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA (Presidente Accidental). — Ruego a los señores Diputados se sirvan evitar los diálogos.

El señor ENRIQUEZ. — Si estoy solo con mi opinión, me quedará solo con ella; pero tengo derecho a sostenerla.

El señor SCHAUOLSON. — ¡Si me permite, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ. — Con todo gusto.

El señor SCHAUOLSON. — No alteremos los términos del debate, Honorable colegas. No está en discusión el hecho de que ya el Honorable Senado haya dado al Ejecutivo esta autorización. Lo que estamos debatiendo es, precisamente, si la interpretación del artículo 6.º encierra o no estas facultades. Lo declaro, y repito con la mejor buena fe, que sigo teniendo el convencimiento totalmente contrario, aun después de las explicaciones dadas por el señor Ministro de Hacienda, quien nos planteó el caso de los funcionarios ineptos, a los cuales por incapacidad habría que echar, porque hay que hacer marchar el país, y eso es lo que quiere el pueblo.

Yo estoy de acuerdo en que no sólo al deshonesto, sino también al incapaz e incumplidor de sus obligaciones, hay que echarlo, pero la Constitución Política también está de acuerdo en ésto, porque así lo establece el Artículo 72, Nro 8, que garantiza la inamovilidad de los jefes de oficina. De acuerdo con esta disposición, se le pone término a ella no sólo por deshonestidad, sino por "ineptitud u otro motivo que haga inútil o perjudicial su servicio". En consecuencia, si el señor Ministro de Hacienda y el Gobierno desean eliminar a aquellos jefes de oficina que no sirven, la Constitución les franquea el medio para hacerlo, a fin de que esta gente, encrustada en la Administración Pública, a pesar de ser una rémora, no permanezca en ella.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¡Me permite, señor Diputado?

El señor ENRIQUEZ. — Con todo gusto.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Estamos discutiendo en este debate como si fuéramos gente recién llegada al país y no conocíramos su historia. El señor Diputado se alarmó, y yo respeto su alarma y su celo en la defensa de la Constitución, de que el Gobierno pueda cometer abusos, a pesar de que ha demostrado en el corto tiempo transcurrido que no los ha habido; pero yo recuerdo bien, porque todos somos hombres de alguna edad, — anteriores al año 1938 —, que cuando en esa época asumí el Poder un nuevo régimen, no quedó un solo jefe de oficina en su puesto. ¡Y a nadie se lo ocurrió reclamar ante el Senado! Sólo uno tuvo esa idea, y fué favorecido por el Senado. Los demás fueron todos eliminados.

Si alguna vez en Chile se ha hecho una eliminación sin piedad de funcionarios públicos, fué entonces, pues no quedó ninguno! Yo tengo una lista, que la voy a publicar después de este debate, de los jefes de oficina que fueron echados de la Administración Pública. Bastaba para ello que fueran...

El señor DONOSO. — Su Señoría formaba parte de ese Gobierno.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¡No! ¡Después!

El señor DONOSO. — Pero apoyaba ese Gobierno y esas medidas.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¡Apoyaba ese Gobierno y apoyaba esas medidas! ¡Fué un error!

Pero, evidentemente, yo quiero dejar ahora bien lo que no acepto que ahora se oívide lo que se hizo en el pasado, y que se piense que a este Gobierno, que ha demostrado prudencia, ponderación, medida, buen ánimo y sentido de conciliación, se le quiera privar de armas que no se van a usar políticamente, sino solamente con fines administrativos; y que se nos designe como a lobos hambrulleros que se han ensañado con la Administración Pública. ¡Porque hemos demostrado prácticamente este criterio, puesto que yo no he echado ni un solo empleado, ni un solo portero, del Ministerio de Hacienda, que es el Ministerio más importante del país!

Este es un título, un precedente, una razón que defender y que exhibir como prendernos la personalidad humana, y con ello la inamovilidad de los empleados, garantía a que tiene derecho un funcionario que cumple bien. ¿Por qué digo esto? Porque ahora el criterio es de un solo hombre, sobre si es conveniente o no mantener al empleado en su cargo, bastará como causal para su reemplazo.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¡Me permite, señor Diputado?

El señor ENRIQUEZ. — Con todo gusto.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¡Apoyaba ese Gobierno y apoyaba esas medidas! ¡Fué un error!

En cuanto tiene el aspecto de un tributo, la ley debería indicar, determinadamente, las tasas que deberán aplicarse, según sean las distintas rentas; la forma en que deben pagarse; los derechos de reclamación que otorga y ante quiénes y cómo pueden ejercitarse; los plazos en que deben hacerse los pagos. Y, en cuanto a empréstito, debería fijarse por la ley, el tipo de interés, los plazos de amortización, las garantías, y, en general, todo lo que es propio en la contratación de un empréstito. Pues bien, ambas disposiciones de la Constitución Política se infringen en esta letra a) del artículo 6.º del proyecto.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¡Me permite, señor Diputado?

El señor ENRIQUEZ. — Con todo gusto.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¡Y el Arancel Aduanero cómo se apli-

caba, no confunda los términos, señor Ministro.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Pero el tributo se pierde en favor del Estado. Con el ahorro no sucede esto. El ahorro se conserva. La persona que ahorra conserva la propiedad de lo que ahorra, es su dueña; ésta queda en su patrimonio; no lo cede a nadie; es de su propiedad, de su patrimonio. En cambio, el que tributa pierde su tributo en favor del Estado.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Es de su ahorro gana intereses.

El señor ENRIQUEZ. — El señor Ministro parece que no me ha querido entender.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Parece que Su Señoría no ha leído el informe de las Comisiones Unidas sobre la formación de un fondo monetario. Si lo ha leído, verá que las Comisiones no plantean la creación de un tributo. Ahora, es un empréstito. ¿Para quién? ¿Para el Estado? ¡Es el Estado el que necesita el dinero! No; será en favor de las entidades que usen esos fondos, por lo que, el que es dueño, tendrá un título de garantía de esos fondos, de esa parte del dinero que ha ahorrado, con lo cual, de paso, ha contribuido a reducir los medios de cambio. Porque lo que se persigue con este proyecto de ley es que los medios de cambio, tan abundantes en un período de inflación, sean reducidos, limitados.

El señor ENRIQUEZ. — Entiendo eso.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Por consiguiente, en este momento nadie se pierde para el que ahorra. Conserva lo ahorrado. Con otro criterio, mañana se podría decir que el que ahorra en la Caja Nacional de Ahorros está pagando una contribución.

El señor ENRIQUEZ. — ¿Para qué sigue razonando por ese camino?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Si es el único.

El señor ENRIQUEZ. — Si desde las primeras palabras de Su Señoría ha quedado de manifiesto que no me ha entendido.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Entonces, nadie ha entendido.

El señor ENRIQUEZ. — Este es un empréstito.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — El señor ENRIQUEZ. — Continúo, señor Presidente.

Veo que ha quedado bien en claro el alcance del artículo 1.º. Y quiero expresarme al señor Ministro que yo no estoy calificando intenciones de Su Señoría ni de ningún otro miembro del Gobierno.

Yo me atengo en esta parte de mis observaciones, simplemente al aspecto jurídico del problema, y lo que me interesa es defender determinados principios, que están siendo violados por estas disposiciones. Es lo único que querido dejar constancia por ahora.

En seguida, el artículo 4.º del proyecto es inconstitucional por las mismas razones que el 1.º, por cuanto infringe el N.º 5 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado. No vale la pena detenerme mucho en él.

A continuación, el artículo 6.º de este proyecto infringe el artículo 10 de la Constitución sobre "Garantías Constitucionales".

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¿En qué parte?

El señor ENRIQUEZ. — No se impaciente, señor Ministro. Ya se lo voy a demostrar.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Si no me impaciente.

El señor ENRIQUEZ. — Ahora estoy reconociendo que es el señor Ministro el impulsante y no el Diputado que habla.

El señor TAPIA (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado dirigirse a la Mesa.

El señor ENRIQUEZ. — Con todo gusto, señor Diputado.

El señor ENRIQUEZ. — Con todo gusto, señor Diputado, y me voy a referir directamente al artículo 6.º de este proyecto, que infringe los números 9 y 10 del artículo 10 de la Constitución, sobre las garantías constitucionales.

Donde luego, el artículo 6.º dice que: "con el objeto de contener el proceso inflacionista que afecta al país, se autoriza, además, al Presidente de la República, para

préstitos sin limitación, como se han contratado siempre.

El señor PUGA VEGA. — ¿Me permite una interrupción?

Si el Gobierno de Chile está autorizado por los acuerdos de Bretton Woods para contratar empréstitos, sin limitación alguna, ¿para qué pide, entonces, esta autorización?

Y como no dese que Su Señoría crea que deseo sorprenderlo, debo agregar que la ley que aprobó el Convenio de Bretton Woods señaló los límites precisos de la cooperación que el Fondo Monetario Internacional puebla prestar. Y cuando el Congreso chileno aprobó este Convenio no podía ir, naturalmente, más allá del límite máximo de operaciones que se estableció en dicho documento.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Naturalmente.

El señor PUGA VEGA. — Pero voy a la pregunta que hacia Su Señoría acerca de qué objeto tiene la disposición que se propone si ya está aprobada aquella por la cual se autoriza al Gobierno para contratar empréstitos, no solamente con instituciones que ya pueden contratar con el Gobierno chileno, sino que con otras instituciones extranjeras.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Es claro.

El señor PUGA VEGA. — He querido aclarar este aspecto del problema para que no se siga enmarcando un asunto en cuya dilucidación todos tenemos un real interés.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Hay razones suficientes para que esta autorización sea mantenida en esta ley. Este es un plan antinflacionista completo, que no ha sido analizado aquí por el señor Diputado impugnador del proyecto, que se ha ocupado solamente del aspecto periférico de estas disposiciones. Se trata de un plan concreto por medio del cual se van a dar al país los recursos que le faltan. Por lo tanto es indispensable esta disposición.

El señor ENRIQUEZ. — Yo doy de "barata" que el Gobierno y, en particular, el señor Ministro de Hacienda están animados de las mejores intenciones; debo presumir de derecho también que los mueve el más sano patriotismo; pero, insisto, una vez más, en que me ha colocado exclusivamente en el terreno de los principios para saber si estas autorizaciones que se dan al Ejecutivo por

este proyecto de ley encuadran o no en el texto de nuestra Constitución Política.

A mi juicio, no.

Como lo dice el informe del Senado en su primera parte, cuando aún no se había planteado el argumento de la potestad reglamentaria, esta delegación de atribuciones es totalmente inconstitucional. Este proyecto tiene la apariencia de una ley, va a tener el trámite de una ley; pero, por su contenido, no va a ser tal, porque ninguna de las materias que he analizado cumplen con el requisito fundamental que deben tener las leyes, cual es el de contener preceptos positivos que resuelvan en un sentido o en otro una determinada situación, dando normas jurídicas precisas. Por lo demás, señor Presidente, no por un capricho del constituyente de 1925 se estableció la separación de los Poderes; fué la corrupción de las facultades extraordinarias concedidas de acuerdo con la Carta del 33, lo que indujo a aprobar la ley modificatoria de la Constitución del año 1874, y lo que llevó a establecer, de manera explícita, en la actual Carta Fundamental, que esta delegación de Poderes no es procedente.

Por lo mismo, denantes, el Honorable señor Donoso hacia el análisis de lo que ocurría en otros países. Precisamente, gracias a las experiencias recogidas por esas democracias en ellos ha sido suprimida o restringida considerablemente esta arbitrariedad de la delegación de facultades.

Todavía más, se llega por este proyecto a una delegación total, sin más excepciones que las señaladas en el artículo 12 del proyecto de ley. Se otorga a un solo hombre, a Su Excelencia el Presidente de la República, el poder omnímodo, no sólo sobre los funcionarios de la Administración Pública, sino sobre toda clase de actividades. No quiero hacer un análisis detallado sobre el particular, pero no habrá actividad alguna que no quede supeditada, controlada, intervenida y sujeta a la mera potestad de un solo ser humano: el Presidente de la República. Esto es entregar la suma del poder y otorgar por el Congreso, para emplear la verdadera expresión que debe usarse, la dictadura legal.

En cambio, la separación de los Poderes se halla establecida en nuestra Constitución Política; contra ella protestan algunos ignorados, sin comprender que es algo que ha venido formándose en el transcurso de siglos, en de-

mocracias anteriores a la nuestra, de las que hemos copiado sus más sabias disposiciones y en las que cada uno de los derechos que quedan expuestos a lesión, ha costado ríos de sangre para poderlo incorporar en las Cartas Fundamentales.

De todo ésto se está haciendo olvido y desacuerdo, simplemente porque el Ejecutivo y el señor Ministro de Hacienda, y el señor Ministro del Interior, que son los únicos que han concordado a estos debates, nos aseguran la buena intención del Gobierno.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Hay un plan debidamente estudiado...

El señor ENRIQUEZ. — Doy por descartada la buena intención de los gobernantes; así quiero presumirlo. Pero como hombres, no voy a reconocerles poderes sobrenaturales, porque como tales están sometidos a la posibilidad de cometer un error, y seguramente, se van a equivocar en muchas de las resoluciones que tienen.

No es mucho más preferible y mucho mejor, para asegurar la marcha normal de las instituciones democráticas, que los problemas se resuelvan por la vía de estos preceptos centenarios que señalan que la voz de la oposición, la voz de la calle deba y pueda llegar hasta estos debates, en los cuales existen representantes de todas las tendencias políticas que digan al Ejecutivo: "Señor, no haga eso, porque es inconveniente; o no haga esto otro, porque es un simple disparate".

Hasta aquí se nos ha presentado el proyecto de facultades extraordinarias, como una panacea económica, política, administrativa y social. Este es el "tarro de pelo" maravilloso del mago, del cual van a salir todas las soluciones.

Señor Presidente, yo he vivido algunos años y soy un poco escéptico. Quiero prevenir ciertos males para que no nos vaya a ocurrir mañana lo que dice una copia española que, desde que se presentó este proyecto de facultades extraordinarias, me ha estado dando vueltas en la cabeza.

Cuando comenzó el diluvio, todos estaban muy alegres, diciéndose unos a otros: ¡Qué buen año será éste!

El señor LEA-PLAZA. — El diluvio ya pasó, Honorable colega.

El señor SALUM. — Estamos ya en 1953. Han cambiado mucho las cosas.

El señor PUGA VEGA. — Se salvaron dos seres del diluvio...

El señor ENRIQUEZ. — Creo que son estos dos seres los únicos que escaparon; por lo menos, así lo dice el mito bíblico. Pero todos los demás alcanzaron a frotarse las manos.

Dejemos, señor Presidente, de lado el aspecto constitucional del problema —no me considero depositario de la verdad absoluta y hay juristas que opinan lo contrario— y demos, como un supuesto necesario, que el proyecto es constitucional. Entremos a su aspecto práctico, y veámos si es conveniente e indispensable.

La primera cuestión que surge aquí es la que estaba planteando hace un momento con mis últimas palabras.

Hay en este proyecto de facultades extraordinarias, una cuestión de confianza: otorgar esta manifestación de fe al Ejecutivo para que pueda asumir el poder omnímodo en este país, dictar disposiciones de carácter legal destinadas a resolver toda clase de materias, para que quede supeditada toda la vida económica, política y social de la República de Chile a la mera potestad de un solo hombre.

Hay aquí una cuestión de confianza. ¿Puedo otorgársela esta confianza al actual Ejecutivo?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¿Qué dijo septiembre?

El señor ENRIQUEZ. — Ya lo voy a analizar, señor Ministro, empezando por dejar en claro que no dese que ninguno de los hombres que forman el equipo gubernativo vea en mis palabras alusiones o ataques de tipo personal.

Nada está más lejos en mi ánimo. Analizo este problema desde un punto de vista muy general.

El Ministro de Hacienda me pregunta ¿qué dije septiembre?

Los comicios presidenciales del mes de septiembre dieron fundamentalmente que se deseaba un cambio de Gobierno; se repudió a la combinación de Gobierno que estaba rigiendo los destinos de esta República. Este es un hecho evidente e inconsciente. Pero tampoco me podrá negar el señor Ministro que quienes llevaron al Gobierno al actual Presidente de la República no constituyen una corriente de opinión que esté aglutinada desde un punto de vista doctrinario o programático. Son los deseos informes, los anhelos confusos de una gran masa de la ciudadanía, los que eligieron Presidente de la República a don Carlos Ibáñez del Campo; porque creen en su austeridad, en su patriotismo, en sus dotes de jerarquía, mando y disciplina; porque creen que puede imponer orden en este país.

Este es, en síntesis, a mi juicio, el significado del triunfo electoral del 4 de septiembre.

Pero noto yo, y lo observan también los señores Diputados que forman parte del equipo gubernativo y lo tienen que reconocer los señores Ministros que sirven las diversas carteras, que no hay una coherencia de opinión, de doctrina que respalde la acción del Gobierno. Aquí sólo venimos un verdadero guirigay de ideas, un verdadero "cocktail" de las doctrinas o de las ideologías más contradictorias. Podemos observar que mientras el señor Ministro de Economía y Comercio practica, a través de las declaraciones que le conozco, la doctrina liberal, el señor Subsecretario de esa Secretaría de Estado es partidario de la doctrina socialista. Vemos que, mientras diversos personajes de este Gobierno y de las fuerzas que lo eligieron pertenecen a partidos políticos con cierto contenido doctrinario, antagonistas unos con otros, —por ejemplo, el Partido Socialista con el Partido Agrario Laborista—, tenemos, en la otra parte, una masa enorme de independientes, que no son tan independientes, porque son personas que, en un momento determinado se disgregaron de los partidos políticos a los cuales siempre habían acompañado...

El señor BARRUETO (Don Edgardo). — Porque tenían confianza en el señor Ibáñez.

El señor ENRIQUEZ. — Sí, ya lo he dicho, Honorable Diputado, pero no es ése el problema que estoy analizando.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ. — No hay una doctrina homogénea hasta estos instantes que pueda servir de respaldo al actual Gobierno. Todo Gobierno debe tener una opinión tras sí; esto le permite orientar, a su vez, a la ciudadanía para saber cuál es el camino que se va a seguir...

El señor LEA-PLAZA. — Si me permite, Honorable Diputado...

El señor ENRIQUEZ. — Con todo gusto.

El señor LEA-PLAZA. — Su Señoría, que habla de guirigay —después de marzo esta homogeneidad se va a lograr—, ¿qué dice de esa combinación en que el Partido Radical actuó junto al Partido Liberal y al Partido Comunista?

El señor ENRIQUEZ. — Podría agregar, Su Señoría, ¿qué dice de las combinaciones llamadas de "Concentración Nacional" y de "Sensibilidad Social"?

Honorble colega, eso fué lo que cavó la sepultura de los Gobiernos radicales, y soy el primero en desear que las fuerzas que acompañaron al señor Ibáñez puedan aglutinarse, puedan pasar a tener cierto sentido doctrinario común, porque ésta será la mejor garantía de la supervivencia del régimen constitucional y democrático en este país.

Pero, entretanto, lo único que ahora existe es la pugna entre las diversas facciones para ver quiénes se quedan, en definitiva, en el Gobierno. Así, hemos podido observar que hay una lucha tenaz entre los partidos políticos partidarios del señor Ibáñez y las fuerzas independientes que lo acompañan, que tratan, a su vez, de agruparse en una formación política, sin conseguirlo, porque la falta de un común denominador doctrinario los ha hecho distribuirse en cerca de treinta y tantos partidos, que están lidiando contra los partidos políticos que integran la ANAP. Al mismo tiempo, hemos visto que dentro de los propios partidos políticos ibañistas, el Partido Socialista Popular aparece como el conviadado de piedra, tomándose con todas sus fuerzas de la pata de la mesa común hasta que llegue el mes de marzo, porque cree que, entonces, va a tener queirse forzadamente, pues, de todas maneras, lo van a desembocar...

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¿Cómo sabe eso, Su Señoría?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRA. — Eso lo saben hasta los ciegos aquí!

El señor ENRIQUEZ. — Eso lo sé a través de las declaraciones de los propios personeros del ibañismo.

El señor BARRA. — Eso se llama no creer en lo que dice doña María de la Cruz...

El señor ENRIQUEZ. — Y la Senadora recién electa, doña María de la Cruz, está diciendo que los echen desde luego!

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Ella es la que representa más genuinamente al ibañismo, puesto que triunfó en las elecciones!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ. — Ella, hablando de los partidos políticos que acompañan al Presidente de la República, dijo de los socialistas populares que eran, haciendo un gesto con la mano "así de pequeñitos".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ. — No son cosas que yo me explique muchas de las equivocaciones del Honorable Diputado al analizar la acción del Gobierno actual. Decía el señor Diputado que no nota cohesión en el Gobierno. No puede notarla, señor Presidente, por el momento, porque es necesario que estas fuerzas tomen poco a poco el camino del significado de su campaña. Esto demorará algún tiempo. Pero si, puedo afirmarle a la Cámara y en especial al señor Diputado, que hay un aspecto en que todas estas fuerzas están de acuerdo, y ese aspecto se resume en este proyecto de facultades extraordinarias.

Se desea una reorganización serena, pero energética, de la Administración Pública, de los Servicios Fiscales y Semifiscales. Se desea que el Ejecutivo actúe valiente, pero ordenadamente, contra la inflación en este país, y, en suma, se desea que desaparezcan muchos de los males que dejó como herencia el régimen anterior. Esto es, precisamente, el factor común de todas estas fuerzas, y es por eso que estamos discutiendo la obtención de estas facultades. La falta de dirección, de cohesión, era inevitable en el comienzo de este Gobierno. Pero puede tener la certeza el Honorable Diputado que en la aplicación de esta ley, tal como lo ha dicho el señor Ministro de Hacienda, no habrá persecuciones ni venganzas, pero si justicia y economía, acción dinámica y realizaciones y, más que todo, profunda austeridad y corrección.

—CONTINUARA MARANA)

ritual. Nos piden que les démos estas facultades extraordinarias; que les entreguemos la suma del Poder, para ejercitárla el día de mañana, ¿con qué criterio?

A mí me merece mucho respeto el señor Ministro de Hacienda. Yo quisiera, por ley de la República, en estas mismas facultades, garantizar su permanencia en el cargo hasta el término del actual Gobierno, pero ésta sería una disposición tan inconstitucional como todas las demás. Sin embargo, digo que elle me agradaría considerablemente.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Muchas gracias, pero...

El señor DEL PEDREGAL (Ministro del Interior). — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ. — Con todo gusto, señor Ministro.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la veña del Honorable señor Enriquez, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro del Interior). — Señor Presidente, esta última parte del discurso del Honorable Diputado, dedicado a hacer un análisis de lo que él llama "las fuerzas del Gobierno", han obligado al Ministro del Interior a pedir una interrupción, a fin de aclarar muchos conceptos, temerariamente equivocados, dichos por el Honorable Diputado.

En primer lugar, debemos recordar que el triunfo de septiembre se alcanzó con un grueso paquete de partidos políticos y con un gran grupo de independientes y de militantes de otras tiendas políticas.

Fué, precisamente, ese conglomerado el que dio un contenido nacional a la candidatura del señor Ibáñez, porque gente que deseaba terminar con la corrupción administrativa, con el negociado, con la especulación escandalosa del régimen anterior, estaba en todas las tiendas políticas, en todos los sectores. De ahí que haya sido un triunfo alcanzado con un conglomerado no doctrinario, que es lo que él llama la atención del Honorable Diputado.

El señor ENRIQUEZ. — Compruebo el hecho, señor Ministro, y nada más.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro del Interior). — La fuerza de ese triunfo fué, precisamente, la que indicó que por sobre el conglomerado político, puede la ciudadanía juntándose todos los sectores, alcanzar el éxito y señalar un nuevo concepto a la política nacional.

De aquí, entonces, señor Presidente, que yo me explique muchas de las equivocaciones del Honorable Diputado al analizar la acción del Gobierno actual. Decía el señor Diputado que no nota cohesión en el Gobierno. No puede notarla, señor Presidente, por el momento, porque es necesario que estas fuerzas tomen poco a poco el camino del significado de su campaña. Esto demorará algún tiempo. Pero si, puedo afirmarle a la Cámara y en especial al señor Diputado, que hay un aspecto en que todas estas fuerzas están de acuerdo, y ese aspecto se resume en este proyecto de facultades extraordinarias.

Se desea una reorganización serena, pero energética, de la Administración Pública, de los Servicios Fiscales y Semifiscales. Se desea que el Ejecutivo actúe valiente, pero ordenadamente, contra la inflación en este país, y, en suma, se desea que desaparezcan muchos de los males que dejó como herencia el régimen anterior. Esto es, precisamente, el factor común de todas estas fuerzas, y es por eso que estamos discutiendo la obtención de estas facultades. La falta de dirección, de cohesión, era inevitable en el comienzo de este Gobierno. Pero puede tener la certeza el Honorable Diputado que en la aplicación de esta ley, tal como lo ha dicho el señor Ministro de Hacienda, no habrá persecuciones ni venganzas, pero si justicia y economía, acción dinámica y realizaciones y, más que todo, profunda austeridad y corrección.

—CONTINUARA MARANA)

TERMAS DE PUYEHUE OSORNO

Temporada en pleno funcionamiento

VERTIENTES TERMALES FAMOSAS POR SUS AGUAS RADIOACTIVAS Y BAÑOS DE BARRO

Hermosa piscina cerrada con agua termal temperada. Abundante pesca en el lago y ríos vecinos. Toda clase de entretenimientos

Sus vacaciones en PUYEHUE serán inolvidables

PRECIOS ECONOMICOS — RESERVE CON TIEMPO SUS HABITACIONES. Pida más datos en las OFICINAS DE INFORMACIONES DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO DE VALPARAISO, SANTIAGO, CONCEPCION, TEMUCO Y VALDIVIA, A SUS AGENCIAS DE VIAJES, O DIRECTAMENTE A TERMAS DE PUYEHUE, CASILLA 27-D — OSORNO

CONSULTE NUESTRO DEPARTAMENTO TÉCNICO AGRÍCOLA



Montas y competidores para las carreras del próximo domingo en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA. — 1.200 metros.
A LAS 1.30 P. M. (Jinetes, Aprendices)

1 Barbara, 37—Edo. Soto.
2 Nomoral, 37—L. Rodríguez.
3 Querido, 34—L. Lleria.
4 Granda, 32—O. Olivares.
5 Díaz, 31—M. R. Gómez.
6 Gutiérrez, 31—L. Carrasco.
7 El Jaen, 31—J. P. Fornel.
8 Penitigón, 45—J. J. Jara.
9 Siles, 45—J. Calle.
10 Quijano, 45—J. Pizarro.
11 Sánchez, 45—P. Alquintia.

SEGUNDA CARRERA. — 1.200 metros.

A LAS 1.30 P. M.
1 Bautista, 32—P. Alquintia.
2 Alcántara, 33—J. Jara.
3 Candellla, 32—E. Salas.
4 Dora Rosa, 32—M. R. Silva.
5 Domínguez, 32—J. E. Bravo.
6 Flundt, 32—R. Montoya.
7 Grapa, 32—Edo. Soto.
8 Lares, 32—J. J. Atala.
9 Sumara, 32—L. Silva.
10 Vilera, 32—R. Silva.

TERCERA CARRERA. — 1.200 metros.

A LAS 1.30 P. M. (Jinetes, Aprendices)

1 Abades, 32—R. Donoso.

2 Albeli, 32—O. Silva.

3 Barrientos, 32—O. Guzman.

4 Cimosa, 32—P. Silva.

5 Correa, 32—O. Olivares.

6 Dame, 32—J. E. Bravo.

7 Espinoza, 32—P. Alquintia.

8 Gerencia, 32—E. Saavedra.

9 La Perlita, 32—L. G. Contreras

10 Medina, 32—J. J. Atala.

11 Vicer Vera, 32—A. Poblete.

12 Vivero, 32—G. Retamal.

CUARTA CARRERA. — 1.000 metros.

A LAS 1.30 P. M.

1 Kurim, 32—R. Parada.

2 Zorro Azul, 32—A. Poblete.

3 Contreras, 32—E. Saavedra.

4 Peralta, 32—O. Olivares.

5 Cuadros, 32—O. Retamal.

6 Editor, 49—J. García.

7 Paredes, 32—O. G. Contreras

8 Peralta, 32—J. Atala.

9 Amman, 45—M. Guerrero.

QUINTA CARRERA. — 1.200 metros.

A LAS 1.30 P. M.

1 Antica, 33—E. Saavedra.

2 Peregrina, 32—J. E. Bravo.

3 Four Crown, 32—J. Pérez.

4 Lira, 32—V. Alvarez.

5 Mai Mai, 31—A. Diaz.

6 Taravina, 32—R. Salas.

7 Tapia, 32—M. R. Montoya.

8 Infante, 49—O. Giraldes.

9 Lanzena, 49—M. P. Silva.

10 Polita, 48—O. Silva.

CARRERA "A". — 1.400 metros. — Clásico "EL DERBY".

1 Aniar, 35—J. Orta.
2 Chico Rojo, 38—R. Madaraga.
3 Gómez, 34—P. Espinosa.
4 Lord Palma, 38—R. Cornejo.
5 Morado, 34—R. Farodi.
6 Tres al Trío, 58—J. P. Mar-

chant.

Turguense, 38—C. Cruz.

Intención, 38—J. P. Flores.

7 Robusto, 38—J. E. Saavedra.

8 Escalador, 48—M. P. Silva.

9 Kiosko, 48—J. Pizarro.

10 Rey Mero, 48—O. Chamorro.

11 Alegre, 51—J. E. Bravo.

12 Guisante, 52—J. E. Soto.

13 Usurpador, 51—M. P. Silva.

14 Gómez, 51—A. Poblete.

15 Gómez, 51—J. E. Saavedra.

16 Rincón, 51—J. E. Saavedra.

17 Encendido, 51—M. Reyes.

18 London Fog, 47—P. Alquintia.

19 Mediano, 48—J. G. Contreras.

20 Blue Spring, 48—R. Carrasco.

21 Agave, 54—O. Olivares.

22 Carajalda, 52—J. L. Gómez.

23 Tres al Trío, 52—E. Salas.

24 Chico Rojo, 52—J. E. Bravo.

25 Difunto, 52—R. Montoya.

26 Timbal, 54—H. Peraza.

27 Estrella, 52—J. L. Gómez.

28 Fandango, 52—R. Cornejo.

29 Rincón, 52—R. Cornejo.

30 Rincón, 52—R. Cornejo.

31 Rincón, 52—R. Cornejo.

32 Rincón, 52—R. Cornejo.

33 Rincón, 52—R. Cornejo.

34 Rincón, 52—R. Cornejo.

35 Rincón, 52—R. Cornejo.

36 Rincón, 52—R. Cornejo.

37 Rincón, 52—R. Cornejo.

38 Rincón, 52—R. Cornejo.

39 Rincón, 52—R. Cornejo.

40 Rincón, 52—R. Cornejo.

41 Rincón, 52—R. Cornejo.

42 Rincón, 52—R. Cornejo.

43 Rincón, 52—R. Cornejo.

44 Rincón, 52—R. Cornejo.

45 Rincón, 52—R. Cornejo.

46 Rincón, 52—R. Cornejo.

47 Rincón, 52—R. Cornejo.

48 Rincón, 52—R. Cornejo.

49 Rincón, 52—R. Cornejo.

50 Rincón, 52—R. Cornejo.

51 Rincón, 52—R. Cornejo.

52 Rincón, 52—R. Cornejo.

53 Rincón, 52—R. Cornejo.

54 Rincón, 52—R. Cornejo.

55 Rincón, 52—R. Cornejo.

56 Rincón, 52—R. Cornejo.

57 Rincón, 52—R. Cornejo.

58 Rincón, 52—R. Cornejo.

59 Rincón, 52—R. Cornejo.

60 Rincón, 52—R. Cornejo.

61 Rincón, 52—R. Cornejo.

62 Rincón, 52—R. Cornejo.

63 Rincón, 52—R. Cornejo.

64 Rincón, 52—R. Cornejo.

65 Rincón, 52—R. Cornejo.

66 Rincón, 52—R. Cornejo.

67 Rincón, 52—R. Cornejo.

68 Rincón, 52—R. Cornejo.

69 Rincón, 52—R. Cornejo.

70 Rincón, 52—R. Cornejo.

71 Rincón, 52—R. Cornejo.

72 Rincón, 52—R. Cornejo.

73 Rincón, 52—R. Cornejo.

74 Rincón, 52—R. Cornejo.

75 Rincón, 52—R. Cornejo.

76 Rincón, 52—R. Cornejo.

77 Rincón, 52—R. Cornejo.

78 Rincón, 52—R. Cornejo.

79 Rincón, 52—R. Cornejo.

80 Rincón, 52—R. Cornejo.

81 Rincón, 52—R. Cornejo.

82 Rincón, 52—R. Cornejo.

83 Rincón, 52—R. Cornejo.

84 Rincón, 52—R. Cornejo.

85 Rincón, 52—R. Cornejo.

86 Rincón, 52—R. Cornejo.

87 Rincón, 52—R. Cornejo.

88 Rincón, 52—R. Cornejo.

89 Rincón, 52—R. Cornejo.

90 Rincón, 52—R. Cornejo.

91 Rincón, 52—R. Cornejo.

92 Rincón, 52—R. Cornejo.

93 Rincón, 52—R. Cornejo.

94 Rincón, 52—R. Cornejo.

95 Rincón, 52—R. Cornejo.

96 Rincón, 52—R. Cornejo.

97 Rincón, 52—R. Cornejo.

98 Rincón, 52—R. Cornejo.

99 Rincón, 52—R. Cornejo.

100 Rincón, 52—R. Cornejo.

101 Rincón, 52—R. Cornejo.

102 Rincón, 52—R. Cornejo.

103 Rincón, 52—R. Cornejo.

104 Rincón, 52—R. Cornejo.

105 Rincón, 52—R. Cornejo.

106 Rincón, 52—R. Cornejo.

**"ME JUGUE LA MUJER",
PARA MAÑANA EN REX**
"Me Jugué la mujer" veremos
en el escén del
Cine Rex.
Este film trae como protagonistas a Claudette Colbert, Zsa Zsa Gabor, y la sensacional y comentada rubia, Marilyn Monroe. "Me Jugué la mujer" relata las aventuras de una mujer perseguida por dos galanes.

**BIEN RECOMENDADA
VEREMOS "DESHONRA"**

**NUEDA PRODUCCION
ESPAÑOLA AL REAL**

Mucha Ortiz, es la protagonista de la película argentina "Deshonra", que al decir de la propaganda constituye uno de los mejores films realizados por la industria cinematográfica de ese país.

Esta cinta será estrenada el próximo martes 20 en el cine Santiago.

"Alma andaluza", fué filmada en colores.

**ULTIMOS DIAS DE UNA
COMEDIA EN PETIT REX**

Se está representando en el Petit Rex la obra "Una noche distinta" en la que actúan Eduardo Naveda, Randa Jaque y otros elementos de conjunto, que encabeza el primero de los nombrados. "Una noche distinta" está en sus últimos días de presentaciones. Hoy va sólo en función nocturna.

**CONSERVADORAS
PARA HELADOS**
FACILIDADES DE PAGO
— TELEFONO 33961 —

LIQUIDACION
SALDOS DE MARCOS,
PORTARETRATOS, ESPEJOS
DE TODA CLASE.
DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE
"Vidrieria AMERICANA"
STO. DOMINGO 1044 (FRENTE CIA. GAS)

COMPRE en SINTONIA

LA NACION
Aniversario 36 del país!
CON CUOTAS A SU ALCANCE

MOD. 526-X
Maravilla RCA VICTOR, a precio económico. Corriente universal. \$ 7.674.—

MOD.R-25-M
TOCADISCOS RCA VICTOR. Aguja zafiro, permanente. Valor, \$ 4.234.—

MOD. 7Q-53
DE GRAN ALCANCE, ocho tubos y Ojo Mágico, corriente alterna, 230 volts. VALOR \$ 19.974.—

MOD. 515-X
Maravilla RCA VICTOR, a precio económico. Corriente Universal. VALOR \$ 7.253.—

SINTONIA
PUENTE 710.
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
RCA VICTOR
SABADO ABIERTO TODO EL DIA

**HOY
SANTIAGO**
Bellas
CANCIONES
y TRUCOS
GENIALES

**LOS TRES
HUASTECOS**

**MUEBLES
DE PINO**
LIQUIDO
COMEDORES
DORMITORIOS
LIVINGS
y gran stock muebles
suelos
Facilidades de pago
**Nicanor
Marticorena**
Casa de Remates
MONEDA 778

HELADERAS
FACILIDADES SIN PIE
METALUX
MONJITAS 843 ENTRE PISO

**LOMAS
MODERNO
DE LA
INDUSTRIA
EUROPEA!**

MOTORES DIESEL

fabricados por

SLM SUIZA

MOTORES DIESEL refrigerados por aire, de 4 tiempos, 1.500 rpm. con potencia de 37 y 50 HP.

Garantía de un rendimiento máximo con un consumo mínimo de combustible y lubricación.

Modelo de montaje estacionario, especial para grupos electrógenos.

Regulación extra sensible de velocidades. Arranque eléctrico.

Cualquier otro detalle técnico, solicítelo a:

ORTECO M.R.

MONJITAS 719
CASILLA 3555
TELEFONO 30132

Despidieron a Los Tres Diamantes



Un singular conjunto de astros y estrellas despidieron a Los Tres Diamantes, en un espectáculo extraordinario que ofreció la Confraternidad Goyescas. En esta oportunidad actuaron, en homenaje a estos artistas mexicanos, Daniel Daneri, Hebert Castro, Los Sevilianitos, Jorge Belmar, Manolo González, Sonia Gómez, Richard Roberson, Lucho Gatica, Enrique Fontana, Federico Ojeda y su esposa, y los homenajeados. Asimismo, estuvieron presentes Altagracia de Los Tres Diamantes, y otras calificadas personalidades del ambiente artístico nacional. Fué una fiesta de gratos recuerdos.



Aún la dentadura más sana está expuesta a muchas enfermedades.

No descuide ningún síntoma. Consulte a su dentista y... use FORHANS para la limpieza de sus dientes y masaje a las encías.

El dentífrico Forhan's está hecho especialmente para el cuidado de los dientes y las encías, según la fórmula del famoso odontólogo, doctor R. J. Forhan.

Forhan's tontine una substancia estringente.

Forhan's

FORHANS

Naja Karamuru llega hoy a Santiago. — Gran expectación



NAJA KARAMURU. la hija de la selva, la reina de las vibras, la octava maravilla; llegará hoy, a las 12.30 horas por vía aérea a la capital; procedente de las selvas del Matte Grosso, acompañada de su séquito de vírgenes, con las cuales debutará mañana en la prestigiosa sala "BURLESQUE", en las funciones de vermouth y noche, y con el estreno revisteril "Mamá... qué mujeres", el debut del gran humorista Hebe Castro, el debut de Ketty Gelán, y la actuación estelar de la vedette de fuego, Nuna Marco. Hoy es la sala despidé a tres grandes figuras: BLANCA CHAVELA, ALBERTO ORTIZ y RINAS. HEBREAS.

SOLO POR 5 DIAS



GUIA DEL ESPECTADOR

LOS NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL DEL TELEFONO

TEATROS

COLEGIO (20079). — A las 18 horas: La Compañía de Espectáculos "Burlesque".

IMPERIO (22827). — Viernes 13, debut de la compañía de comedias Alejandro Flores y Rafael Frontaura con la obra "La dulce enemiga".

LATERAL (231074). — A las 18 horas: Compañía de Comedias de Nueva York con Maité Gómez Vives.

MARU (27907). — A las 18 horas: "Tienda de juguetes", con Georges Riviere.

PETIT REX (211441). — A las 22 horas: — Compañía de Comedias de Alberto Naveda: "Una noche distinta".

CINES

ALAMEDA (18124). — Rotativo: Cineco: El retrato de un asesino, y Serial.

COMPANIA DE ARTE CHILENO MAÑANA EN EL TEATRO PALERMO

La compañía de arte chileno que dirige Amadeo González, se presenta hoy en funciones de vermouth y noche, en el teatro Palermo de Puerto Alto, con la obra del director del conjunto, premiada por el Departamento de Teatro Nacional en 1949: "Por la ventura en el amor".

Angela Morel, Ernestina Estay, Lita D'Alma, Americo López, Juan Guevara, José Gómez, Alejandro Olivares, Pancho Huerta y José Arratia integran este conjunto que pronto harán una gira por provincias.

Julián Gayarre, en Radio Agricultura

Hoy es el estreno exclusivo en el teatro té, círculo y media hora de la tarde, presentación Dulcinea por las ondas de la S. N. A., ofreciendo programas de verdadero interés, variados, entretenidos.

Para hoy, presentará una biografía literario musical del eminentíssimo tenor español, Julián Gayarre, la privilegiada garganta del navarro que no tuvo sucesor.

Cada día obtiene nuevos éxitos Dulcinea, al aumentar el número de oyentes de sus audiciones a la hora del té en Radio Agricultura. Es un programa ameno y simpático, que agrada a quienes gustan de los temas españoles que van desde la ciencia al folklore.

En las audiciones que a la hora del té, círculo y media hora de la tarde, presenta Dulcinea por las ondas de la S. N. A., ofreciendo programas de verdadero interés, variados, entretenidos.

Para hoy, presentará una biografía literario musical del eminentíssimo tenor español, Julián Gayarre, la privilegiada garganta del navarro que no tuvo sucesor.

Cada día obtiene nuevos éxitos Dulcinea, al aumentar el número de oyentes de sus audiciones a la hora del té en Radio Agricultura. Es un programa ameno y simpático, que agrada a quienes gustan de los temas españoles que van desde la ciencia al folklore.

El City estrena hoy "El barón de Arizona"; exclusivo



Una gran cantidad de público ya está adquiriendo sus entradas para el viernes en la noche, en el teatro Imperio, día y hora señalados para el debut del gran filme que encabezan y dirigen los primeros actores nacionales Rafael Frontaura y Alejandro Flores, y un homogéneo equipo en el que figuran Manolita Fernández, Jorge Sallorenzo, Maruja Orrechia, Humberto Ometta, y otras.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

Rafael Almagro, tuvo a su cargo los diseños del vestuario y la confección de la escenografía.

Flores y Frontaura debutarán con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enigmática", calificada sólo para mayores e impropias para señoritas.

SANTOS DE HOY | SANTOS DE MANANA

MAURO

BOLETIN DEL TIEMPO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL(Emisión a las 10 horas del día 13 de enero de 1953) —
en tiempo con nublados locales en la costa de las zonas norte y sur observó desde Arica hasta Aysén. En el extremo sur austral establecido.

APRECIACION GENERAL

Un clima favorable el estado atmosférico es casi todo el territorio. Un aumento de la nubosidad, de preferencia en la costa de las zonas norte y central. En el extremo sur comienza a desarrollarse un clima favorable.

A COQUIMBO — Bueno. Nublados locales y parciales. Vientos moderados.

A MAULE — Nublados locales y parciales. Probables nevadas.

A LA CIUDAD CENTRAL — Nublados locales.

A CHILE — Bueno. Nublados parciales. Vientos fuertes del norte.

A LOS ANGELES — Bueno en el norte de la zona. Malo en el sur.

A LAS ARENAS — Nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

ESTERIATURA DEL AIRE. (Día 13) — Máximas: 31,8 grados C. a las 8 horas. Minimas: 11,2 grados C. a las 6 horas y 45 minutos.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE. (Día 13) — Máximas: 80% a las 8 horas y 30 minutos. — Mínimas: 44% por dentro a las 14 horas y 30 minutos.

VIENTO DEL AIRE. (Día 13) — Salida: A las 5 horas y 47 minutos. — Puesta: A las 14 horas y 55 minutos.

VIENTO DEL AIRE. (Día 14) — Salida: A las 4 horas y 24 minutos. — Puesta: A las 13 horas y 55 minutos.

Luna Nueva el 15 del presente.

OFICINA METEOROLÓGICA DE CHILE — Sección Previsión del Tiempo — (FONO 96758).

8.—ARRIENDOS
RECREDITOS.

5.000 arriendo departamento moderno, amoblado, dos salas, un dormitorio, living chico, baño, cocina instalada, entrega inmediata. Guayaquil, Paraguay. Teléfono 69427. 14-E.

13.—COMPROVANTA.

CLINICA dental, vendo, verla de J a 8. San Isidro 87. 16-E.

BUENO, barato, merceria, abumenda 42.

PRECIOS altos como nunca pago por sus muebles antiguos, modernos, salones, pianos, alfombras, mamparas, diversos abjetos cualquier estado, botos viejos, caseros de fondo. Precio contado, negocio metal, elásticos, etc.

Casa Arce 100 y 200 y 300 y 400 y 500 docenas; cadenas 100 en tres distintos tipos.

Casa "Ignacio". Rosario 3432, Santiago. 15-E.

FRAMUS joyas, brillantes, bañadas en oro, diamantes, etc. Algunas muy preciosas. Algunas en plata. 29-E.

VOTOS: Para argollas, Fábrica en Nueva York N.º 66. 3-F.

108. Unas argollas, cinceladas 15 kilates, \$ 2.000 por cada una. Plata, joyas, unidas a lazo. 15-E.

VOTOS: Argollas 14 y 15 kilates, diamantes, etc. Deseo vender por San Diego 780. Relojería 3-F.

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ESTA "La Arístea", Mira-
sillón, Oficina hecha a mano
y casa abierta. Espectacular
bajo costo. Teléfono 38171. H.I.A.FIERRO
N PERFILES,
VIGAS,
ANGULO, T
Y PLANO.OSAS 1752
MILIO KRON W.

HABIENDOSE extraviado libreta N.º 121578, Caja Nacional de Ahorros. Suc. Alameda, a plazo, perteneciente a Pedro Montoya Dilnur. Deseo su regreso. 15-E.

HABIENDOSE extraviado título N.º 10075, 12 acciones, E-132987, 12 acciones E-143818, 5 acciones, E-157738, 10 acciones, Clas. Gas, número 2000, 15 kilates, \$ 2.000 por cada una. Plata, joyas, unidas a lazo. 15-E.

HABIENDOSE extraviado el título de la Clas. de Gas N.º 49442, por 5 acciones a nombre de Plas Martín Contreras, quedo nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 15-E.

HABIENDOSE extraviado cheque N.º 1041312, de la cta. \$ 22.379, Caja Nacional de Ahorros, por \$ 2.860, nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 15-E.

HABIENDOSE extraviado los certificados de custodia N.º 20878, 20980, 40956, 40955 y 45945, a la orden de doña Corina Cienfuegos vda. de Honorio, representativos de 264 acciones. Papelería Cartones y 264. Paños de algodón, expedidos por la Fábrica de Chile, quedo nulo al efecto ni valor alguno por haberse dado el aviso al Banco. 15-E.

HABIENDOSE extraviado el título de la Clas. de Gas N.º 49442, por 5 acciones a nombre de Plas Martín Contreras, quedo nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 15-E.

22.—IMPRENTAS,
LIBRERIAS, ETC.

PLUMAS fuente, lápices, encendedores, arreglos, Galería Alessandri 7-A Entrada Banderas. 3-F.

IMPRESA, linternitas, cordeles, vibretas, alineadoras, vendo ocasión. Manuel Rodríguez 34, de 4 a 8 P.M. 17-E.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

PIERRO galvanizado, liso, Sack. 3-F.

SACK, Barraca fierro, San Pablo 1170, Morandé 617. 3-F.

TALLER de planchas y cornisas de techo, de Ereque Villagra O., vendido, coloco y hago todo trabajo de carpintería. También despacho a domicilio. Blasco Garcés N.º 41 y 47, barrio Pila. 31-E.

PIERRO redondo para construcción. 3-F.

PINTURAS, pasta Sack. 3-F.

PIERRO nacional; redondo, cuadrado, plano, Sack. 3-F.

25.—MUSICA.

PIANOS! Ligaron de Alemania e Inglaterra pianos. Precios desde \$55.000 pesos. Pablo Galyas, Merced 617. Fono 33491. H.I.A.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

OCASIÓN!! Vendo ambulancias, sillas, comedores, baños, mesas, sencillas, etc. Trajes, cominión, etiqueta y sencillas, ninfas, ninfitas. Consulte precios, condiciones en Casa Util. San Isidro 618. 10-F.

FAKA éxito empresas, dificultades, lotería. Pida folleto gratis. Zorza, Catedral 1538. 31-E.

HABIENDO comprado el alquiler de apartamento de calle Santos Dumont 1112, el señor Orlando Osteiza Marín, no se responsabiliza por las facturas o deudas que pudiera tener la señora Antonia Enrique Flores. 16-E.

34.—NOTIFICACIONES
Y CITACIONES.

EL SINDICATO en formación de Comerciantes Ambulantes y Estacionarios del sector San Diego, cita a los comerciantes ambulantes y estacionarios del sector San Diego para una reunión que llevará a efecto el viernes 16 de enero de 1953, a las 10 horas. Presidente: Francisco Orrego. Teléfono 1475. Precio: Funcionalidad de \$100 pesos. Se establecerá la constitución legal del Sindicato con asistencia del señor Inspector del Trabajo. Se hace presente a los compañeros comerciantes de este sector que la reunión a este efecto es de suma importancia, por tratarse de la creación de un Sindicato que viene a solucionar nuestros más apremiantes problemas, la defensa de nuestros derechos y, sobre todo, la dignidad de sus miembros. Es de todo punto necesaria la asistencia de todos los compañeros del gremio, con el mayor puntual cumplimiento de su deber. Esta reunión se efectuará a las 10 horas en el local antes indicado. El Comité. 16-E.

37.—OCCUPACIONES
OFICIALES.

SE NECESITA empleada, Carmen 642. 19-E.

PANERA fina, competente, necesario. Independencia 1734, tintorería. 14-E.

PLANCHADORA de tercios competente, tintorería, necesario, en la Martin 75 y Carmen 177 y Catedral 1778. 14-E.

38.—OCUPACIONES
OFICIALES.

Soc. Cooperativa Edificación y Huertos Obreiros Franklin Délano Roosevelt Ltda.

COMUNA DE CONCHALI

Cita a junta general extraordinaria en primera citación, para el 18 del presente, a las 2.30 P.M. y en 2. citación, para el 28 del presente, a las 2.30 P.M.

EL PRESIDENTE

JES SASTRE — VESTIDOS
CHAQUETONES Y ABRIGOSGRAN SURTIDO
Hechuras seleccionadas.

SAN PABLO 960 (INTERIOR) FRENTE MEREDO

MODAS "HONET"

CREDITOS

SANTOS DE HOY | SANTOS DE MANANA

HILARIO | MAURO

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Emisión a las 10 horas del día 13 de enero de 1953) —

en tiempo con nublados locales en la costa de las zonas norte y sur observó desde Arica hasta Aysén. En el extremo sur austral establecido.

APRECIACION GENERAL

Un clima favorable el estado atmosférico es casi todo el territorio.

Un aumento de la nubosidad, de preferencia en la costa de las zonas norte y central. En el extremo sur comienza a desarrollarse un clima favorable.

A COQUIMBO — Bueno. Nublados locales y parciales. Vientos moderados.

A MAULE — Nublados locales y parciales. Probables nevadas.

A LA CIUDAD CENTRAL — Nublados locales.

A CHILE — Bueno. Nublados parciales. Vientos fuertes del norte.

A LOS ANGELES — Bueno en el norte de la zona. Malo en el sur.

A LAS ARENAS — Nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

ESTERIATURA DEL AIRE. (Día 13) — Máximas: 31,8 grados C. a las 8 horas. Minimas: 11,2 grados C. a las 6 horas y 45 minutos.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE. (Día 13) — Máximas: 80% a las 8 horas y 30 minutos. — Mínimas: 44% por dentro a las 14 horas y 30 minutos.

VIENTO DEL AIRE. (Día 13) — Salida: A las 5 horas y 47 minutos. — Puesta: A las 14 horas y 55 minutos.

VIENTO DEL AIRE. (Día 14) — Salida: A las 4 horas y 24 minutos. — Puesta: A las 13 horas y 55 minutos.

Luna Nueva el 15 del presente.

OFICINA METEOROLÓGICA DE CHILE — Sección Previsión del Tiempo — (FONO 96758).

8.—ARRIENDOS
RECREDITOS.

5.000 arriendo departamento moderno, amoblado, dos salas, un dormitorio, living chico, baño, cocina instalada, entrega inmediata. Guayaquil, Paraguay. Teléfono 69427. 14-E.

13.—COMPROVANTA.

CLINICA dental, vendo, verla de J a 8. San Isidro 87. 16-E.

BUENO, barato, merceria, abumenda 42.

PRECIOS altos como nunca pago por sus muebles antiguos, modernos, salones, pianos, alfombras, mamparas, diversos abjetos cualquier estado, botos viejos, caseros de fondo. Precio contado, negocio metal, elásticos, etc.

Casa Arce 100 y 200 y 300 y 400 y 500 docenas; cadenas 100 en tres distintos tipos.

Casa "Ignacio". Rosario 3432, Santiago. 15-E.

FRAMUS joyas, brillantes, bañadas en oro, diamantes, etc. Algunas muy preciosas. Algunas en plata. 29-E.

VOTOS: Para argollas, Fábrica en Nueva York N.º 66. 3-F.

108. Unas argollas, cinceladas 15 kilates, \$ 2.000 por cada una. Plata, joyas, unidas a lazo. 15-E.

VOTOS: Argollas 14 y 15 kilates, diamantes, etc. Deseo vender por San Diego 780. Relojería 3-F.

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

ESTA "La Arístea", Mira-
sillón, Oficina hecha a mano
y casa abierta. Espectacular
bajo costo. Teléfono 38171. H.I.A.FIERRO
N PERFILES,
VIGAS,
ANGULO, T
Y PLANO.OSAS 1752
MILIO KRON W.

HABIENDOSE extraviado libreta N.º 121578, Caja Nacional de Ahorros. Suc. Alameda, a plazo, perteneciente a Pedro Montoya Dilnur. Deseo su regreso. 15-E.

HABIENDOSE extraviado título N.º 10075, 12 acciones, E-132987, 12 acciones E-143818, 5 acciones, E-157738, 10 acciones, Clas. Gas, número 2000, fono 69595. 15-E.

HABIENDOSE extraviado el título de la Clas. de Gas N.º 49442, por 5 acciones a nombre de Plas Martín Contreras, quedo nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 15-E.

HABIENDOSE extraviado cheque N.º 1041312, de la cta. \$ 22.379, Caja Nacional de Ahorros, por \$ 2.860, nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 15-E.

HABIENDOSE extraviado los certificados de custodia N.º 20878, 20980, 40956, 40955 y 45945, a la orden de doña Corina Cienfuegos vda. de Honorio, representativos de 264 acciones. Papelería Cartones y 264. Paños de algodón, expedidos por la Fábrica de Chile, quedo nulo al efecto ni valor alguno por haberse dado el aviso al Banco. 15-E.

HABIENDOSE extraviado el título de la Clas. de Gas N.º 49442, por 5 acciones a nombre de Plas Martín Contreras, quedo nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 15-E.

HABIENDOSE extraviado cheque N.º 1041312, de la cta. \$ 22.379, Caja Nacional de Ahorros, por \$ 2.860, nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 15-E.

HABIENDOSE extraviado los certificados de custodia N.º 20878, 20980, 40956, 40955 y 45945, a la orden de doña Corina Cienfuegos vda. de Honorio, representativos de 264 acciones. Papelería Cartones y 264. Paños de algodón, expedidos por la Fábrica de Chile, quedo nulo al efecto ni valor alguno por haberse dado el aviso al Banco. 15-E.

HABIENDOSE extraviado el título de la Clas. de Gas N.º 49442, por 5 acciones a nombre de Plas Martín Contreras, quedo nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 15-E.

HABIENDOSE extraviado cheque N.º 1041312, de la cta. \$ 22.379, Caja Nacional de Ah

